

ACTA

SESION EXTRAORDINARIA Nº46

Al ser las ocho horas del día sábado 28 de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se reúne el Concejo Municipal de Corredores en el Salon de Sesiones del Palacio Municipal con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Oscar Quesada Salazar

Custodio Arias Méndez
Presidente Municipal

Maria del Carmen Duran Sancho

Marina Serrano Vargas

Gerardo Moncada Ordoñez

REGIDORES SUPLENTE

Fungen como Propietarios

SINDICOS

Leonardo Vigil Tello

Alcibiades Morales Sanchez

José Felix Chavarria Gonzalez

Epifanio Alvarado Cambronero

Egérico Montiel Torres

Sonia Gonzalez Núñez
Secretaria Municipal

Antonio Sanchez Sanchez
Ejecutivo Municipal

AGENDA:

- 1.- Entrada Pabellon Nacional
- 2.- Himno Nacional
- 3.- Apertura de Sesión
- 4.- Motivación Religiosa (Oración por la Paz Mundial)
- 5.- Palabras Jefe Fracción Partido Unidad Social Cristiana
- 6.- Palabras Jefe Fracción Partido Liberación Nacional
- 7.- Palabras Jefe Fracción Gómez Calderón
- 8.- Palabras Diputado Marlene Gómez Avila
- 9.- Palabras Diputado Claudio Morera Avila
- 10.- Palabras del Reg. Custodio Arias Méndez Presidente Municipal
- 11.- Palabras Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores
- 12.- Clausura de la Sesión

Se cuenta con la asistencia y la participación de los señores: Hctor Pérez Riquelme, secretario municipal, representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

También se cuenta con la participación de la Directora del Colegio Nocturno de la ciudad, Profesora Rosa Fernández Carvajal, el Profesor José Navarro, quien se hace presente con un grupo de estudiantes del Colegio de Ciudad Neely. Representantes del Comando Sur, Señor Paulino Resen, funcionario del ministerio de Obras Públicas y Transportes.

De igual forma se cuenta con la participación de los Estudiantes de los Colegios: Diurno de la ciudad, Diurno de Ciudad Neely, Colegio Nocturno de Ciudad Neely, Colegio Latino de Paso Canoas, Escuela Alberto Echeandi de Ciudad Neely, Escuela de Paso Canoas.

Los Diputados, señores Gómez Calderón y Claudio Morera Avila, se disculparon por no poder llegar a tiempo a la sesión, pero que participarán con el Consejo y los Estudiantes de las Escuelas y Colegios del cantón en el desfile que saldrá de la Municipalidad al Parque de Ciudad Neely.

Se procede a la entrada del Pabellón Nacional, a cargo de los alumnos del Colegio Académico de Ciudad Neely.

Seguidamente se procede a entonar las notas del Himno Nacional.

Posteriormente se procede a entonar las notas del Himno Nacional. A continuación el Señor Presidente Municipal manifiesta que en el día de hoy esta reunión en sesión el Consejo Municipal, con ocasión de celebrar la SEMANA DE LA PAZ.

La Paz que no es de escritorio, que no es de Embajadores ni de Ministros, sino una paz que tenemos que sentir todos los costarricenses, no importa el estatus social al que pertenecemos, si somos obreros, campesinos o profesionales la paz es una cuestión de todos.

Acto seguido se procede a hacer una oración por la paz, a cargo del Síndico Leonardo Vistalillo.

La Regidora Martha Herrero Vargas en representación del Partido Unidad Social Cristiana manifiesta que es un honor tener a tan distinguidos visitantes en esta sesión.

Como jefe de fracción del partido de la Unidad Social Cristiana desea felicitar al Canciller Fernando Noriega por la iniciativa de declarar una semana por la paz mundial, pues tanto en nuestro país, como en otros países del mundo que también tienen una semana por la paz, también otros países del mundo que también tienen una semana por la paz, que solo es un regalo de Dios.

Porque paz no sólo es depender de uno, sino la paz que debemos tener en nuestras comunidades con nuestros hermanos costarricenses y demás hermanos de otros países que gozan también de ella. De esta paz gozamos todos y cuando que en nuestros corazones brille la paz interna hacia nuestros semejantes, nuestro pueblo sigue siendo ejemplo ante el mundo entero y también nosotros sea del partido que sea, debemos darle gracias a nuestro señor democristiano, por mantenernos unidos en una sola unión en una municipalidad donde convergen pensamientos de tres ideales políticos como uno solo, somos guiados por el espíritu ha dado, pues por lo tanto no podemos, somos guiados por el espíritu Santo que nos dice lo bueno y lo malo, por ello apoyo todo lo que sea bueno de parte del gobierno, a pesar de ser de distinto partido.

Da gracias al señor presidente por permitirle expresar este pensamiento a todos los que en el día de hoy nos visitan.

El Señor Antonio Sánchez Sánchez, Ejecutivo Municipal manifiesta que para hablar de nuestra paz, hay que hacer una pequeña reseña histórica.

Costa Rica comienza con la paz, con la abolición del ejército, cuando José Figueres Ferrer que fue nuestro presidente abolió el ejército, ahí comenzamos todos los costarricenses a gozar de la paz que tenemos hoy, y que muchos pueblos y países la desean. Podemos ver como otros países como Bosnia, es un ejemplo donde el pueblo se desangra por las guerra, sin embargo nosotros en este día le damos un ejemplo al mundo entero como lo dijo el señor presidente en las Naciones Unidas de la semana por la paz.

Si no hay paz no hay libertad, y hoy gozamos en nuestra querida Costa Rica de esa libertad, de esa decisión que tomamos nosotros cada cuatro años para elegir un presidente, y es un ejemplo cuando el Premio Nobel de la Paz don Oscar Arias que ha querido llevar la paz a todo Centroamérica y que hoy una vez mas hacemos un esfuerzo todos los costarricenses para que se nos escuche hablar de la paz.

Señores los blancos, los negros no importa el color, todos somos hermanos de Dios, y todos debemos velar por la paz del mundo, por aquellos que padecen hambre, que padecen la guerra, por todos esos pueblos y países que enfrentan este gran flagelo que es la guerra.

El en el día de hoy desea solicitar a los estudiantes de los colegios y a todos los que en el día de hoy nos visitan, que le pidamos al creador que nosotros como un país ejemplo de paz, podamos transmitirlo a todos los países que hoy no gozan de esta libertad.

El Señor Custodio Arias Méndez, Presidente Municipal, manifiesta que el primer que nada desea saludar a todos los funcionarios de las instituciones que nos visitan y muy especialmente a los estudiantes que hoy se han hecho presentes para colaborar con esta actividad organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la municipalidad de Turrialba.

Esta agenda histórica debe continuar, debe ser una bandera que a nivel internacional Costa Rica y nuestros gobernantes deben llevar. No obstante considera que la paz es una, que la paz no tiene religión, no tiene partido político y no tiene raza. Pero que nuestros gobernantes tengan en cuenta la situación mundial, pero también la situación nacional, ya que en algún momento nos pudiera pasar que nos convirtamos en candil de la calle y oscuridad de la casa.

Es una semana también para que se reflexione que ya no se puede andar en las calles de San José, porque a uno lo asaltan, cuando aquí en finca 49 tenemos una escuela donde los niños reciben clases en una bar por decírtelo así, cuando los salarios de los trabajadores y de los campesinos no les alcanza para comprar la comida, atenta con la paz de nuestro país, valga la pena para que se reflexione, que debemos cuidar la paz interna de Costa Rica, que como decía el Expresidente Luis Alberto Monge, "el hambre es mala consejera" y de ahí que el Gobierno no debe dejar de hacer esfuerzos para que no pierda el rostro social que tradicionalmente ha tenido el Estado costarricense.

Hablar de paz, cuando uno se da cuenta que hay hogares donde la mujer y su marido se agarran a puñetazos, o que uno está almorzando, cuando llega un niño a pedir un bocadito de comida o un anciano a pedirle una colaboración, les digo todo esto para que reflexionemos que la paz no es solo pedirle a Bogotá que dejen de matarse entre ellos, si no que hay una paz que debemos conservar y que debemos aumentar, que es la paz de nuestros hogares, de nuestros barrios, de nuestros cantones y de toda Costa Rica.

Con estas reflexiones termina sus palabras haciéndole una reflexión, para todos, porque como decía al principio la paz no es cuestión de un Ministro, la paz es una tarea de cada uno de nosotros, y cada uno de nosotros no debe aportar un grano de arena, sino un saco de arena, para que Costa Rica sea cada día mejor y más progresista.

Acto seguido el Duo Los Romatincos de la Policía de Frontera de Ciudad Nelly, participa con un acto cultural.

Por último hace uso de la palabra el licenciado Oscar Umana, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual manifiesta que tanta del Ministerio del Interior de Relaciones y Culto y el Gobierno de la República, y en el día de hoy su presencia es para traer un saludo en el nombre del Canciller de la República, Doctor Francisco Umana, que les envía el mensaje de estar celebrando una Semana por la Paz en el mundo.

A la vez desea felicitar a este Honorable Corporación Municipal, por el esfuerzo realizado para hacer posible la celebración de esta importante ocasión solemne.

En 1948, al término de una guerra civil tuvo como propósito esencial defender la institución de la democracia y establecer un régimen electoral que garantizara la adición del voto popular. Los vencedores de utilizar las armas para permanecer en el poder, optaron por la abolición de las armas, en vez de distribuirse entre ellos los ahorros, que surgieron de la abolición del ejército y los invirtieron en salud, educación y infraestructura, sentando las bases para un proyecto de un auténtico y democrático basado en una gran clase media y en una economía de mercado con una responsabilidad social.

Nuestro presidente José María Figueres actuando de manera muy similar a los hombres que en cuarenta y ocho le dieron soluciones fuera de lo común al problema de la democracia, las fuerzas armadas y la construcción del estado costarricense se permitió proponer sino una solución, por lo menos una oportunidad de declarar, que con ocasión del cincuenta aniversario de la ONU se tengan durante una semana las iniciativas de guerra que han generado y mantienen vivos los conflictos armados que causa destrucción en vidas humanas, herencias culturales y en el medio ambiente han provocado.

El pasado 12 de julio de 1995, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la propuesta de Costa Rica para declarar una semana por la paz del mundo a partir del 24 de octubre de 1995.

El camino para la aprobación de esta iniciativa no fue fácil, pues obviamente en el mundo existen muchos intereses que no siempre favorecen los procesos de pacificación, es por ello que esta semana debe ser aprovechada para meditar el cambio que la humanidad tendría que hacer de una cultura de guerra hacia una cultura de paz, y ansiar del futuro que en vez de un lugar de destrucción, fomentemos el progreso, en lugar de enfrentamiento violento debemos buscar la negociación y entendimiento en lugar del gasto militar, debemos orientar ese gasto hacia la mejora del ser humano. Esto es lo que nuestro país ha querido intentar a todos los sectores de la Sociedad Civil en estas celebraciones. Están participando en ellas los poderes del Estado, Gobiernos Locales, sector empresarial, universidades, escuelas y colegios del país.

Con estas celebraciones hemos querido que todos, jóvenes niños, hombres y mujeres, sientan que la paz es parte de la indiosinocrata del ser costarricense.

Con esta iniciativa se pretende llamar a la reflexión a la comunidad internacional de la necesidad de vivir en paz, y que es una herencia que le debemos dejar a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos. Con las palabras del representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, se va por concluida la sesión, y se da inicio al desfile con la participación de los estudiantes de los colegios y escuelas del país y la comunidad en general.

8

Al ser las diez de la mañana del día 28 de octubre de 1995, el Señor
Presidente municipal da por concluida la sesión.



Sonia González Nuñez
Secretaría municipal

Gustodio Arias Méndez
Presidente municipal

ACTA

SESION ORDINARIA N0124

Al ser las trece horas del día Viernes Tres de noviembre de mil novecientos, noventa y cinco, se reúne el Concejo Municipal de Corredores en el Salon de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales:

REGIDORES PROPIETARIOS

Gustacho Arias Mendez
Presidente Municipal

Fernando Hay Rojas
Vicepresidente Municipal

Oscar Quesada Salazar

Juan Arias Chaves

Juan Ortiz Morales

Marina Serrano Vargas

Arturo Frejos Naranjo

REGIDORES SUPLENTES

Carmen Duran Sanchez

Cecilia Sáenz Reyes

Evelio Acevedo Acevedo

Luis Calderon Oviedo

Jose Luis Araya Muñoz

Gerardo Boncada Ordoñez

SINDICOS

Guillermo Betavente Guardado

Alcibiades Morales Sanchez

Leonardo Vigil Tello

Epifanio Alvarado Cambonero

Eugenio Montiel Torres

Jose E. Chavarria Gonzalez

Antonio Sanchez Sanchez
Ejecutivo Municipal

Sonia Gonzalez Nuñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Orden 1.º	Correspondencia
Orden 2.º	Informes
Orden 3.º	Actas
Orden 4.º	Movimientos
Orden 5.º	Propuestas Rechazadas

Por unanimidad se altera el orden del día y se recibe a los Señores Griselle Mora del Departamento de Relaciones Internacionales de la Municipalidad de San José, Dinnia Rivas Lee, Telshy Guzman, Consultoras del Banco Centroamericano de Integración Económica, Licenciada Maribell Segura, funcionaria del Departamento de Asuntos Jurídicos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Ingeniero Luis Fernando Chacon.

La Señorita Griselle Mora, del Departamento de Relaciones Internacionales de la Municipalidad de San José manifiesta que el Ministerio de Recursos Naturales Energía y Minas, está promoviendo un plan piloto, con 20 Municipalidades en el sentido que estas Municipalidades administren lo correspondiente al Impuesto Forestal, dentro de esas Municipalidades se incluyó a la Municipalidad de Corredores, porque ustedes son gente muy comunal y tienen otra mentalidad muy diferente a otras Municipalidades que solo viven lamentandose y no hacen nada.

Cuando eso sea oficial, no los tomara de sorpresa porque ya pueden irse preparando y van a tener esa potestad.

Otro asunto es que la Gerente General de la Mutua La Vivienda iba a estar en el día de hoy, pero el Ministro de Vivienda le cambió todos los planes, motivo por el cual ella no pudo asistir. Ella se siente muy identificada con la Zona Sur, ya que vivió muchos años aquí, ella siempre va a venir. Le solicitó que les informara que si la Municipalidad siempre necesitaba ayuda para concretar lo del Programa Pro-Muni, ella esta en la mejor disposición de ayudarles, y no les va a obstaculizar nada, si ella tiene que venir, los va a visitar, o si necesita que les reciba en San José, también.

Como les decía ella les puede ayudar en mucho, en la realización de proyectos pequeños de \$500 000.00 para abajo. Ella tiene verdadero interés en colaborar con este Concejo, y en ese sentido hay que tomarle la palabra.

El Ingeniero Luis Fernando Chacon manifiesta el viene a exponer un proyecto a la Municipalidad para la actualización del Catastro del Canton.

Manifiesta que antes de entrar a la exposición del proyecto, desea expresar que entiende perfectamente la responsabilidad que cada una de ustedes tiene, como Miembros de un Concejo Municipal y de un Gobierno Local, y no solo entiende estas responsabilidades, sino también todas las limitaciones que tienen todas las Municipalidades del país, incluyendo la Municipalidad de San José y las Municipalidades de Cabecera de Provincia.

En el momento actual, esto es un modelo que existe en nuestro país, en los últimos cuarenta años, un modelo de desarrollo que sin duda alguna cumplió un papel muy importante en la época de estos años, que me temo pero el modelo ha cambiado y está cambiando y las Municipalidades, no pueden quedarse aferradas.

Cuando celebramos el 31 de agosto, día del Régimen Municipal, la historia nos enseña que lo celebramos, porque las Municipalidades de nuestro país jugaron un papel muy importante en la independencia de nuestro país, y jugaron un papel muy importante en todo lo que es la formación de la República, y todos esos esfuerzos que hoy hacen que Costa Rica sea el país que es. Entonces esto nos ubica en un puesto de mucha responsabilidad, aunque en el organigrama del Estado las Municipalidades inclusive, en algunos cantones estén por debajo de las Asociaciones de Desarrollo.

Pero esto no es suficiente, es del criterio que definitivamente Costa Rica va a crecer y va a dispararse en el camino del desarrollo, una vez que las Municipalidades se conviertan en polos de desarrollo, se conviertan verdaderamente en agentes de cambios de nuestras localidades, que sea el motor que cambie el entorno donde vivimos, y no que desde San José nos digan que le conviene o no a nuestro Cantón.

Esto no se puede lograr en forma aislada, es necesario que haya una interrelación, una intercomunicación, una interacción permanente entre todos los participantes de nuestro cantón, en este caso, Corredores.

Porque ahora que estamos con el asunto de la reforma del Estado, vemos que no es solo la decisión del Gobierno Central, ni la decisión del Ministro de Hacienda, sino que deben participar todos los interlocutores que están en la mesa de negociación, en el caso de nuestras Municipalidades hay que tomar en cuenta a las Asociaciones de Desarrollo, Empresa Privada, grupos organizados y fuerzas vivas diversas que existen, hay que sentarlos en una mesa de negociación y lograr un plan de trabajo a mediano y largo plazo.

La Municipalidad de San José en los últimos años logró hacer algo importante, y fue tener una visión más allá de la nariz del Ejecutivo Municipal y de los Miembros del Concejo Municipal, y empezaron a ver la Ciudad de San José que quieren para el año 2010, para el 2025.

Empezaron a pensar no en cortos plazos, que es un error, nosotros no podemos gestionar nuestra labor en función de cuatro años, o en función de un año en que soy Presidente, debemos visualizar qué queremos hacer del Cantón de Corredores para el año 2010, o 2025, queremos un cantón de desarrollo comercial, un cantón de pobre desarrollo en la agricultura, un cantón turístico o una mezcla de todo esto, y por supuesto, es tirar todo esto, y vendrán otros que lo irán a terminar en su construcción, pero ustedes van a tener posiblemente que poner la primera piedra y hacer la trocha de ese camino, y para eso se necesita un cantón de esfuerzos, pensamiento de recursos.

Uno de los virtuales problemas de los Gobiernos Latinoamericanos ha sido la debilidad en el manejo del gasto público, en Costa Rica no es que no haya recursos, es que los hemos manejado mal, los hemos manejado con una covaración, al golpe de tambor, al gusto de nuestros políticos y gerentes, y no hemos obedecido a un plan de desarrollo a mediano y largo plazo.

El siglo que decía Rica ya entro en el momento, porque el siglo 21 no podemos recibirlo y enfrentarlo con la misma improvisación que hemos trabajado en los últimos años.

El país, nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos demandan otro tipo de administración. Y para eso es del criterio que la base del sistema de nuestro país tienen que ser las Municipalidades, pero con una estructura totalmente distinta a la que tenemos hoy.

Una Municipalidad con responsabilidades mayores a las que tenemos hoy. Y para lograr pero también con recursos mayores a los que tenemos hoy. Y ya se están dando cambios en este reto hay muchas alternativas y en el traslado de responsabilidades y en el traslado de recursos hacia los Gobiernos Locales, eso dentro de la reforma del Estado y las reformas financieras de Hama, proceso de descentralización y descentralización del Poder.

Dentro de estos esfuerzos que estamos llamados como Gobiernos Locales a tomarlos como retos y echarlos a andar como una obligación, es sin duda alguna con una en donde estamos jugando.

Fue el Ejecutivo Municipal en la Administración Arias Sánchez, en el Cantón de la Herra de Santiago y resultó que la Municipalidad no sabía quien vivía en ese cantón, no sabían verdaderamente cuantos habitantes tenían en ese cantón de basura, agua potable, limpieza de vías, y una pequeña parte de la población financiaba a la totalidad del Cantón. Y esto es injusto, otro problema que se tenía era a la hora de tener sobre, pues las direcciones que estaban en las tarjetas no estaban completas, entonces llama desinformación. Y una Municipalidad no un Gobierno puede trabajar servicios, y por supuesto en la mayoría de las Municipalidades del país se prestan con déficit todos los servicios.

Existe un mecanismo que es lo que todos conocemos como un catastro, dentro de lo que es el catastro de una ciudad cuyo propósito fundamental y estructural y siempre ha dicho que el catastro es la columna vertebral de nuestras Municipalidades. Las Municipalidades que no tengan un catastro actualizado y moderno están totalmente extraviadas y perdidas, están botando el tiempo y esfuerzo. Porque el catastro es el único instrumento de información fiscal con el que puede contar una Municipalidad y un Gobierno.

Estamos en un momento coyuntural en el país histórico para las Municipalidades. La Ley de Bienes Inmuebles que en resumen no es otra cosa que el traslado del impuesto territorial para mejorar la responsabilidad de los Gobiernos Locales, y esta demanda un esfuerzo mas de la debilidad de los gobiernos locales para que podamos administrar esos recursos.

Después de esto hay que abrir un capítulo que se llama datos básicos que es definir el área de estudio, empezar un plan piloto del catastro en ciudad Neely o en la Cuesta, y después de salir de ahí seguir en los demás distritos. Hay que definir el uso actual del suelo que tenemos en el cantón, a que dedicamos el suelo actualmente, y a que se dedican hace cincuenta años atrás Corredores. Que era Corredores hace veinticinco o treinta años, cuales han sido los cambios que se han dado en el uso del suelo y cuales son las proyecciones del uso del suelo para los próximos 25 o 50 años. Estamos usando terrenos aptos para agricultura, o si son mejor para ganado, o es mejor comercio o zona industrial, todos esos datos hay que trazarlos en una zonificación o sectorización que nosotros tengamos, y tipificar el tipo de predio, terreno o lote que tengamos, si se mantiene en los 100 metros o si es de 500 u 1000 o 2000 metros cuadrados, para poder proyectar un desarrollo urbano que sea acorde con la realidad de industria del cantón, todo esto hay que apoyarlo con algo que se conoce como la fotogrametría aérea, que no es mas que una radiografía de nuestros terrenos, y se realizan vuelos especiales en todo el territorio, y se va a necesitar que esas fotografías salgan en una escala mas o menos de 4:500 que se aprecie perfectamente a lo que se ve, que se aprecien las calles, los techos de las casas, y eso tambien por medio de rectificación fotogramétrica se puede bajar a una escala 1000, donde van a poder ver cuadrante por cuadrante, donde hay una alcantarilla, un tragante, y todavia con la tecnología moderna, la computación, se puede localizar un cuadrante, y extraer el terreno de cualquier persona y conocer por donde entra el agua potable, donde el fluido eléctrico, donde la instalación de gas, si en futuro se diera la instalación de gas, etc. Esto nos servira sin duda alguna para conocer predio por predio de nuestro cantón.

Este predio esta ubicado en el Distrito tal, manzana tal, avenida tal, calle tal, tiene calle de asfalto, lastreada, o en tierra, tiene ruidon y caño, acera, agua potable, hay parque cercano, centros deportivos cercanos, para finalmente llegar a algo, que es el avalúo de la propiedad para con base a ese avalúo cobrar un impuesto territorial justo, verdadero a cada propietario.

Para eso después de la fotografía aérea hacer un apoyo terrestre, es necesario que vengán cuadrillas de topógrafos con tecnología moderna, que den una información precisa y fidedigna. También ajustar las fotografías que se hacen y salir nuevamente a investigar en el campo, y es verificar manzana por manzana los materiales que existen en la zona, para valorizar la propiedad realmente por metro cuadrado de construcción, de manera que cada quien pague conforme a lo que tiene.

Finalmente se hará una edición de la cartografía que es pasar toda esa información en mapas, información gráfica, utilizando todo lo que es la computación. Finalmente se edita todo lo que es la información aerofotogramétrica y se hace un sistema de aproximación para las valoraciones.

Algunas Municipalidades les han dicho que el IFAM les esta ofreciendo financiamiento, para comprar equipo, pero no sabemos todavía que es lo que necesitamos, si una o dos computadoras. Por tanto despues de este proceso vamos a entrar en otro proceso que se llama capacitacion, y es capacitar precisamente a los funcionarios que van a tener la responsabilidad de manejar el catastro precisamente en este Canton, y se va a conocer exactamente cual es el equipo tecnologico que se va a necesitar, cual es el equipo de campo para darle mantenimiento, y algo muy importante, es el recurso humano. Que recurso humano vamos a necesitar, que capacitacion debe tener etc.

Despues de todo el trabajo de la tecnologia nos queda definir que recurso humano necesitamos para que mantenga al dia ese catastro.

Todo esto es un verdadero reto, todo los esfuerzos que se están realizando van dirigidos a eso.

Le decian las compañeras que lo acompañan que existe a traves del Programa PROMUNI la posibilidad que las Municipalidades manejen empréstitos para asfaltar caminos, obras de infraestructura, lo cual sin duda alguna es importante, sin embargo considera que eso es jugar quedo y terminar quedando. Porque razón? porque eso es ni mas ni menos que ponerle curitas al enfermo, porque no se está dando ninguna solución integral al desarrollo de nuestro Canton, en cambio cualquier banco nacional, cualquier banco del orbe mundial podrán darnos a los Gobiernos Locales recursos con intereses blando, siempre y cuando tengamos con que hacerle frente a esa deuda. Y lo que se construya en el Canton de Corredores no tiene porque pagarlo ni Perez Zeledon, ni David Panama, deben pagarlo los que habitan en el Canton de Corredores, y como se logra eso, conociendo como viven, quienes viven y que tienen en este canton. Entonces proyectan los impuestos que verdaderamente van a percibir de impuesto territorial, y pueden decir de 40 millones, que vamos a percibir vamos a endudarnos con tanto, porque vamos a poder pagarlos a traves de los mismos recursos, y entonces van a ver que cualquier banco nacional o internacional van a tocar las puertas de las Municipalidades de nuestro pais, para ofrecer dinero blando para el desarrollo del pais.

Esto es pensar con proyección y pensar sobre una base firme y que dejemos de repartir la miseria de nuestros cantones, porque se reparten los pocos recursos que se tienen y no se dio soluciones integrales de desarrollo para nuestros cantones.

Termina diciendoles que como Municipalista esta plenamente consciente que la labor que ustedes tienen es sumamente pesada y va inclusive contra un principio biblico que dice todo trabajador es digno de su salario, y en las Municipalidades ese principio no se cumple. En las Municipalidades los señores Regidores, el Senor Presidente, los Alcaldes, y el Ejecutivo Municipal dan un esfuerzo tremendo, y lo dice porque ha estado en ese trabajo en la época que fue Ejecutivo, y la dieta que perciben los miembros del Concejo es un vacilon, no compensa

ni los ratos que dejan a las familias solas, ni gratificadas por las comunidades, la mala fama que terminan teniendo al final de la administración, e inclusive el día que las Municipalidades tengan verdaderamente recursos, van a poder pagar dietas o salarios completos a los regidores, para que trabajen a tiempo completo en esa función como debe ser. En ese sentido los insta para que sigan adelante con este reto, el proyecto que les viene a ofrecer es muy interesante, y está para servir a cada uno de los integrantes de este Concejo Municipal, para evacuar todas las consultas que deseen.

El Regidor Evelio Acevedo manifiesta que existen muchas formas de evadir el pago de impuestos, le parece que se debe encontrar un mecanismo mediante el cual los abogados que tramitan las ventas de terrenos, exijan al comprador y al vendedor el último recibo de los impuestos, ya que de lo contrario seguiremos estando desactualizados y en ese aspecto los ciudadanos estén evadiendo el pago de los impuestos. En su caso el compró una propiedad, y el abogado que hizo el trámite no exigió al vendedor todos los requisitos y ahora están en problemas, le parece que eso debe ser uno de los requisitos y el medio de una buena administración.

El Señor Luis Fernando Chacón manifiesta que eso es totalmente cierto una de las formas de evadir los impuestos municipales que se han dado.

Hace algunos años el IFAM montaron una sistema donde todas las transacciones que se hicieran eran notificadas a las Municipalidades correspondientes, sin embargo todo eso es evadir, porque los abogados hacen las leyes, pero dejan los portillos.

Sin embargo considera que el método de control está en la tecnología, a través de los sistemas de catastro que se tienen que implementar en todas las Municipalidades existe un sistema que se llama moden, que está conectado con el Registro de la Propiedad, y a través de ese sistema se pueden dar cuenta las Municipalidades de todas las transacciones que se hagan, la quiera reportar el abogado o no. Las Municipalidades van a tener la capacidad de captar todas esas transacciones, porque al abogado le interesa quedar bien con el cliente no con las Municipalidades, los Municipios con los sistemas de tecnología que existen actualmente va a poder tener la capacidad de captar los cambios que se vayan dando.

El Regidor Hermes Naranjo manifiesta que si es cierto que hasta que las Municipalidades hagan nuevo avalúos puedan cobrar los impuestos, y que esos es hasta dentro de cinco años.

La Concejala Matibel Sequeira le manifiesta que eso no es así, la Ley dice que que a través de la tributación directa realizara y fiscalizara los avalúos, en los primeros cinco años de vigencia de la ley, que es el problema que se está teniendo ahora, y por ello la presencia hoy del Ingeniero Luis Fernando Chacón, porque lo que la Tributación Directa lo que pretende es arrojarse ella la potestad de hacer avalúos, como en

fuera sólo potestad exclusiva de ella. Muchas Municipalidades tienen recursos financieros para que puedan contratar peritos para que les hagan los avalúos dentro de sus jurisdicciones, ahora la Tributación Directa no está en capacidad de realizar todos los avalúos en todas las Municipalidades eso trae como consecuencia que las Municipalidades no puedan actualizar el valor de sus propiedades, y por ende no se pueda captar realmente lo que corresponde por el impuesto territorial.

La posición que se tiene ahora en la Asamblea Legislativa es que está bien que Tributación Directa realice y fiscalice avalúos en estos cinco años, y que la Municipalidad le traslade el 8.6% a Tributación pero por avalúo realizado, porque no es posible que la Municipalidad le traslade recursos a una institución por algo que no van a realizar. La Ley establece que Tributación Directa elaborara y fiscalizara los avalúos, cuando es que uno fiscaliza algo, cuando otro ente o persona lo realiza, por ello es que se está tratando de abrir un portillo para que las Municipalidades puedan realizar avalúos fiscalizados por Tributación Directa, ya que después de los cinco años sí puede realizar avalúos inescrictamente.

La Ley dice que la Tributación Directa, puede elaborar, fiscalizar y liquidar avalúos, y en el fiscalizar esta la potestad de las Municipalidades de poder contratar los profesionales que les realicen los avalúos.

El Ingeniero Luis Fernando Chacon manifiesta que este es el momento para que las Municipalidades defiendan la autonomía municipal, tan mancillada en los últimos años, no podemos permitir que instituciones del Gobierno Central se metan en el manejo de los impuestos municipales, puede haber una transición, porque las mayoría de las Municipalidades necesitan el soporte técnico, pero limitemos, puede ser un año, dos o tres, y a partir de ahí el canal es nuestro, la Municipalidad realizara los avalúos y utilizara los medios para que estos avalúos se hagan, y con ello rompemos el cordón umbilical con Hacienda y Tributación Directa y el Gobierno Central.

El Regidor Orlando Trejos manifiesta que otra cosa que le preocupa es que Tributación Directa no tiene la capacidad para realizarle avalúos a la Municipalidad, tenemos por ejemplo que en el Banco de Costa Rica tiene cuatro peritos. Hace poco la Municipalidad le solicitó a Tributación Directa los avalúos de unas propiedades, y los funcionarios de ese departamento le dieron un valor de 175,000 por la hectárea, a un terreno ubicado a 20 kilómetros de Ciudad Neily, y resulta que en la realidad la gente está vendiendo terrenos a 20 y 25 kilómetros de Ciudad Neily a 4300,000 por la hectárea. Cuando uno ve los avalúos de los peritos del Banco son más aceptables, si los avalúos los va a realizar Tributación Directa, desde ya las Municipalidades van a perder.

El Ingeniero Chacon manifiesta que no es que Tributación Directa no tenga la capacidad técnica, es dar la respuesta la respuesta oportuna que requieren las Municipalidades. En el caso de la Municipalidad de

10

La Unión, muchas veces tenía que pagarle la Municipalidad viáticos, ponerle carro para que les realizaran avalúos, porque de lo contrario había que ponerse en una cola de espera de un año o más para que le realizaran los avalúos. Eso es una verdad, y no se puede seguir jugando con esa realidad. El tiempo es vida es dinámico, y tenemos que modernizarnos, no podemos esperar un año medio o dos para que venga un perito a realizar los avalúos que necesitamos.

El Regidor Luis Calderón manifiesta que su inquietud es con el catastro del cantón y hace días se viene hablando de eso, y somos conscientes que es el eje principal para el buen funcionamiento de la Municipalidad, y si eso camina mal, todo camina mal, y eso pasa en casi todas las Municipalidades, pero nunca es tarde para tratar de enderezar las cosas, su inquietud es si ustedes como técnicos tienen la capacidad para ayudar a esta Municipalidad a actualizar el catastro de este Cantón.

El Ingeniero Chacon manifiesta que ellos están trabajando en forma paralela con la gente del Banco Centroamericano, la idea que se está impulsando a través de todo el país, es tratar de utilizar los fondos que a través del Banco Centroamericano se están poniendo a disposición en nuestro país, y específicamente a proyectos de este tipo que les van a dar sin duda alguna los recursos y las armas para desarrollar la infraestructura que ustedes tengan que desarrollar, y no al revés, financiar infraestructura que no sabemos a quien se le va a cobrar, en cambio si se desarrolla un sistema de catastro, con eso del mismo cuerpo salen las cuentas, o sea se hace una verdadera inversión para el desarrollo del catastro verdaderamente científico, y a través de esto se paga solo el catastro y se financian las obras de infraestructura que la comunidad necesita.

La idea del Banco Centroamericano es esta, y a través del Banco ellos estarán disponibles para brindar este servicio.

El Regidor Fernando Hay solicita se le informe en cuanto tiempo podría estar realizado el estudio, si se lograra concretar la contratación para realizar este estudio de actualización de nuestro catastro.

El Ingeniero Chacon le manifiesta que se lleva de tres a cinco meses, y para hacer una oferta formal, necesita conocer el dato del área territorial por distrito y proyección de predios, fincas, lotes, etc. y también la población.

En cinco meses, la Municipalidad tendría la información catastral se podría decir que por primera vez actualizada, para poder empezar a aplicar el cobro del impuesto territorial.

La Sra. Rosetta Mera, manifiesta que considera que en cinco meses, la Municipalidad tiene la información catastral actualizada, se le puede dar una tributación directa, como se le va a pagar a ustedes, el 20% es un veinte años, no lo he reconocido, lo voy a hacer en cinco años.

11

y considera que hasta cubria hasta un recurso de amparo porque ya la Municipalidad tiene al dia su informacion.

La Señora Luiselle Mora manifiesta que entre mas rapido la Municipalidad le envíe a Luis Fernando la informacion que está solicitando, el podria tambien en dos o tres dias hacerles llegar la oferta, y posteriormente que los visite de nuevo para negociar el costo de este estudio.

El Señor Luis Fernando Chacon manifiesta que aqui quedan dos alternativas, que es hacer un convenio con el Catastro Nacional, que ya lo estan haciendo algunas Municipalidades, pero mientras el Catastro actualiza esta informacion en los 81 cantones, nos trago la tierra a las Municipalidades.

La otra opcion es contratar la empresa privada, que no tendrian las Municipalidades que ajustarse a un cronograma, sino que es cuestion de sentarnos a negociar, de cuanto vale el trabajo, y como poder pagarlo, esto tambien los estan haciendo otras Municipalidades del pais y de otras Municipalidades de Centroamerica.

Porque es importante para las Municipalidades tener el catastro al dia. Para poder cobrar a quien verdaderamente corresponde los servicios que presta, tenemos el caso de la Municipalidad de San Jose que no ha podido cobrar la inversion que ha hecho en parques, porque no sabe a quien cobrarle, eso es importantisimo, para las Municipalidades.

Las Municipalidades pueden tener un presupuesto de mil millones, pero si no tienen un fondo de recuperacion, nunca les va a alcanzar la plata, porque es como un saco sin fondo, al no solo invertir y no poder cobrar esa inversion.

La Municipalidad no puede hacer una inversion de cien millones en un acueducto, y no poder cobrar esa inversion, tiene que haber una tasa de retorno de esa inversion, para que puedan seguir haciendo obras, esa es la gran diferencia.

En este momento el esta manejando varios proyectos de saneamiento, y a ustedes a traves de la relacion que les une con el Banco Centroamericano y con las funcionarias, y ademas les ofrece indistintamente de la funcion privada les ofrece la ayuda, inclusive los precios del catastro andan superdevalados, sin embargo ellos estan manejando costos muy por debajo del precio del mercado de esos costos, quizas esto varie con la oferta y la demanda, pero en este momento la empresa que representa esta dando el mejor servicio, no a solo a nivel nacional, sino que como ejemplo tienen una serie de contratos en todo Centroamerica, la empresa tiene la mejor tecnologia para realizar este tipo de trabajo.

La Señora Luiselle Mora manifiesta que ella pueda a manera de ejemplo decirles que la Municipalidad de San Jose de la gran cantidad de ofertas que recibien, acepto y aprobo la oferta que hizo la empresa que

representa Luis Fernando, por el caracter municipalista que el trabajo de ellos tiene, las otras fueron de caracter muy comercial, por ello fue que ella se atrevio a ponerlos en contacto con el Ingeniero Luis Fernando Chacon.

El Ingeniero Chacon manifiesta que tambien seria importante que una comision de Regidores pudiera visitar las instalaciones, ubicadas en Tres Rios, para que puedan ver el producto terminado, y tengan una idea mas clara.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la exposicion ha sido muy buena, una vez que tengamos la oferta, poder sentarnos a negociar y que logremos sacar una buena oferta, ya que todos los que estamos aqui lo queremos sacar, una buena oferta, darle la bienvenida siempre a nuestra Municipalidad y que ojala logremos ponernos de acuerdo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en vista que a la Municipalidad han estado llegando algunas reformas a la Ley de Rienes Inmuebles que afecta directamente a las Municipalidades. En virtud que la Licenciada Maribel Sequeira ha estado participando en la comision legislativa que esta analizando estas propuestas de reformas a la Ley, la ha invitado al Consejo para que nos asesore en este aspecto.

La Licenciada Maribelli Zuñiga, funcionaria de IFAM, la cual manifiesta que uno de los proyectos enviados a las Municipalidades son dos proyectos, uno presentado por la Diputada Anabella Diez del Partido Unidad Social Cristiano y otro que esta proponiendo el mismo Registro de la Propiedad. Tambien hay otro proyecto que no ha sido enviado a las Municipalidades, que quizas es uno de los que reviste mayor importancia que es el que esta proponiendo la Direccion General de la Hacienda que es el que afecta mas a las Municipalidades, ya la Tribucion Directa, que es el que afecta mas a las Municipalidades, ya que pretende que se le traslade a la Tribucion Directa un 8.12 de lo que perciban de la Ley de Rienes Inmuebles, independientemente de que les haga o no los avaluos.

Con respecto a la Diputada Anabella Diez, es su criterio que este proyecto no reconoce para nada la capacidad de las Municipalidades para administrar el impuesto territorial, muy por el contrario senala en determinadas ocasiones que los Gobiernos Locales no estan preparados para recaudar el impuesto, y recalca que mucho menos estan capacitados para el calculo de los avaluos, en consecuencia pretende que de acuerdo con el proyecto de ella que todo lo que tiene que ver con avaluos, unicamente quede en manos de la Tribucion Directa.

Actualmente la Ley establece que solo durante los primeros cinco años, la Tribucion Directa, va a realizar los avaluos, y pasados esos cinco años, son las Municipalidades. De acuerdo con el anteproyecto de la Diputada Diez pretende declarar por siempre la establecion de los avaluos a Tribucion Directa.

Es critico del Departamento de Asuntos Juridicos de la Contraloria General de la Republica que este proyecto de la Diputada Diez atenta contra la potestad municipal que le confiere la propia Ley de Bienes Inmuebles.

Porque administracion tributaria significa que todo, absolutamente todo lo relacionado con el impuesto de la Ley de Bienes Inmuebles corresponde a esa administracion tributaria, desde que se inician las primeras gestiones para preparar un registro de contribuyentes, un catastro, la recaudacion del impuesto, todas las gestiones de cobro, organizar administrativamente los departamentos de la Municipalidad encargados de este cobro y hasta emitir los recibos de cobro, y recaudar el impuesto, todo eso le corresponde a la Municipalidad.

Si alguien quiere irregularmente con informacion falsa, tambien tendria que hacer los avaluos para poder corregir esos montos, que nosotros normalmente somos muy dados a dar datos que no corresponden a la realidad.

Entonces si de acuerdo con el proyecto de la Diputada Diez se quedara asi, las Municipalidades nunca podrian llegar a hacer avaluos, y eso es algo muy preocupante, entonces para que le trasladan un impuesto si siempre van a estar las Municipalidades amarradas a la tributacion Directa pidiendoles y rogandoles que algun dia vengan a realizar los avaluos, y posiblemente los digan como les dijeron a la Municipalidad de Santa Barbara, que dentro de quince años les tocaba, y mientras tanto que pasa, las Municipalidades tendrian que aceptar las declaraciones que digan las personas, y si una persona declara veinte colones el valor de una propiedad, las Municipalidades no los podrian modificar porque solo con un criterio tecnico que respalde a la Municipalidad se podria modificar ese valor. Y segun ese proyecto de la Señora Diez solo la tributacion Directa podria dar ese criterio tecnico.

Mientras que si es como las Municipalidades lo estan proponiendo las Municipalidades contratan a un perito para que le realice los avaluos.

Una cosa muy importante y todavia mas peligrosa que propone tambien esta señora es que habia que la competencia de las Municipalidades tienen que compartirla, habla expresamente del termino coadyuvancia, y dice que tienen que compartir esa competencia con la tributacion Directa, con esto no solo tributacion Directa se va a meter con los avaluos, sino tambien en general en toda la administracion tributaria, en ese sentido la tributacion Directa, perfectamente podria llegar a las Municipalidades y dictar o dirigir procedimientos que tendrian que seguir etc.

Desa que este proyecto tiene una postura extremadamente contraria, pretende que las Municipalidades sigan atadas a la tributacion Directa.

Tambien este proyecto aparte de lo que ya he indicado, tambien contempla que las bases de datos que en este momento tiene la entidad le siga manteniendo que no sean trasladadas a las Municipalidades.

La única potestad que le deja a las Municipalidades es la emisión de los recibos de cobro.

También tienen otras observaciones que pueden ser analizados posteriormente por ustedes cuando lean el anteproyecto.

Este término coadyuvar, significa apoyar algo. En este caso la Diputada Díez considera que como las Municipalidades no tienen capacidad para administrar el impuesto territorial, le corresponde al Ministerio de Hacienda coadyuvar con las Municipalidades en la administración tributaria y llevar a cabo todo los avalúes citados y todo lo inherente a la administración tributaria. Con esto se le está dando la potestad al Ministerio de Hacienda en meterse en todo.

Que es lo que persigue, es lo que no se sabe, porque esta señora, ni siquiera es una diputada del partido en el Gobierno, pero coincide mucho la posición de ella con lo que la propia Tributación Directa pretende hacer, que es amarrar a las Municipalidades.

Le quitaron al Ministerio de Hacienda la administración de Tributo, para trasladarlo a las Municipalidades, pero de alguna forma Tributación Directa está tratando de prensar y amarrar, para seguir con las manos bellidas en ese impuesto. Considera que esto es irónico, porque por más de 20 años tuvieron administrando este tributo y nunca hicieron nada por actualizar los valores de las propiedades, y más bien hay pérdidas de más de un 20%, porque ahora que se los quitaron, si les da cobro de más de un 20%, porque ahora que se los quitaron, si pretenden entrar a decir que las Municipalidades no sirven, que Tributación Directa si está en capacidad de hacerlo. Podemos recordar que Tributación Directa se encarga de por sí de la recaudación de otros impuestos como el de la Renta, impuesto de ventas y otros, ya tienen suficiente trabajo, no entiende porque se preocupa por el impuesto territorial.

También están tratando de justificar que ellos ahora si van a trabajar para que las Municipalidades le pasen el 8.6% del total de la recaudación.

El proyecto de la Diputada Anabella Díez en realidad es un atentado contra la autonomía Municipal, incluso en el mismo propone algunos aspectos que incluso hasta ya perdieron perdieron vigencia como es el traspaso del 10% del impuesto territorial a las Juntas de Educación. Ella propone ahí que se les quite, pero bajo ciertas condiciones etc, eso ni siquiera tiene sentido, porque ya eso es ley de la República. Con un proyecto que presenta el Diputado Francisco Antonio Pacheco.

Por otra parte está otro proyecto de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

Como pueden recordar en el transitorio segundo de la Ley de Bienes Municipales dice que en los primeros tres años de vigencia de la Ley, las Municipalidades deben pagar amateamiento, el tres por ciento del impuesto anual que recauden por concepto del impuesto territorial a la Junta

Administrativa del Registro Nacional, que esta obligada a mantener la actualizada y accesible la informacion catastral, entonces ya por ley durante tres años, las Municipalidades estan obligadas a girarle un tres por ciento al Registro Nacional, para que les este dando informacion actualizada del catastro, y las Municipalidades como le están pasando plata al Registro tienen la potestad y el derecho de exigir. Y sin embargo aparte de ese tres por ciento que ya contempla la ley, estan solicitando que se les pague \$20.00 por cada una de esa informacion de cada contribuyente actualizado, seria pago sobre pago, o sea que al final no se sabe que es lo que les va a quedar a las Municipalidades.

Con esto pretendo hacerlos reflexionar en el sentido que les estan trasladando la responsabilidad de administrar un impuesto, pero sin embargo a las Juntas de Educacion se les dió un 10%, 3% al Catastro Nacional, aparte de eso quieren veinte colones más por cada estudio, la Tributación Directa, pretende un 8.6%. En esto tenemos que tener claro que Tributación Directa es una dependencia del Ministerio de Hacienda, y como tal tienen recursos del presupuesto nacional de la Republica, como todos los Ministerios, pero tambien pretende que las Municipalidades le paguen un 8.6% de este impuesto realicen, o no avaluen.

Esto es trascendente, y es importante que ustedes lo sepan porque hay mucho en juego, son los intereses municipales los que estan en juego.

Precisamente hoy hace quince dias comparecieron ante la Comisión de la Asamblea Legislativa que estudia estas reformas el Viceministro de Hacienda, la Directora de Tributación Directa de Hacienda y el Presidente Ejecutivo de IFAM, para deliberar sobre todas estas reformas, y fue muy preocupante la actitud de estos funcionarios de Hacienda, especialmente de la Directora de Tributación Directa, que fue hasta irrespetuosa, ya que manifesto que las Municipalidades estan pasando declaraciones juradas que son ilegales, que no van a recaudar nada, una serie de cuestionamientos, lo que pone en evidencia es la intencion de Hacienda de seguir ellos acaparando la administracion de ese impuesto, cuando ya man bien deberian ponerse a trabajar en lo que es la recaudacion del impuesto de ventas y rentas, que suficiente trabajo tienen con eso y dejarle el territorial a las Municipalidades porque ya por ley se les asignó a ellas, por tanto no se sabe que hay por debajo de todo esto. Porque estar peleando por un 8.6% no parece muy atractivo, lo que hace pensar que hay otro trasfondo del asunto que nosotros no hemos podido decidir que es.

Lo cierto del caso es que las Municipalidades no estan ejerciendo la presión que se requiere en la Asamblea Legislativa, quien esta ejerciendo una gran presión es el Gobierno Central.

Por que el Gobierno Central es aparentemente quien lleva la voluntad politica para aprobar la Ley que transfirió el traslado a las Municipalidades de esta ley, pero monicamente tambien esta apoyando al Ministerio de Hacienda para que otra vez vuelva a recaudar, y tienen

a sus propios recursos de este impuesto y meterse con la administración de este impuesto.

Incluso la Directora del Departamento de Tributación Directa, manifestó en esa comisión que incluso ya confeccionaron una tabla de valores donde se pueden decir a cada Municipalidad cuánto vale el metro cuadrado de terreno y cuánto vale el metro de construcción, en cada tanto. Ante esta manifestación el Diputado Gutiérrez le manifestó que eso ya debería de haberse enviado a las Municipalidades para que les sirviera de referencia para dárselo a cada contribuyente para aplicar el cobro, y se fue en evasivas y no dio una respuesta concreta.

Hay una serie de cosas que es bueno que los Señores Regidores las conozcan. Todos los miércoles se reúne esta comisión y las Municipalidades no están participando, y los diputados como políticos que son, actúan por la presión que reciben, sino reciben la presión de la Municipalidades, pero si reciben la presión constante del Gobierno, actúan con base a eso.

Lo bueno de esto es que algunos diputados que componen esta comisión son muy municipalistas, por lo menos da un poco más de tranquilidad.

Por otra parte también está el proyecto que presentó el Departamento de Tributación Directa que no ha sido enviado aun a las Municipalidades, pero es el más importante, este proyecto está basado punto por punto de la Ley de Bienes inmuebles.

Apesar que ese proyecto no se los hayan enviado, sería importante que se promunciaran, que se les va a dejar una copia para que lo analicen.

La Señora Consuello Mora manifiesta que ese proyecto aparece presentado por el Diputado Juan Luis Jurenez Succar, este señor agarró ese proyecto y lo puso y pone tres firmas, la de él, la de Rodrigo Gutiérrez y Mariene Gómez, eso tuvo bastante repercusión porque Rodrigo y Mariene Gómez negaron haber conocido el documento, y por lo tanto dirigieron ante los Funcionarios de Hacienda e IFAM, que ellos desconocían dicho documento y que por ello no lo habían firmado.

Ahora este proyecto lo están enviando Oltan Rojas a las Municipalidades, considerando que le deben enviar una nota a este señor comunicándole, que les extraña que les envíe esto a consulta, cuando lo que debía enviar fue el criterio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, de si creve o no este proyecto a las Municipalidades.

Ahora las cartas que envían las Municipalidades no se leen en la comisión, por lo tanto es importante que cuando envíen el criterio de la Municipalidad, también envíen una copia a los Diputados, incluyendo la esta comisión para que estén enterados. También

continúa en el uso de la palabra la Honorable Mariabel Segura y Manríquez la que al tener una duda que la tienen en el momento que lo dicen y acaban con mucha ansiedad, tienen que estar corriendo y más

tiempos que nunca en que ustedes van a asumir un gran reto, y los retos no solo se asumen se superan y las Municipalidades tienen esa capacidad para hacerlo, de eso ella está plenamente segura, por la gran experiencia que tiene de diez años de trabajar con el IFAM, independientemente que el IFAM se crete o no, ella tiene la intención de seguir colaborando con las Municipalidades en la forma que sea posible, y desde ya les ofrece la asesoría, ahora la labor no es solo tomar acuerdo, sino también hacerse sentir, que cuando se necesite la presencia de las Municipalidades para defender algo que va en contra o que beneficia a las Municipalidades, que se hagan presentes a la Asamblea Legislativa.

En este caso se discute en la Asamblea varias modificaciones a la Ley de Bienes Inmuebles, que pretenden quitarles parte de lo que la ley les otorga, es importante que se hagan presentes y que expresen su opinión a las mismas.

También recalcarles que es importante que cada vez que les envíen una consulta de la Asamblea Legislativa respondan, ya que el criterio que tienen es, que a las Municipalidades no les interesa responder, sobre todo para los proyectos que afecten los intereses de la Municipalidad.

El Consejo les agradece la visita, y sobre todo la asesoría y la colaboración que están brindando a las Municipalidades para que defiendan sus intereses, la próxima semana se van a estar enviando los acuerdos, y deseamos que podamos seguir contando con esta asesoría.

ARTICULO PRIMERO

CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Comunal de Naranjo, La Nueva, en la cual solicitan permiso y patente temporal para realizar Fiestas Barriales los días 8 y 9 de diciembre de 1995, y permiso para celebrar domingo deportivo el día 10 de diciembre del presente año.

Los fondos que se recauden serán utilizados para pagar facturas de materiales de construcción a ferreteria Pito y Alba, mismos que fueron usados en la construcción de la Delegación de la Guardia de Frontera.

El Consejo acuerda aprobar esta solicitud, condicionado a que tengan que coordinar con la comunidad de Rumbito, a quienes se les otorga un permiso para esa fecha. Ver Acuerdo.

Se recibe nota del Comité del Barrio Comunal de Barrío San Antonio, en la cual solicitan permiso y patente temporal para realizar fiestas barriales los días 10 y 11 de noviembre de 1995, en el Barrio Comunal de Barrío San Antonio.

Se acuerda autorizar un permiso para la comunidad de la comunidad de Barrío Comunal, limitando a los vendors los trucks. Ver Acuerdo.

Se recibe nota de la Maestra Maria Elena Barro Garza del Colegio Bimbo de Ciudad Neily, la cual solicita permiso y patente temporal, para estudiar Barrio de Pre graduacion de los Estudios Anos. La actividad se realiza en el salon comunal de Ciudad Neily. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Comité de Desarrollo de la comunidad de Santa Lucia y Comite de la Iglesia Catolica, en la cual brindan informe economico de la actividad realizada el dia 21 y 22 de octubre de 1995, obteniendo una ganancia de \$152 9884.00.

El Comite Comunal nota y no da por enterado.

Se recibe nota de la Directora de la Escuela Micamar de Abrojo, la cual envia nomina con los nombres de las personas que fueron elegidas para integrar la nueva Junta de Educacion de ese Centro Educativo.

Analizada que fue la nomina el Concejo acuerda no aprobar esta el nombramiento de esta Junta de Educacion, en vista que en la misma viene el nombre de tres personas que aparentemente tienen parentesco entre ellas, por lo que se le solicita a la Directora enviar una nueva nomina en las cuales las personas no tengan parentesco.

Se recibe al Señor Francisco Barboza Radilla, vecino de Barrio El Carmen de Abrojo, lote #85, hace constar que recibió de su hermano Juan Luis Barboza Radilla, el dia 18 de mayo de 1986, las mejoras que corresponden al lote #85, motivo por el cual solicita le sea adjudicado el mismo. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Señor Edmundo Lopez Radilla, vecino de la Trocha de Caracol Norte, el cual solicita visto bueno municipal para uso de camino vecinal, para el acarreo de 8 arboles que se encuentran en finca de su propiedad, en la Trocha de Caracol Norte. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Antonia Ramirez R., vecina de Abrojo, la cual solicita visto bueno municipal para el aprovechamiento de 6 arboles, los cuales serán utilizados en la construcción de su casa de habitación. Hace mención que no afecta a nacientes de agua, ni a cementerios, ni perjudica los caminos del sector. Los arboles están marcados, por lo que solicita permiso para aprovechar la madera. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Directora de la Escuela de Finca Lancha, en la cual envia nomina con los nombres de las personas para ser nombradas en la Junta de Educacion de ese Centro Educativo.

Analizada que fue la nomina, el Concejo Municipal acuerda nombrar la Junta de Educacion de la Escuela Finca Cauchó, quedando integrada de la siguiente manera:

Edgar Palacios Aguilar	6-114-975
Javier Aguilar Cascaño	6-017-075
Luz Marina Araya Vargas	6-087-915
Fernando Gomez Zapata	6-105-137
Carlos Loal Leal	6-160-180

Se recibe nota del Patronato Escolar de Finca Mango, los cuales solicita permiso y patente temporal, para llevar a cabo tombola bailable los dias 11 y 12 de noviembre de 1995, los fondos que se recauden seran para los proyectos del Patronato Escolar de este Centro Educativo. Ver Acuerdos.

Se recibe nota del Señor Jose William Perez Avila, vecino de Pueblo Nuevo de Coto, en la cual solicita patente ambulante para la venta de Verduras, para ser explotada en las comunidades de Pueblo Nuevo de Coto, Campaña, Santa Lucia, Las Fincas de Coto, Naranjo, Km 24, Km 25, Km 26, Km 27, Km 28, Km 29, Km 30, Km 31 etc..., manifiesta que hace esta solicitud porque no tiene trabajo y tiene que mantener a su familia que es bastante numerosa, dos hijos en el colegio y uno en la escuela, y a como esta la situacion no puede sacar adelante la subsistencia, motivo por lo cual solicita esta ayuda. Ver Acuerdos.

Se recibe nota de la Asociacion de Desarrollo Integral de Campo Dos y Medio, manifiestan que en sesion celebrada el dia 31 de octubre de 1995, en el acta #57, articulo III, se acordó invitar al Concejo Municipal a sesionar el dia 25 de noviembre de 1995, en el salon comunal de esa comunidad. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Comité de Actividades Sociales de REDES, del Hospital de Ciudad Nelly, en la cual solicita permiso para llevar a cabo noche bailable el dia 11 de noviembre de 1995, en el salon comunal de Barrio San Rafael. Los fondos que se recauden seran utilizados para realizar la fiesta de fin de año a los niños de este Departamento. Ver Acuerdos.

Se recibe nota del Centro Agrícola de Comederos, en la cual informan que la fecha de la proxima reunion ordinaria, se llevara a cabo el dia 5 de noviembre de 1995, a las 9:00 de la mañana, en el centro de extension agropecuaria del Ministerio de Ciudad Nelly. Así mismo, desoveran, para invitar a esta reunion a la comision nombrada por el Concejo Municipal, en sesion ordinaria 1918, segun acta no 53, 17 de 95.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

20

Se recibe nota del Centro Agrícola de Corredores, en la cual comunican que a partir de esta fecha la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Corredores, se compromete a brindar toda la información de lo que esta entidad lleve a cabo. Asimismo, no nos hacemos responsables de las acciones realizadas por la anterior administración de este Centro Agrícola.

El concejo acuerda que se les comunique que se está a la espera del informe solicitado, en forma detallada.

Se recibe nota del Comité Distrital de Deportes de Paso Canas, en la cual manifiesta de que en vista de que el subcomité de deportes de Barrio San Jorge, está trabajando en conjunto con nuestro comité y proyectan la construcción de un planchee para la práctica de deportes, para la cual se necesita en su primera etapa, el relleno y nivelación del terreno ubicado al costado sur de la plaza de deportes del Barrio San Jorge, razón por la cual hacemos formal petición para que se nos entregue el equipo necesario para la ejecución de esta obra. Ver acuerdos.

Se recibe nota de los jóvenes Santa Campos, Maribel Vega y Glen Chaves, estudiantes del curso Auxiliar de Enfermería del Hospital de Ciudad Neily, en la cual solicitan el préstamo del recolector de basura, con el propósito de llevar a cabo un proyecto de saneamiento ambiental, en Barrio San Rafael de Ciudad Neily, el día 11 de noviembre de 1995, a partir de las ocho de la mañana.

Por medio de afiches y visitas a los hogares, han hecho previo aviso a la comunidad, para que saquen todo tipo de desechos y basuras, que sirvan de criaderos al mosquito del Dengue. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Grace Hernandez H., en la cual manifiesta que en relación a nota del día 11 de septiembre de 1995, indica que en relación a la declaración de un inmueble como de interés comunal, debe mediar ante todo el hecho de su utilización, sea por un grupo que abarque un alto porcentaje de la población de dicha comunidad, que exista un destino anterior para el cual se ha destinado por un determinado tiempo, así como de que el propietario preferiblemente lo sea una institución estatal o municipal o en el caso de tener un propietario particular, que al mismo lo haya dado o permitido su uso por tiempo indeterminado concediendo a la comunidad los derechos de posesión y disposición de dicho inmueble.

En caso contrario dicho inmueble deberá declararse de interés público, debidamente fundamentado y bajo los procedimientos correspondientes, y una vez aprobado en la debida forma demostrando la necesidad de dicha declaración, iniciar el trámite de expropiación por las razones que no hayan fundamentado la declaración indicada.

En relación con la recomendación, y debido a que la nota contiene muy poca información, considero un poco arriesgado tratar de impedir una negociación de dos particulares sin existir un hecho que le de fundamento o sustento a la petición.

Sobre la negociación existente sobre terrenos que se pretenden donar a la Municipalidad o a la comunidad, se puede hacer la gestión de intercambio de estos por el inmueble que le sea de interés a la Municipalidad, pero como una situación de mutuo acuerdo entre las partes y de que la propietaria este dispuesta a dicho intercambio, dándole a conocer la utilidad y funcionamiento que se le daría al inmueble que se le solicita.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Municipalidad de Coto Brus, en la cual el Concejo Municipal de Coto Brus, en sesión Extraordinaria #23, acuerdo en relación de la Ley 7059, Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

Solicita el apoyo a la comisión municipalista, con el trabajo que están realizando en pro de la municipalidades.

Incluir un artículo en la Ley para que obligue a la Tributación Directa, hacer revaluación general de los inmuebles definiendo un precio mínimo al metro cuadrado de terreno, en cada distrito y así las municipalidades de su cantón.

Incluir otro artículo autorizando a que las municipalidades hagan sus propios avales y que los mismos sean aprobados por los técnicos de la Dirección de Tributación Directa, lo anterior durante los primeros cinco años.

Oponernos a la solución del Ministerio de Hacienda a la Comisión Legislativa en la que propone que la actualización de los valores de los inmuebles, sea aplicando a estos índices de inflación anuales, con un año de retraso.

Solicitar la incorporación de las municipalidades en la Ley de Justicia Tributaria, que las municipalidades tengan la potestad de poder aplicar la Ley.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Ingeniero Nelson Rodríguez González, Director General de Aviación Civil, en la cual da respuesta a nota 361854-95, de abril del año en curso, en la cual el Concejo Municipal de Cartago, envía al Concejo Técnico de Aviación Civil, se concede permiso para abrir un campamento de defensa de la comunidad de Cartago, para el desarrollo de actividades públicas a familias que habitan dentro del área de influencia de la comunidad. Se informa que esta licencia no tiene el suficiente

22

recomienda hacer una zanja de 0.40 metros de ancho por 1 metro de profundidad a todo lo ancho del Aerodromo, y se coloque un ducto de concreto o similar que sirva ahora y en el futuro para pasar a través del aerodromo los cables que sean necesarios para brindar los servicios a esas familias. Dichos trabajos se deben coordinar con el Departamento de Infraestructura Aeronautica de esta Direccion con el fin de realizar el cierre temporal de aerodromo y otras recomendaciones.

La zanja debera ser rellena con lastre compacto hasta 0.50 metros, por debajo de la superficie de la pista y la ultima seccion debera ser rellena con concreto. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Municipalidad de Coto Brus, en la cual manifiestan que en Sesión Ordinaria N0145, celebrada el día 14 de octubre de 1995, transcribe moción presentada por el Regidor Eliecer Chaves Cruz, que dice:

Respecto a la Ley de espectáculos públicos, creo injusto que las municipalidades luchen y se esfuercen por cobrarlo, ya que las mismas tienen derecho únicamente de un 5%, y es ilógico que el teatro Nacional o cualquier escuela de música del país, se lleve sin ningún costo el 6%. Creo que se debe hacer justicia en el cobro de este impuesto.

El impuesto debe ser total del 11%, para las municipalidades, porque ellas son las que cobran, lo cual conlleva costos de equipo (autos y motos), personal y otros, lo cual es pagado por cada municipalidad y no pueda aprovechar ni siquiera un 50% del impuesto.

Por lo tanto, mociono para que se solicite a la Asamblea Legislativa la modificación de esta ley en los terminos que justificamos o dejar de cobrarlo, ya que como esta en vigencia no solventa ni los costos para las municipalidades.

De no ser así, que este impuesto que no están aprovechando las municipalidades se destine a escuelas y colegios de cada canton. Ver acuerdos.

Se recibe copia de nota de la Municipalidad de Coto Brus enviada al Doctor Eduardo Daryan Barron, Ministro de Educación Pública, en la cual transcriben moción presentada por el Regidor Oscar Sanchez Lertion, aprobada en sesión ordinaria N0145, del 20 de octubre de 1995, que dice:

Para contactar al señor Ministro de Educación Pública, des. Juan de Dios, para los educadores de Coto Brus, a fin de que nos ayuden en el tramite de entrega e informacion sobre la Declaracion de Bienes, Inmuebles, con el proposito de que la Municipalidad pueda recaudar dicho impuesto, ya que consideramos muy productiva la labor de los educadores en cada lugar donde trabajan por tener estos muchos conocimientos de las comunidades y de los ciudadanos que les habita.

El Comisionado toma nota y lo archiva.

23

Se recibe copia de nota de la Municipalidad de Coto Brus enviada al Doctor Eduardo Doryan Barron, Ministro de Educacion Publica, en la cual transcriben mocion presentada por el Regidor Elieder Chaves, aprobada en sesion ordinaria N0145, del 20 de octubre de 1995, que dice:

Mociono para solicitarle al Ministro de Educacion Publica, al Señor Viceministro de Educacion y al Señor Diputado Claudio Morera, la creacion de un Centro Universitario en cualquier canton de la zona sur, entre ellos Coto Brus, Buenos Aires, Osa, Goltito, y Corredores. Esto con el proposito de tener un centro educativo superior para que los jovenes de la zona sur no tengan que desplazarse hasta San Jose, para forjarse una carrera. La idea es construir un edificio donde no solo funcione una universidad, sino varias, para que el estudiante elija en que centro educativo superior le conviene mas estudiar.

Contamos con una gran desventaja, de que las universidades no tienen un edificio que reuna las condiciones adecuadas para impartir sus lecciones de algunas carreras que ofrecen y por ello, tienen que recurrir a escuelas o colegios para que les presten algunas aulas, con todos los inconvenientes que ese conlleva. Demas detalles lo hara la parte tecnica del Ministerio de Educacion Publica, Promocion de Base a traves de las supervisoras de la Region Coto.

El Concejo toma nota y se archiva

Se recibe nota de la Municipalidad de Buenos Aires, en la cual transcriben acuerdo del Concejo Municipal, de Sesion ordinaria N064-95, que dice:

Se acuerda - Solicitar a la Municipalidad de Corredores, ayudar económicamente para la quarteta de ciclismo, que representara los Cantones de Buenos Aires y Corredores, en la Vuelta Ciclista Nacional, a los cuales este Concejo esta apoyando

El Concejo toma nota y se da por enterado

Se recibe copia de nota (fax) del Licenciado Jose Franciscen Canchón Rincón, Director General del Ministerio de Recursos Naturales Energía y Minas, en la cual manifiesta que en atencion al oficio SG-1714-95, lo comunica que esta proteccion esta evaluando el expediente de 95, concedido en un oportunidad al Ministerio de Agricultura y Ganaderia en vista de la anomalías que se han detectado en la zona

El Concejo toma nota y se da por enterado

Se recibe nota de la Licenciada Gladys Chaves Gutierrez, Directora Financiamiento Municipal, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en la cual comunica que ese Instituto a aprobado a esta Corporación Municipal el préstamo R06-IF-950-1095, por la suma de hasta \$546.000,00, (quinientos cuarenta y seis mil colones con 00/100), para la compra de un equipo de Computo.

De acuerdo con lo anterior y para proceder a la firma del correspondiente contrato de préstamo es necesario se sirvan tomar un acuerdo Municipal aceptando las condiciones del Documento aprobado y preparado por el IFAM, (ver modelo R92, adjunto).

En materia de contratación de créditos para con el IFAM, es necesario para continuar con el respectivo tramite la aprobación del documento en Mencion por una votación afirmativa no menor a los 2/3 de los integrantes del Concejo, conforme al artículo 105 del código Municipal. En ese orden de ideas, se solicita se consigne en el respectivo acuerdo el resultado de la votación.

Por otra parte, le comunicamos que para efectos de solicitar la aclaración de cualquier duda que pudiera presentarse al contenido del documento, sirvase ponerse en contacto con el administrador del proyecto Lic. Grace Castillo Altamirano, quien esta en capacidad y en la mejor disposición de asesorarle en todo lo concerniente al crédito que lo ocupa. Ver acuerdos.

Se recibe copia de nota (fax) de la Comisión Provincial Intermunicipal para la prevención integral de la Provincia de Cartago, en la cual cursan invitación a la consultiva municipal a celebrarse el día 10 de noviembre de 1995 en la antigua capilla de Sion en la Asamblea Legislativa, en apoyo del proyecto de Lotería Municipal, que actual se discute en la Asamblea Legislativa.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Sindicato de Empleados Municipales de Corredores en la cual, solicitan al Concejo que por vía acuerdos se ratifique la aclaración que solicito el Ministerio de Trabajo algunas cláusulas de la Convención Colectiva de Trabajo, de igual forma la fecha en que se describió la citada Convención Colectiva. Se adjunta el texto de las cláusulas que se aclaran y la fecha en fue suscrita la Convención.

El Concejo acuerda trasladar esta nota a la Licenciada Maribel Segura del IFAM, para su análisis y recomendación al Concejo.

ARTICULO SEGUNDO

INFORMES

Informe presentado por la Comisión de Sociales, integrada por el Síndico Leonardo Vigil Tello y el Regidor Custodio Antas Méndez.

Presenta el caso del señor José Jesús Elizondo y doña Hilda Figueroa, vecinos de Ciudadela González, en finca del Señor Fernando Amador. El Señor es jornalero, tiene 5 hijos, uno de ellos tiene padecido de desnutrición en último grado.

Sugiere al Concejo Municipal que se le realice una visita de urgencia, pues su situación económica es muy mala, la señora pide limosna en Paso Limas.

El Concejo acogió y aprueba este informe y traslada la misma a la Comisión de Sociales y a la Promotora Social de IMAS, para que realicen visita. Ver Acuerdos.

Informe presentado por la Comisión de Obras, integrada por los Regidores Juan Edgar Antas Chaves, Luis Araya Muñoz, y los Síndicos Epifanio Alvarado Rambruno, y José Félix Chavarría González.

En inspección realizada en Barrio San Rafael, a la cual nos acompañaron los señores Pedro Rojas Villalverde, Inspector de Rentas y Catastro y Enrique Alegria Hembreño, Maestro de Obras Municipal, se procedió a la medición de las calles de ese Barrio para declararlas de interés público.

Esta comisión recomienda que las calles que están dentro del centro, sean de un ancho de 10 metros y la calle que va hacia Bajo los Lirios, sea de 12 metros.

También vimos la necesidad de alcantarillar algunos pasos para sanar las zonas estancadas y así eliminar los focos de infección que contaminan este Barrio y como si fuera poco hay dos viajes de arena que fueron a media calle, obstruyendo el paso del agua y a los vehículos, aparentemente esto fue votado por las vaguetas de la municipalidad.

Con respecto a las alcantarillas Pedro Rojas y Enrique Alegria Hembreño se comprometieron a coordinar con los vecinos para buscar una forma de solucionar este problema.

El Concejo acogió y aprueba este informe.

Informe presentado por la Comisión de Obras y Ejecutivo Municipal, integrada por los Regidores Juan Arias Chaves, Luis Araya Muñoz, los Síndicos Epifanio Alvarado Cambriero y José Félix Chavarría González, y Antonio Sánchez, Ejecutivo Municipal.

A petición de la Señora Lidia Salas, vecina de Paso Canoas, se hicieron presentes a inspeccionar un tajo propiedad de las Señora Salas, mismo que pone a disposición de esta municipalidad, para que se explore a beneficio de todo el cantón, a la vez servirse ella del tajo.

Esta viendo la necesidad por la que atraviesa esta municipalidad para conseguir material, acordamos traer esta inquietud al concejo para que entre todos tomar esta decisión.

Se deja pendiente de aprobación de este informe, hasta que se presente una carta formal por parte de esta señora a la Municipalidad.

Informe presentado por la Comisión de Obras y Ejecutivo Municipal, integrada por los Regidores Juan Arias Chaves, Luis Araya Muñoz, los Síndicos Epifanio Alvarado Cambriero y José Félix Chavarría González, y Antonio Sánchez, Ejecutivo Municipal.

Se hicieron presentes a la comunidad de Cuatro Rocas en la cual nos reunimos con los señores José Sánchez, Juan José Gutiérrez y Santos Castrillo.

Analizado el problema de la limpieza de ronda de calle, se llegó a la conclusión y estando de acuerdo los vecinos, en hacer la chapia de la ronda entre todos, para así terminar este problema.

Al concluir el señor Ejecutivo les hizo ver que de seguir este problema, este caso sería pasado al juzgado agrario, para que sean ellos los que resuelvan este caso.

El Concejo acogió y aprueba este informe.

Informe presentado por la Comisión de Hacienda, integrada por los Regidores, Fernando Ray Rojas, Carmen Durán Sandoz, Custodio Arias Méndez y Orlando Trejos Naranjo.

DISTRIBUCIÓN DINERO FALTANTE IMPUESTO BANANERO

1552 937.00, al IRRAS de Laurel, dinero que se adeuda del año 93.

El dinero restante que se adeuda del año 1994 se distribuirá de la siguiente IRRAS y sus montos:

Punta Luz	955 759.20
Punta La	955 759.20
Punta Canas	955 759.20

Del dinero correspondiente del año 1995, se distribuye a las siguiente escuelas, para ser utilizadas en reparacion y mobiliario.

Escuela	Monto
Finca Naranjo	ø500,000,00
Finca Cauchó	ø500,000,00
Finca Tamarindo	ø500,000,00
Finca Cajunfo	ø500,000,00
Laurel	ø500,000,00
Finca Benzo	ø500,000,00
Verah	ø500,000,00
Los Costajones	ø500,000,00
Estrella del Sur	ø500,000,00
Las Pampas	ø500,000,00
El Carmen de Abrojo	ø167,870,00

Finalizado el informe el Concejo Municipal acuerda acoger y aprobar la distribución de los recursos que se adeudan de los años 93 y 94, no así los del año 1995, para consultarlo con la Señora Contadora Municipal.

El Señor Ejecutivo manifiesta que los Miembros de la Junta de Crédito del Banco Popular y de Desarrollo Comunal le solicitaron colaboración con transportes para desplazarse a algunos sectores de Paso Canoas, con el gerente del Banco, para visitar algunas propiedades en ese sector, el próximo lunes, por tanto deja a criterio del Concejo si por medio de un acuerdo se les brinda este servicio.

La Regidora Martina Serrano Vargas manifiesta que en vista que ya existe un compromiso para el próximo lunes, por lo que el vehículo disponible está ocupado ella ofrece el vehículo, para que el Concejo de el servicio, eso sí en el horario de 8:30 a.m. a 11:30 a.m.

El Concejo agradece el gesto de la Regidora Serrano Vargas, por lo que se comunicó así a los Funcionarios del Banco Popular.

La Regidora Martina Serrano informa que hay 70 niños, que por toda su vida han pasado por el terreno donde está ubicada la Aduana de Paso Canoas, el citado paso por ese terreno tiene mas de diez años de existir. Resulta que ahora, aparentemente por orden del Señor Administrador de la Aduana, se le cerró el paso a estos niños, y con esta medida se los perjudica, pues los niños deben caminar un trayecto de cerca mil metros por la carretera con el consiguiente peligro de un accidente, por ser una vía muy transitada, cuando por la aduana caminan 300 metros.

Concediendo un derecho de paso de mas de diez años para estos niños, el terreno está ya muy deteriorado y se busca una solución.

El Concejo acoge la petición de la Regidora Serrano Vargas y solicita a la Comisión de Obras y al Señor Ejecutivo para que realicen una inspección y conversen con el Gerente de la Aduana de Paso Canoas, sobre este problema. Ver acuerdos.

El Regidor Custodio Arias Mendez, informa que para el próximo sábado once de noviembre, se va a realizar un seminario de la Junta Cantonal de Desarrollo Sostenible, con las Asociaciones de Desarrollo Comunal del Cantón, en ese seminario se va a hacer el diagnóstico de todas las necesidades que tiene el Cantón de Corredores, dicho diagnóstico se le entregará al Señor Presidente de la República en su próxima visita al Cantón de Corredores en el mes de diciembre, considera que es muy importante la participación del Concejo Municipal en este seminario, por tanto propone que en vista que el informe del Señor Ejecutivo se conoce precisamente ese día, que se incluya en la agenda del viernes el Informe del Señor Ejecutivo, y que el Concejo en pleno sesione en foto 47.

El Concejo acoge y aprueba este informe y la propuesta del Regidor Arias Mendez. Ver acuerdos.

ARTICULO TERCERO

SUGERENCIAS

No se presentaron sugerencias.

ARTICULO CUARTO

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo NO1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder un permiso y patente temporal para la venta de licor al Colegio Distrito de Ciudad Neily, con el fin que lleven a cabo actividad barilable el día 4 de noviembre del presente año, en el Salón Comunal de Ciudad Neily, acordado en la pte.

Acuerdo NO2: por recomendación de la Comisión de Obras, el Concejo Municipal de Corredores acuerda declarar de utilidad pública las cunetas internas del Barrio San Rafael de Ciudad Neily. Las cunetas tienen un ancho de 10 metros de ancho y la calle central del mencionado Barrio que va hacia la comunidad de Regocijo tiene un ancho de 12 metros.

Acuerdo N03: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso y patente temporal para la venta de Jicar al Comité de Actividades Sociales de REDI-S, del Hospital de Ciudad Neily, con el fin que eleven a cabo actividad bailable el día 11 de noviembre de 1995, en el Salón Comunal de Barrio San Rafael. Los fondos que se recauden serán destinados para la fiesta de fin de año de los niños de este Departamento.

Se les recuerda que una vez concluida la actividad, deben presentar un informe económico de las ganancias obtenidas y en que van a ser invertidas.

Acuerdo N04: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Comisión de Recursos Naturales realice las siguientes inspecciones:

En la comunidad de Abrego, solicitud de la señora Antonia Ramirez R., en la cual solicita visto bueno para el aprovechamiento de 4 árboles maderables, ubicados en su propiedad, para ser utilizados en la construcción de su casa de habitación.

En la finca de Paracot Norte, solicitud del señor Edwin Lopez Radilla, en la cual solicita visto bueno para uso de camino vecinal, para el aprovechamiento de 8 árboles que se encuentra en finca de su propiedad.

Acuerdo N05: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Comisión de Obras realice las siguientes inspecciones:

En la comunidad de Barrio San Jorge, solicitud del Comité Salón Comunal, solicitud de relleno, para la construcción de la cocina del Salón. También solicitan se les venda el blocks.

Solicitud del Comité Distrital de Deportes de Paso Canoas, solicitud de relleno y nivelación del terreno ubicado al costado sur de la plaza de Deportes de Barrio San Jorge.

Acuerdo N06: Que una de las promesas de campaña de nuestro actual Presidente de la República, fue devolverle a las Municipalidades la autonomía conferida en la Constitución Política.

Es así como los señores Diputados en concordancia con las Promesas de nuestro Señor Presidente aprobaron la Ley 7509, Llamada Libro Buenas Intenciones, mediante el cual se transfirió a las Municipalidades del país, la administración total del impuesto territorial.

Pero unfortunately hemos visto con preocupación, la intención de algunos señores Diputados de seguir transfiriendo autonomía al Gobierno Municipal. En el caso del proyecto de Ley que está presentando la Honorable Asamblea de modificación a la Ley 7509, donde se va a transferir

manera flagrante contra la autonomía municipal, y contra el poder que le confiere la Ley 7509 a las Municipalidades, para administrar el impuesto territorial.

Pues, con dicho proyecto sencillamente esta Legislatura pretende que las Municipalidades sigan dependiendo del Ministerio de Hacienda, para la realización de avalúos, y mas aún no contenta con pretender que las Municipalidades sigan amarradas al Ministerio de Hacienda en forma permanente para la realización de avalúos, pretende también que el Ministerio de Hacienda se meta con la administración de este impuesto.

Por tanto el Concejo Municipal de Corredores acuerda:

1.- Rechazar de plano las aseveraciones de la Diputada Díez, en el sentido que las Municipalidades no tienen capacidad para administrar el impuesto territorial.

2.- Se opone entablicamente a lo expresado en el artículo 3 del citado anteproyecto, que pretende dar en forma permanente la realización de avalúos al Ministerio de Hacienda, en virtud que se le quita la potestad a las Municipalidades para contratar peritos que les realicen los avalúos.

3.- Aparte que consideramos que con este artículo se limita a las Municipalidades únicamente a la emisión de recibos y no a la administración tributaria conferida en la Ley 7509.

4.- Referente al artículo cuatro, inmuebles no afectos al impuesto, en referencia al inciso 1), propiamente debe determinarse con base a cual decreto de Salarios Mínimos, pues hay salarios mínimos para los empleados públicos y para los privados.

5.- En relación al artículo 20, propiedades de condueños, consideramos que se debe incorporar a la ley, pues da mas claridad a lo establecido en la ley actual.

6.- El artículo 10, referente a la Valoración de los Inmuebles, deja por fuera la valoración individual, y lo limita todo a una valoración general, lo cual no es conveniente.

7.- Se rechaza lo estipulado en el artículo 11 del proyecto de ley mencionado, el cual contiene una actitud centralista, al pretender que el Ministerio de Hacienda se involucre conjuntamente con las Municipalidades en la administración del impuesto territorial, potestad exclusiva de las Municipalidades por medio de la Ley 7509.

8.- Con respecto al artículo 14, Declaración de Inmuebles, es importante que se incorpore la palabra "vacada", la ley habla sobre de declaraciones.

Por otra parte es importante señalar que este artículo es contrario al artículo 11, que establece que el Ministerio de Hacienda debe de realizar los avalúos, en el artículo 14 le da potestad a las Municipalidades, para que por su cuenta realicen avalúos.

De igual forma es importante que haya representantes de las Municipalidades en la elaboración del Reglamento a la Ley de Bienes Inmuebles.

También este artículo hace referencia a que cuando haya que corregir el valor declarado producto de una valoración individual e unilateral, por parte de la administración tributaria, debe notificarse al interesado, siguiendo los procedimientos de notificación establecidos en el Código Tributario.

Al respecto consideramos que se debe seguir el procedimiento del Código de Procedimientos Civiles, que es menos flexible y deja menos portillos para una posible evasión.

El artículo 19, Vigencia de la Modificación de Valor, es nuestro criterio que este artículo no tiene sentido, porque dice que una vez **firmado** en vía administrativa toda modificación de valor, sin haberse presentado oposición al respecto, se procederá a fijar un nuevo avalúo, ya que cuando algo está en firme, es porque ya se han agotado todos los procedimientos.

El artículo 32, ya no tiene sentido, porque ya se aprobó una ley que da un 10% del impuesto territorial a las Juntas de Educación.

En lo que respecta al artículo 33, la Municipalidad se opone categóricamente, porque con este tipo de proyectos, mas otros que están presentados otros diputados, e instituciones como el Registro Público y la Tributación Directa, que pretenden sacar también recursos de la recaudación del impuesto territorial. Definitivamente las Municipalidades no están dispuestas a convertirse únicamente en entes recaudadores, para transferir estos recursos a otras instituciones del Estado.

Por todo lo anterior se les solicita a los Señores Diputados no aprobar este tipo de proyectos que solo constituyen un atropello mas al Regimen Municipal.

Por la vez que la Municipalidad de Comedores, hasta a todas las Municipalidades del país, se opone a este anteproyecto y a los otros anteproyectos que están presentados, ya en la Asamblea Legislativa que atiendan contra la autonomía municipal, y contra el poder que le confiere la Ley 7502, para administrar todo lo relacionado con el impuesto territorial.

Por lo tanto se les solicita a todos los Diputados, que representan a los ciudadanos, a cada uno de los Diputados, que componen la Comisión de Procuraduría del Estado y la Federación de los

Gobiernos Locales, compuesta por los siguientes diputados: Dip. Juan Luis Jimenez Suarez, Dip. Alexander Sadas Araya, Dip. Edelberto Castiblanco Vargas, Dip. Mariene Gomez Calderon, Dip. Gerardo Fuentes Gonzalez, Dip. Brenvenido Venegas Porras, Dip. Rodrigo Gutierrez Schwanhammer. Acuerdo en Tercer

Acuerdo NO7: El Concejo Municipal de Corredores acuerda externar su criterio con respecto al proyecto de Ley Creación de los Concejos Municipales de Distrito, el cual se tramita con el expediente NO12-241.

Los Concejos Municipales de Distrito son entidades u organizaciones muy necesarias para las comunidades que por la distancia se ven limitadas en la atención que debe brindarles el Gobierno Local que correspondan.

Consideraciones Generales: En el artículo 185, debe señalarse expresamente en el proyecto de Ley que son entidades de derecho público, con personería jurídica para realizar toda clase de actos y contratos.

En el artículo 186 debe determinarse los criterios que sirvan de parámetro para definir cual será el número de miembros que deben integrar cada Concejo Municipal de Distrito.

Debe además disponerse que la escogencia que se haga en la consulta popular, es vinculante para el Concejo Municipal, por lo que no se podrá modificar o variar, ello en respeto de la legitimidad otorgada por los vecinos que hicieron la eleccion.

b) No resulta consecuente el que por una parte se le otorgue a los Concejos Municipales de Distrito la potestad de realizar pactos y convenios o contratos con otros municipios y organismos públicos, y sin embargo se disminuye esa potestad, sometiéndolo a autorización del Concejo Municipal del Cantón respectivo, sólo porque el procedimiento para su aprobación o desaprobación resulta de del todo inapropiado, primero porque la improcedencia de conferirle tales habiles a las Administraciones, ello de conformidad con el artículo 256 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública y por otra parte resulta desproporcionada la potestad conferida, con la forma de desaprobación por el Concejo Municipal del Cantón, por cuanto se utiliza la figura del sílento negativo que dispone la ley antes citada cuando lo ideal y conveniente es que el Concejo Municipal del Cantón se de la importancia que corresponde a los actos de los Concejos Municipales de Distrito, así como a la debida motivación en caso de aprobación o desaprobación. Además debería de pensarse en la posibilidad de que se pueda pedir una reconsideración al Concejo de origen

En el mismo artículo 191, inciso d) se debe indicar que los presupuestos se dictan de conformidad con el Manual de Clasificación de Ingresos y Gastos para la elaboración de presupuestos que dicta la Contraloría General de la República. Así mismo debe considerarse que pronto entrará en vigencia la nueva Ley de Contratación Administrativa Financiera, por lo que así debería consignarse en el inciso de referencia. Acuerdo en firme.

Acuerdo N08: El Concejo Municipal de Corredores por unanimidad acuerda aprobar las condiciones del documento, elaborado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, que contiene las condiciones para el préstamo (Rosa FC-950-1095, por la suma de \$546,000.00 (quinientos cuarenta y seis mil colones), los cuales se destinarán para el financiamiento de compra de un equipo de cómputo.

De igual forma el Concejo acuerda autorizar al Señor Ejecutivo Municipal para que formalice todas las gestiones pertinentes a este crédito. Acuerdo en firme.

Acuerdo N09: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder un permiso y patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Naranjo, con el fin que lleven a cabo actividad banalable los días 8 y 9 de diciembre de 1995, en el Salón Comunal de Naranjo.

Así mismo, se concede permiso para realizar Domingo Deportivo el día 10 de diciembre del presente año. Los fondos que se recauden serán destinados para cancelar facturas de materiales de construcción de la delegación de la Guardia de Frontera de esa comunidad.

Se les recuerda que una vez concluida la actividad deberán brindar un informe económico de las ganancias obtenidas y en que van a ser invertidas las mismas.

Acuerdo N010: El Concejo Municipal de Corredores, conoce y aprueba las siguientes solicitudes de Patentes y cancelación de patentes.

Se acuerda aprobar solicitud de patente de venta ambulante de helados, por parte de la Señora Eudeth Vega Alvarado, domiciliada en Barrio, continuando de venta en el Barrio, en Ciudad de la Paz.

Se acuerda aprobar solicitud de patente de fiesta de venta de productos, por parte de la Sociedad Agrícola Industrial Mayan del Sur, S.A., con domicilio en Barrio, en Ciudad de la Paz.

Se acuerda aprobar solicitud de patente de venta de productos de venta ambulante, por parte de la Señora Eudeth Vega Alvarado, domiciliada en Barrio, en Ciudad de la Paz.

Se acuerda aprobar la solicitud del señor Benito Melendez Blandez, en el sentido que sea la canchete patente de pulpería ubicada 1 km. al este de la Escuela de Río Blanco, Corredores.

Se acuerda aprobar la solicitud del señor Juan A. Medina Sanchez, en el sentido que sea la canchete patente de pulpería ubicada del cementerio de la escuela un kilómetro al noreste al barrio.

Se acuerda aprobar la solicitud de la señora Rosa Arburula Salinas, en el sentido que sea la canchete patente de pulpería ubicada 175 metros norte de la plaza de deportes de la Cuarta.

Acuerdo Nº11: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso y patente temporal para la venta de licor al Patronato de la Escuela y patrón temporal para la venta de licor al Patronato de la Escuela de Nueva Mango, con el fin que lleven a cabo actividad bariable los días 11 y 12 de noviembre de 1995. Los fondos que se recauden serán para los provechos que realiza el Patronato Escolar de esa Centro Educativo.

Se les recuerda que una vez concluida la actividad deberán brindar un informe económico de las ganancias obtenidas y en que van a ser invertidas las mismas.

Acuerdo Nº12: Por recomendación de la Comisión de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la distribución del dinero faltante del Ingreso Ganadero de la siguiente forma:

4532.986.00. al FRATS de Laurel, dinero que se adeuda del año 94.

El dinero restante que se adeuda del año 1994, se distribuyan de la siguiente FRATS y los montos:

Bella Luz	955,759.20
Laica 44	955,759.20
Rio Canoas	

Acuerdo Nº13: Que en vista que a las personas a las cuales se les ha asignado un bono total son de muy escasos recursos,

que el monto que corresponde al bono apenas es suficiente para la construcción de la casa, por lo que los beneficiarios tienen problemas para el pago de impuestos, póliza y otros.

Por lo anterior se acuerda que a estas personas a las cuales se les asigna el bono total se les aplique el 50% de la familia tipo, tal como figura en la tabla que aplica la Municipalidad para las construcciones, cuando en el momento.

Acuerdo Nº14: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Ejecutivo, que le entregue aproximadamente 100 metros de la calle comprendida entre la entrada de la casa de Josue y la casa de ANDE, cuando se encuentre la maquinaria trabajando cerca de Ciudad Neily Centro o comunidades aledañas.

Acuerdo Nº15: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Ejecutivo, que en el momento en que se inicie la construcción de la escuela de Ciudadela Gonzalez, se les done 3 vagonetas de lastres.

Acuerdo Nº16: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Ejecutivo, para que una vez por semana asigne a un inspector de Rentas y Catastro, para que conjuntamente con un Regidor de su comunidad, realicen inspección a las construcciones que ahí se realizan.

Acuerdo Nº17: El Concejo Municipal de Corredores acuerda que la Sesión del próximo sábado 11 de noviembre de 1995, se celebre en Coto 47, a las 9:00 p.m., con la Junta Cantonal de Desarrollo Sostenible.

Acuerdo Nº18: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Ministro de Recursos Naturales, Energía, y Minas, se incluya a la Municipalidad de Corredores en el proyecto que tienen para darle potestad de administrar la Ley Forestal a los Gobiernos Locales, con el presupuesto y los funcionarios que en la actualidad ejecutan la Ley Forestal.

Acuerdo Nº19: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso y patente temporal para la venta de licor, al Comité Pro-Salon Comunal de Barrio San Jorge, para que lleven a cabo noche bailable el día 18 de noviembre de 1995. Los fondos que se recauden serán utilizados en mejoras de este Salon Comunal.

Se le recuerda que una vez concluida la actividad deberán brindar un Informe económico de las ganancias obtenidas y en que van a reinvertirlas las mismas.

Acuerdo Nº20: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder un permiso ocasional en forma ambulante al Señor Jorge William Perez Rivera para la venta de verdura en las comunidades de Pueblo Nuevo de Coto, comunidad Santa Elena, Las Cuevas de Coto, Naranjo, Km 24, Km 25, Km 26, Km 27, Km 28, Km 29, Km 30, Km 31, por un periodo de tres meses.

Acuerdo N021: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Ejecutivo, le proporcione el recolector de Basura, a los estudiantes de curso de enfermería del Hospital de Ciudad Nelly, con el propósito de que lleven a cabo, un proyecto de saneamiento ambiental, en Barrio San Rafael, el día 11 de noviembre de 1995, a partir de las 8 de la mañana.

Acuerdo N022: Se acuerda solicitar a la Comisión de Sociales para que conjuntamente con la trabajadora Social del Imas realicen una inspección a la Ciudadela González, para que visiten la familia del Señor José Jesús Elizondo o Hilda Figueroa, personas de muy escasos recursos, que viven en condiciones muy críticas, que se busque la forma de ayudarles.

Acuerdo N023: El Concejo Municipal de Corredores acuerda dar apoyo a la Moción presentada por la Municipalidad de Coto Brus, en el sentido de solicitar a la Asamblea Legislativa modificar la Ley de espectáculos públicos, a efecto que el 11% que recaudan las Municipalidades puedan invertir aspectos culturales y deportivos, pero del Cantón donde se recauda el impuesto, y no como sucede actualmente que este impuesto lo recaudan las Municipalidades, cubriendo los gastos de transportes, combustibles, salarios de inspectores etc. y solo percibe un 5%. En el caso de Corredores solo este año, tuvo que trasladar al Ministerio de Cultura en este año más de medio de millón, que fueron asignados a una escuela de Música de Grecia. En este momento a como está la Ley lo que le corresponde a las Municipalidades de lo que recaudan, ni siquiera cubre los gastos en que incurren las Municipalidades para el cobro del citado impuesto.

Acuerdo N024: El Concejo Municipal de Corredores acuerda sesionar el día 2 de marzo de 1996, a las 9:00 a.m., en la comunidad de Campo Dorado y Medio, a petición de la Asociación de Desarrollo Integral de Campo Dorado y Medio, para escuchar planteamientos de esa comunidad y de comunidades cercanas.

Acuerdo N025: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar al Señor Ejecutivo, Contador y Tesorero Municipal, para cancelar a favor del Instituto de Fomento y Desarrollo Municipal, la suma de \$1.066.748.26 (un millón sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho, con 26 centavos), por concepto de pago de Intereses y amortización de préstamos que tiene esta Municipalidad con el IFAM. Acuerda en forma.

Moción presentada por la Fracción Unidad Social Cristiana y Fracción Independiente, integrada por los Regidores Luis Calderón Oviado, Marina Soriano Vargas, Evelio Acevedo Acevedo, Juan Ortiz Morales, Alcibiades Morales Sánchez, Egerico Montiel Torres, Orlando Trejos Naranjo, Fracción Independiente Custodio Arias Méndez y José Luis Araya Ruíz.

tambien protestar por la actitud proteccionista que asume el Gobierno cuando se dedica un grupo de empresarios a la produccion de banana al tratar por medio de un proyecto de ley de eximirlos del pago del impuesto de 12 sobre los activos que poseen sus empresas, pues con esto pagaran los que menos tienen, no los que mas tienen.

Se sometida a votacion esta mocion es aprobada por mayoria de votos, de los Regidores Marina Serrano, Juan Ortiz Morales, Custodio Arias Mendez, Orlando Trejos Narango y Fernando Hay Rojas y votan en contra los Regidores Juan Arias Chaves y Oscar Quesada Salazar.

PROPUUESTAS RECHAZADAS

al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve y treinta minutos de la noche del día tres de noviembre de mil novecientos, noventa y cinco, el señor presidente da por concluida la Sesión.

~~Edição de 1985 - 1986~~
~~Presidente Municipal~~

~~Secretariat~~

1
ACTA

SESION ORDINARIA Nº125

Al ser las nueve horas del día sábado 4 de noviembre de mil novecientos
noventa y cinco se reúne el Concejo Municipal de Corredores en el
Salón de Sesiones del Palacio Municipal con la asistencia de los
Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Castro Arias, Mendez
Presidente Municipal

Fernando Hay Rojas
Vicepresidente Municipal

Juan Ortiz Morales

Juan Edgar Arias Chaves

Orlando Trejos Baturo

Martina Serrano Vargas

Marta del Carmen Duran Sancho

REGIDORES SUPLENTES

Evelyn Acevedo Acevedo

José Luis Araya Muñoz

Luis Calderón Oviedo

Gerardo Moncada Ardoñez

SINDICOS

Guillermo Benavente Guardado

Alcibíades Morales Sanchez

Leonardo Vigil Fello

Epifanio Alvarado Cambroneiro

José Félix Chavarría González

Santa González Muñoz
Secretaría Municipal

Antonio Sánchez Sánchez
Procurador Municipal

Acta

Acta de la Sesión
Acta de la Sesión
Acta de la Sesión
Acta de la Sesión

Atención al Público
Lectura y Aprobación del Acta Anterior
Propuestas Rechazadas

ARTICULO PRIMEROATENCION AL PUBLICO

Se recibe a la Señora Amable Porras Chaves y Paulino Delgado Valverde, Vecinos de Finca Cenzó, manifiestan que iniciaron la construcción de una casita, pero sin el permiso de la Municipalidad, motivo por el cual ya se hicieron presentes los inspectores de la Municipalidad y le sellaron la construcción, pero en realidad no tienen dinero para hacer frente a la confección de planos de construcción, pues la casa que están construyendo es muy pequeña, dado la necesidad de vivienda que tienen.

El Concejo les manifiesta que se toma el acuerdo autorizando al Departamento de Rentas y Catastro y Contabilidad, para que se le cobre de oficio y se le exoneré de presentación de planos, ya que que la construcción está casi terminada. Ver Acuerdos.

Se recibe al Señor Guido Cordero Arias, vecino de Paso Canoas, entrada a Barrio San Jorge, manifiesta que está invalido y su casa de habitación está en muy malas condiciones, por lo que solicita ayuda con materiales de construcción para reparar la misma.

El Concejo le manifiesta que esta solicitud se le traslada a la Comisión de Sociales para que conjuntamente con el IMAS, analicen el caso, a efecto de estudiar la posibilidad que a través del IMAS se le ayude con materiales. Ver Acuerdos.

Se recibe al señor Andres Hernandez Chinchilla, vecino de Paso Canoas, manifiesta que él tiene un negocio de distribuidor de Productos Dos Pinos, en Paso Canoas, a su vez trabajan para el tres personas, como vendedores ambulantes en carritos de productos Dos Pinos, en esa actividad viene a solicitar se le conceda el respectivo permiso a estas personas para que puedan ejercer la actividad sin ningún problema, ya que tiene entendido que existe restricción para este tipo de ventas en Paso Canoas.

El Concejo le manifiesta que se toma el acuerdo concediendo estos permisos. Ver Acuerdos.

Se recibe a la Señora Gladys Branaes Altamirano, vecina de La Fortuna, manifiesta que le adjudicó una casa que está deshabitada en la finca La Adoración de La Fortuna, ya que la persona a la que se le adjudicó con finca para Paso Canoas, la casa está en abandono, por lo que le pide se le adjudique a ella esa casa, ya que no tiene más opción de vivienda.

El Concejo le mandaría que esta solicitud se le traslada a la Comisión Especial de Estudio de Problemas de Barrio El Carmen y la fortuna para que analicen el caso y brinden un informe al Concejo. Ver Anexos.

Se recibe a la Sencora Angela Morales Reyes, vecina del Barrio San Juan. Se refiere a la Sencora Angela Morales Reyes, manifiesta que ella tiene el contiguo Iglesia Cuadrangular, manifiesta que ella tiene el problema que no tiene por donde sacar el agua de la cocina, en vista que la vecina construyo un corredor y le obstruye la salida de agua. Aparte de ello necesita tambien rellenar una area de su propiedad que esta muy baja.

tambien manifiesta que a ella se le aprobo un bono de vivienda, y tiene tiempo hasta el 11 de diciembre, para entregar la documentacion y solucionar estos dos problemas.

El Concejo le manifiesta que con respecto al relleno, se toma el acuerdo autorizando al señor Ejecutivo para que si existe la posibilidad se le brinde la ayuda. Ver acuerdos.

Con respecto a la salida del agua, se le solicitará al señor Ejecutivo para que realice una inspección y se estudie la posibilidad de que la Municipalidad le pueda ayudar. Ver Acuerdos.

[illegible]

El Concejo se manifiesta que esta solicitud se le traslada a la Comisión Especial de Estudio de Problemas de Barrio El Carmen y la Comisión Especial de Estudio de la posibilidad de ubicarlo en lote a la Señora Fortuna, analicen la posibilidad de ubicarlo en lote a la Señora Fortuna. Ver anexos.

En la noche, al señor José Francisco Barrantes Monge, vecino de Pinar
 del Rio, le viene a solicitar se le ayude con un
 rancho, camino hacia los Jotes, y los padres accuerdan
 darle su rancho adito, ya que el alquila una casa, y los padres accuerdan
 pagarle el alquiler.

El concepto de "memorias" que aparece en la introducción de *Verdades* refiere a la posibilidad de acceder a la memoria colectiva, a la memoria que constituye la cultura de una comunidad. Verdad es el

[illegible]

pendiente en Abrego Tacoraguna, cuando la maquinaria este por ese sector es que se va a aprovechar para realizar este trabajo en el camino de Abrego.

ahora por otra parte para esa comunidad no existe presupuesto para la reparación, sin embargo la Municipalidad tiene combustible, por lo que se puede hacer un bacheo de emergencia en las partes más feas, pero la comunidad tiene que aportar el pago de tiempo extra de los operarios, y en el mes de enero, se entrara a realizar los trabajos que se requieren mas en forma.

El Señor Aurelio Vargas, manifiesta que el esta de acuerdo en pagar el tiempo extra de los trabajadores de la Municipalidad, pero en el entendido que en el mes de enero se les realice el trabajo en forma que se requiere, y quede entendido tambien que se pagara al empleado que verdaderamente trabaje, no al que vaya a perder el tiempo.

Concretando el Concejo sugiere a los vecinos coordinar con el Señor Ejecutivo, para que les indique cual dia podra enviar la maquinaria.

Se recibe a la Señora Marielos A. Rocha Romero, vecina de Barrio El Carmen de Abrego, lote #267, la cual solicita al Concejo se le renueve el permiso para venta ambulante, pues era por tres meses.

El Concejo le manifiesta que se toma el acuerdo de renovar el permiso por un periodo de tres meses. Ver Acuerdos.

Se recibe al Señor Agustín Ramírez, vecino de Caracol de la Vaca, el cual solicita al Concejo se les informe en que le puede ayudar la Municipalidad a los vecinos de Caracol, para construir un capilla catolica para esa comunidad, en virtud que la comunidad cuenta con un pedregal de dinero, con el cual van a comprar un poco de material para iniciar la construcción de esta capilla ahora en el verano ya que no pueden seguir esperando una ayuda planteada al MOPU desde hace mas de un año, por lo que cualquier ayuda que les den sera bienvenida. Tienen entendido que unos vecinos que se hicieron presentes en Barbito se les ofrecio que se les podria construir el block ya hecho, lo que no les interesa la distancia en que viven de Ciudad Neily, eso les sale mas caro, por lo que han pensado en comprar el transporte del mismo, y con arena, tambien podria ayudar, es con 18 alcantallitas de 18 pulgadas para colocarlas a la entrada del terreno donde van a construir la iglesia.

El Concejo le manifiesta que se toma el acuerdo autorizando al Señor Ejecutivo para que les aporte las 18 alcantallitas de 18 pulgadas, y a la comunidad para que les aporte la entrada al terreno de la iglesia.

Se recibe al Señor Agustín Ramírez, vecino de Caracol de la Vaca, el cual solicita al Concejo se les informe en que le puede ayudar la Municipalidad a los vecinos de Caracol, para construir un capilla catolica para esa comunidad, en virtud que la comunidad cuenta con un pedregal de dinero, con el cual van a comprar un poco de material para iniciar la construcción de esta capilla ahora en el verano ya que no pueden seguir esperando una ayuda planteada al MOPU desde hace mas de un año, por lo que cualquier ayuda que les den sera bienvenida. Tienen entendido que unos vecinos que se hicieron presentes en Barbito se les ofrecio que se les podria construir el block ya hecho, lo que no les interesa la distancia en que viven de Ciudad Neily, eso les sale mas caro, por lo que han pensado en comprar el transporte del mismo, y con arena, tambien podria ayudar, es con 18 alcantallitas de 18 pulgadas para colocarlas a la entrada del terreno donde van a construir la iglesia.

No reciba a la Señora Mercedes Blanco Selva, vecina de La Cuesta, solicita al Concejo se le renueve el permiso, para la venta de ropa usada en la Cuesta, ya que se le venció el permiso.

El Concejo acuerda renovar el permiso por un periodo de tres meses. Ver acuerdos.

No reciba al Señor Marcos Villegas Castro, Representante del Programa de Voluntariado de las Naciones Unidas, destacado para el Canton de Torredones, manifiesta que en el día de hoy se hace presente con el fin de dar a conocer al Concejo el plan de trabajo, que pretende llevar a cabo con las comunidades organizadas del Canton, a efecto de brindarles asistencia en la elaboración de proyectos, y serviría también como de enlace entre las comunidades y la Municipalidad.

Prioridades de Atención

1.- Organizaciones comunales: Bajo Los Indios, Rio Ronito, Pueblo Nuevo, Baro Canales.

Objetivo: Fortalecer la capacidad organizativa de estas comunidades, para lo que es necesario realizar como prioridad un diagnóstico general que contemple los siguientes aspectos: Miembros activos, logros y limitaciones, proyectos que ejecuten, proyectos en perspectivas.

2.- Caminos vecinales: Parizata San Martín, Guayabal San Isidro, Pueblo de Mos-Santa Rosa, Rio Ronito-Taller Polaco, Pueblo Tacoragua, Pueblo de Mos-Santa Rosa, Rio Ronito-Taller Polaco.

Objetivo: Trazar e impulsar la formación en estas comunidades, los comités de caminos que ayude al trabajo conjunto con la municipalidad.

3. Apoyar el plan de prioridades impulsadas por la Primera Dama: Fortalecimiento organizacional, Infraestructura Comunal, Capacitación Productiva, Microempresas de Mujeres.

Plazo a Evaluar: 15 de diciembre 1995

Informes Mensuales: Todos los segundos sábados de cada mes, al Concejo Municipal, por medio del Ejecutivo

El Concejo le agradece la visita y da visto bueno al programa de trabajo presentado, a la vez que espera que siempre exista buena colaboración y trabajo de mutuo entre la Municipalidad y las diferentes comunidades organizadas del Canton, pues esta redundará en mayor bienestar social y económico del Canton.

Seguidamente se da lectura al Informe presentado por la Comisión de Construcciones: Regidores Juan Carlos Chaves, Orlando Trojes Naranjo, María del Carmen Durán Sánchez.

Relacionado a visita construcción del Templo Evangélico, en Ciudad del Rey. Frente a Iglesia cuadrangular.

El representante manifestó que la construcción consistía en seis aulas, para dar talleres religiosos, nos indicó que las divisiones serán de plywood, y abiertas al frente con un metro de altura. Solicitan se le cobre de oficio.

La Comisión tiene sus dudas, porque ellos dicen que en el futuro eso será un templo en forma y presentaran su plano formal.

Sometido a votación este informe el Concejo acuerda que se le solicite a los responsables de esta construcción, que presenten los planos de construcción respectivos.

ARTICULO SEGUNDO

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

No procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N0119, la cual se aprueba y firma con las siguientes objeciones:

El la página N022, acuerdo N031, en el primer renglon debe leerse "correctamente Comisión Recursos Naturales, y no Comisión de construcciones."

Seguidamente se procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N0120, la cual se aprueba y firma con las siguientes objeciones.

En acuerdo N04, debe leerse correctamente "reunirando sesiones el día 5 de enero de 1996 y no 7 de enero como aparece."

Por último se da lectura al acta de la sesión ordinaria N0121, la cual se aprueba y firma con la siguiente objeción

El señor Guillermo Ramírez objetó que el informe de la construcción de la andrea no debería aparecer en el acta, como si esa hubiera existido, que el presidente recomendó que se envíe una nota de correo electrónico, en la que se recomienda que se envíe una nota de correo electrónico.

El informe se aprobó, que el informe fue leído y aprobado por el Concejo Municipal, se envía en forma textual al Sr. Concejal, para que se le presente la propuesta.

ARTICULO TERCERO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo NO1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una beca retroactivo al mes de agosto, por un monto de \$5.000,00 de los recursos generados por el impuesto a la producción de Palma, a los siguientes estudiantes: Yesenia Aguilar Quiros, Yamileth Aguilar Quiros, Jennie Lora Solis, Jimmy Piedra Breña, Anabelle Victor Carrillo. Acuerda en firme.

Acuerdo NO2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Ejecutivo, para que apenas exista la posibilidad se le brinde ayuda a los Vecinos de la Comunidad de Caracal de la Vaca, a efecto que se les transporte en alto vagonetes de arena de tajo, y el transporte de block para el proyecto construcción de una capilla católica en esa comunidad.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Ejecutivo, para que se le brinde ayuda a los Vecinos de la Comunidad de Caracal de la Vaca, a efecto que se les transporte en alto vagonetes de arena de tajo, y el transporte de block para el proyecto construcción de una capilla católica en esa comunidad.

Acuerdo NO3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar al Departamento de Rentas y Catastro, para que se le cobre de oficio, el impuesto de construcción, al Señor Paulino Delgado Valverde, Vecino de la comunidad de Finca Cenizo. Asimismo, se le exonere de presentación de planos constructivos, en vista que la construcción esta casi terminada.

Acuerdo NO4: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Promotora Social de la Comunidad de Socrates, para que conjuntamente con la Promotora Social del IMRS, estudien el caso del Señor Guido Cordero Arias, vecino de la comunidad de Socrates, para reparar su casa de habitación que se encuentra en muy malas condiciones, manifestando ser una persona mayor con problemas de salud, por lo que debido a su estado no pueda realizar trabajos que le requieran esfuerzo físico.

Acuerdo NO5: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder un subsidio mensual de tres meses, para venta ambulante de Productos Básicos, al Señor Miguel Ángel López, vecino de la comunidad de Socrates.

Acuerdo NO6: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar un subsidio mensual de tres meses, para venta ambulante de Productos Básicos, al Señor Miguel Ángel López, vecino de la comunidad de Socrates.

Solicitud de la Señora Gladys Granados Altamirano, solicita se le ayude con la adjudicación de un lote que está desocupado en la lotificación municipal de La Fortuna, lote que le había sido adjudicado a Gladys Arcosemena López.

Solicitud de la Señora Alicia Bejarano Aguilar, solicita se le ayude con la adjudicación de un lote, ya que no tiene donde vivir, habita arrendada a una vecina, por el sector de la Lechería en la Fortuna.

Solicitud de la Señora Genesol Alvarado Cordero, solicita se le ayude con la adjudicación de un lote, manifiesta que el lote #178 de la lotificación Barrio El Carmen, está desocupado, lo que hay es una bloquera. Adjunta documentación para su análisis.

Acuerdo Nº7: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Comisión Cantonal de Vivienda estudien la posibilidad de brindar ayuda al Señor José Francisco Barrantes Monge, vecino de Paso Canoas, quien requiere se le ayude con vivienda, ya que es camino a los lotes, quien requiere alquila una casa pero sus escasos medios económicos ya no le permiten seguir pagando alquiler.

Acuerdo Nº8: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder un permiso provisional por tres meses para venta ambulante de frutas y verduras en el cantón a la Señora Marielos A. Rocha Romero.

También se le concede permiso ocasional para venta de ropa usada en la ciudad una vez al mes a la Señora Mercedes Blanco Salva, por un periodo de tres meses. Acuerdo en firme.

Acuerdo Nº9: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al señor Ejecutivo analice la posibilidad de proporcionar una vagoneta, para la reconstrucción de la Señora Ángela Morales Reyes, persona de muy escasos recursos, a la cual le asignaron un bono de vivienda, para la reconstrucción de su casa de habitación.

Se le ayuda a reconocer la propiedad de la Señora en mención, con el fin de poder ayudarle a solucionar el problema de aguas estancadas dentro de su propiedad, y la solución que se le ayude a resolver una parte de su lote.

Acuerdo Nº10: Analizado el informe de la Comisión de Construcciones, con respecto a la construcción que realizan los Miembros de la Iglesia Cuadrangular en Ciudad Nelly el Concejo, acuerda solicitar al Pastor de esta Congregación, proceder en el menor tiempo posible a presentar los planos constructivos, pues en primera instancia, lo que se plantea fue una sobriedad para construcción de un galpón (construcción de un techo y los cuatro horcones) para dar lecciones en forma provisional a los niños que asisten a esta congregación, pero en vista que lo que van a construir son una aulas, es requisito la presentación de los planos constructivos.

Acuerdo Nº11: Se acuerda reformar el acuerdo Nº21 de la sesión extraordinaria Nº44, celebrada el día 2 de octubre del presente año, en el sentido de subsanar el error cometido, en dicho acuerdo, al atribuir las facultades de adjudicación de lotes a una comisión municipal. En su defecto el Concejo acuerda realizar una revisión a todos los casos de personas adjudicadas con lotes en el área que pertenecía al Centro Agrícola Cantonal, pero que no califican de acuerdo a los requisitos establecidos en el Código Municipal para proceder a desocupar el lote dado.

ARTICULO CUARTO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hubo propuestas rechazadas.

Al haberse agotado la agenda del día y al ser la dos de la tarde del día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, el Señor Presidente da por concluida la Sesión.

Enrique de las Mercedes
Presidente Municipal

Enrique de las Mercedes
Secretario Municipal

ACTA

SESION ORDINARIA NO126

Al ser las quince horas del día viernes diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúne el Concejo Municipal de Comedores en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales:

REGIDORES PROPIETARIOS

Enstodio Armas Mendez Presidente Municipal	Fernando Hay Rojas Vicepresidente Municipal
Juan Ortiz Morales	Oscar Quesada Salazar
Juan Edgar Armas Chaves	Marina Serrano Vargas
	Fernando Trejos Narango

REGIDORES SUPLENTE

María del Carmen Durán Sancho	Evelio Acevedo Acevedo
José Luis Araya Muñoz	Luis Calderón Oviedo
	Gerardo Moncada Ordoñez

SINDICOS

Guillermo Benavente Guardado	Atcibíades Morales Sanchez
Fernando Vigil Tello	Epitacio Alvarado Camboueno
Eugenio Montiel Torres	José Félix Chavarría González
Antonio Sánchez Sánchez Ejecutivo Municipal	Sonia González Nuñez Secretaria Municipal

AGENDA:

Suplemento Primito	Correspondencia
Suplemento Secundario	Anexos
Suplemento Tercero	Propuestas Rechazadas

Una vez comprobado el quorum el señor Presidente Municipal da inicio a la sesión, a la vez solicita al Concejo la alteración de la agenda del día para atender a miembros de las Municipalidades de Osa y Golfito, a efecto de ponernos de acuerdo con respecto a las medidas que vamos a tomar en relación con el caso de los dineros del Depósito Libre Comercial de Golfito, de la transferencia de fondos que ha hecho el Ombudano Claudio Morera a otros proyectos y organizaciones que no son aprobados por la Comisión Asesora del Depósito Libre Comercial de Golfito.

Por unanimidad el Concejo acuerda alterar el orden del día y se recibe Por unanimidad el Concejo acuerda alterar el orden del día y se recibe a los Señores Claudio Rarrantes y Jesus Garbazo y Jimmy Cubillo, representantes de la Municipalidad de Golfito y a los Señores Mario Castro Boto y Ulises Ramirez Vargas, representantes de la Municipalidad de Osa.

El Señor Claudio Armas, Presidente Municipal manifiesta que hace El Señor Claudio Armas, Presidente Municipal manifiesta que hace aproximadamente dos horas estamos reunidos los Regidores y Ejecutivos de las Municipalidades de Golfito, Osa y Corredores, discutiendo diferentes alternativas, ante la manipulación de estos fondos.

Lamentablemente la Ley 7556 del Alcance N048, de la Gaceta N0203, del 26 de octubre de 1995, ya fue publicada la Ley, por lo tanto todo eso queda ya en firme.

también informe que las partidas del presupuesto del año 1996, algunas quedaron de la siguiente manera: Para el Instituto Costarricense de Turismo de Golfito, se le asignó 25 millones de colones, para proyecto turístico, la Asociación de Desarrollo de Olla Cerro, 8 millones de colones, Iyula 25 millones de colones, Asociación de Desarrollo de Puerto Cortes 25 millones de colones, Piedras Blancas 6 millones y Balmar Norte 6 millones de colones, Asociación de Desarrollo de Puerto Jiménez 25 millones de colones.

En lo que respecta a como se están asignando los recursos del Depósito Libre es un avance de como se están asignando los recursos del Depósito Libre Comercial de Golfito para el año 1996, este presupuesto se va a aprobar a finales de noviembre.

Respecto al dinero que estamos perdiendo lo del año 95, sino el dinero del año 96.

Se había convenido tomar varias medidas de urgencias con relación a este problema, por lo que seguidamente se dan las acciones propuestas.

3

Seguidamente se discutirá los puntos de procedimiento:

1.- Protesta ante la Comisión de Hacienda, por la tramitación que se ha hecho de transferencia de los fondos del Depósito Libre Comercial de Bolivia.

2.- Declaratoria de **NON GRATO** al Diputado Oficialista Claudio Morera Avila, por falta de confianza, capacidad y interés para representar los intereses de las Municipalidades.

3.- Comunicación a la Prensa, con copia a Contraloría General de la Republica, Ministerio de Hacienda, Comisión de Asuntos Hacendarios, Presidente de la Republica, Directorio y Prensa Nacional.

El Señor Presidente Municipal somete a votación los tres puntos anteriores, los cuales son aprobados en forma unánime y en firme.

También se debe tomar el acuerdo para solicitar la autorización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, para que autorice la Licenciada Maribel Segueira, con carácter de Asesora Legal, de la Licenciada Maribel Segueira, con carácter de Asesora Legal, hacer la solicitud al Director de Departamento de Desarrollo Municipal, hacer la solicitud al Director de Departamento de Desarrollo Municipal del IFAM.

Sometido a votación este acuerdo, también es aprobado en forma unánime y por acuerdo en firme.

También analizar la posibilidad de presentar un recurso de amparo por la manipulación que se hace de unos dinero asignados ya por ley de la Republica, desviados en el presupuesto extraordinario que aparece en el Alcance 48, de la Gaceta 206, del 26 de octubre de 1995.

Como medida de presión, realizar una Manifestación Pública.

El Señor Presidente Municipal, solicita a los Señores Regidores se refieran al respecto.

El Señor Haces Ramírez Vargas, Ejecutivo Municipal de Osa, manifiesta que si vamos a hacer una Manifestación Pública, tiene que ser un acto bien organizado, bien programado, donde todos estemos bien organizados, bien organizados, bien organizados.

Conscientes de lo que vamos a hacer, hay que hacerla a muy corto plazo, porque todo esto conlleva su tiempo, solicitar al IFAM autorización, mandar faxitos, llamadas telefónicas, etc., se tiene que actuar por las vías de hecho, va el tiempo, por lo que se tiene que actuar a principio de la próxima semana y hacer lo más breve posible.

En donde estemos absolutamente convencidos, que debemos de llevar en primer lugar toda la maquinaria Municipal, y ponerla en un lugar de comp. acuerdo entre nosotros.

Perceba que hubiese sido el puente sobre el Rio Terraba, que es la arteria principal de comunicacion, pero la está diciendo el compañero Rio Negro Castro, que lo podemos hacer a la altura del Rio Lagarto en Rio Claro, y no ve ningun inconveniente de que la Direccion Ejecutiva de la Municipalidad de Osa mande toda la maquinaria, a hacer una Manifestacion Practica a la altura sobre el Rio Lagarto en Rio Claro.

Esto tiene dos connotaciones: Podemos llamar la atención de la prensa. Esto tiene dos connotaciones: Podemos llamar la atención de la prensa. Esto tiene dos connotaciones: Podemos llamar la atención de la prensa.

la Regidora Mariana Serrano Vargas, manifiesta que de la "carrera solo el candidato queda", usted dice que hay que planear bien, hay que estar preparados para llevar a cabo algo muy serio.

bien compactados para llevar a cabo algo muy serio.
Cuando digo serio, es porque de hecho estamos con toda la razón, que se
cuando digo serio, es porque de hecho estamos con toda la razón, que se
cuando digo serio, es porque de hecho estamos con toda la razón, que se

[illegible]

El paquete tributario pasado y el Gobierno tiene bastante dinero en las arcas, de manera que no nos importa que este dinero se vaya, pero que lo saquen de la Bolsa y la repongan a las Municipalidades, que es el único en necesidad.

o, senão, a fazer uma identificação que não se nos cayanha por por
fornecer lembranças que se a ganhar se não a perder

Ello conlleva, sin embargo, el riesgo de que las reformas no conlleven un aumento importante de los ingresos públicos, dado que, por un lado, se debe tener en cuenta que, en el momento de la reforma, el sector público ya estaba sufriendo una reducción de los ingresos por impuestos y, por otra parte, la pérdida de rentas de los contribuyentes.

5

Primera al igual que los compaÑeros que debe ser a la altura sobre el Rio Fucundo.

El Señor Presidente Municipal declara la participación principalmente de los recordados de la Municipalidad de Corredores ya que este asunto es bastante delicado y importante.

El Regidor Orlando Trejos Narango manifiesta que el es uno de los que fue condenado por el bloqueo de via. hecho aqui en Corredores en el año 1974 precisamente peleando por estos recursos, que el diputado en esa oportunidad tambien los pretendia desviar, por lo que el no participara directamente, pero si apoya la Manifestacion Publica.

El doctor Salas informa que la comision de Golfito esta integrada por Claudio Barrientes, Jesus Garbanzo, Galaganza, y Jimmy Cubillo.

El Regidor Claudio Arias Mendez, manifiesta que tiene una propuesta donde involucra a los Ejecutivos y regidores. La comision estaria integrada por los tres Ejecutivos, tres presidentes, y un representante por cada traccion, por lo que esta comision contaria con nueve personas.

La Regidora Martha Serrano Vargas manifiesta que se le complica su voto por lo que se debe retirar y queda su suplente.

En cuanto a la declaratoria de Non Grato al Diputado Claudio Moreira, El Señor Presidente declara que hay mas de un Diputado que habria mucha tela que cortar, porque ahí hay mas de un Diputado que estuvo de acuerdo, y soy una de las que protestan enérgicamente, contra mi partido. Los Diputados que participaron, oyeron y fueron los que se prestaron tambien para esta causa noble, de un pueblo engañado con mentiras y un diputado prestandose como arma de dos filo, eso es lo que yo diria contra mi traccion, que tiene que haber estado consciente y para declarar lo a ese señor Non Grato, hay que tener un papel firmado por una persona responsable y con un sello de bien, esa es mi posicion. Reservare mi voto por este asunto.

El Señor Presidente le aclara que ya todo eso tiene caracter de ley y fue publicado en la Gaceta, la cual muestra.

El Señor Píres manifiesta que decia Martin Luther King, "que siempre es el momento justo para hacer lo justo", esta manifestacion, no esta en el momento justo, para hacer efectos colaterales y no retroceder fundamen- talmente a una cosa que sufre los dos cantones.

En el mes de febrero que constantemente se viene violando lo del Quinto de febrero que constantemente se nos llevan 21 camiones de troles, Bañeros. Nosotros el mes pasado se violo este convenio que esta firmado por parte del INCEFER, en dicho se violo este convenio pasado se violaron las en el año 91 donde toda la administracion pasada se violaron las plantillas que contiene el convenio del INCEFER, de los derechos de los trabajadores, los plataneros, etc., y me parece que esto es el

momento oportuno para recoger este documento, para volver a recoger estos documentos, y ponerlos sobre el tapete de negociacion de la que habian ustedes, creo que con esta estamos matando tres pajaros con una misma piedra.

Que no respete el convenio "Finiquito Bananero" que no eleva a conocimiento de Asamblea Legislativa, un Finiquito Bananero que ha estado durante el sueño de los Justos, y que aqui va a pasar sin pena ni gloria, y se van a llevar toda la riqueza que nos ha heredado la Compania Bananera. Esto solo para que sea contemplado en la mesa de negociaciones, en el tapete de discusion que hacemos un frente común.

Ademas deberiamos aprovechar esta coyuntura para otra cosa, la anterior principal de desarrollo de los tres cantones de la bajura sur, se llama Costanera sur, y ahi esta estirando el proyecto, ahi han desviado los fondos, y no se ha continuado con el proyecto de la Costanera Sur.

Este es el momento propicio para poner en discusion tres cosas fundamentales:

- Los recursos de la Ley 7012
- Costanera Sur
- Finiquito Bananero

Esta es una propuesta que hago respetuosamente ante ustedes.

El Regidor Claudio Barrantes, manifiesta que se va a referir concretamente a lo que se ha referido el compañero Ulises, piensa que realmente hay que poner atencion a lo relacionado al Finiquito Bananero, porque hay una clausula que dice que para entrar en vigencia tiene que ser refrendado por una ley de la Republica, cosa que nunca se hizo, motivo por el cual Goltito ha tenido problemas, de que ahi lo que hay son bienes de difuntos.

El problema es que dentro de estas cosas, que en realidad son obligatorias para nosotros, como Gobierno Local estamos en la obligacion de defender esto, como una obra de infraestructura legada, por el proceso de la historia de la compania Bananera, y que nosotros vamos a legar a la comunidad.

que eso no tiene, no se sabe a quien pertenecen, y la linea ha sido movida, lo estamos perdiendo ante los ojos nuestros, tenemos que hacer algo, y que ese proyecto de ley diga un motivo por el cual debemos, y no como sucede, que se dice que que eso para las Municipalidades, y no se sabe nada.

del INUEER, y no se sabe nada, tambien a eso tenemos que amarrar las propiedades que quedaron ahi, y tambien a eso tenemos que amarrar, que en Goltito una de esas propiedades, hemos tenido el caso increíble, que se bien no se dice destino, propiedades, en todas en el finiquito, que se bien no se dice destino

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de realización de una Manifestación Pública en Río Claro, conjuntamente las tres Municipalidades de Goltito, Osa y las fuerzas vivas de los tres cantones.

Esta propuesta es aprobada en forma unanime y por acuerdo en firme.

También se propone se le solicite al Tribunal Supremo de Elecciones, también se propone se le solicite al Diputado Claudio Morera, para acusarlo por las levantan comunidad al Diputado Claudio Morera, para acusarlo por las razones antes expuestas.

Sometida a votación esta propuesta es aprobada en forma unanime. Ver acuerdos.

También se propone que se le solicite al Directorio de la Asamblea Legislativa investigue el procedimiento de la Comisión de Hacendarios, para la transferencia de la partida de estos dineros, en este sentido sería el acuerdo y en firme.

Sometida a votación esta propuesta es aprobada en forma unanime y en firme.

Seguidamente el Señor Presidente proceder a nombrar la comisión por parte de Municipalidad de Corredores, para elaborar el pliego de negociación con el Gobierno. Esta comisión la integran los Regidores Fernando Hay Rojas, Orlando Mejos Custodio Aría Méndez y los Ejecutivos de las tres Municipalidades. A la vez solicita a los Regidores Ejecutivos de la Municipalidad de Goltito y Osa, que se integren a esta comisión.

Seguidamente se da un receso de 40 minutos, para que la comisión nombrada participe en la redacción del pliego de negociación.

Al ser las cinco de la tarde se da un receso de 40 minutos, y se reanuda

nuevamente la sesión al ser las 5:40 de la tarde.

Seguidamente se procede a dar lectura al pliego de peticiones y comunicado de prensa elaborados por los Concejo Municipales de Goltito, Osa y Corredores.

PLIEGO DE PETICIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DE OSA, GOLTITO Y CORREDORES

El resultado con inmediata a las Municipalidades de Osa, Goltito y Corredores, de los 320 millones de colones aprobados por la Comisión Ejecutiva del Despacho Libre Comercial de Goltito y la Dirección General de Hacienda, para el período fiscal de 1995.

2.- Aprobación de los fondos para 1996, con origen en la Ley 7012, para las tres Municipalidades, en los términos que ya fueron autorizados por la Comisión Asesora del Depósito Libre Comercial de Golfito.

3.- Solicitar en pleno a la Asamblea Legislativa que no acoga ninguna modificación a la Ley 7012, y su Reglamento, por ningún Diputado, particularmente, si se trata del Diputado Claudio Morera, sin antes, no se ha consultado con las Municipalidades afectadas.

4.- Exigimos respeto a la Institucionalidad Municipal en la asignación a futuro de los fondos de la Ley 7012.

5.- Relación inmediata de la Carretera Interamericana Sur, primeramente al Tramo San Isidro del General - Paso Real.

6.- Continuación del proyecto Costanera Sur, en el sector Barrú - Pánuela - Pánuel Norte.

7.- Poner a discusión del plenario de la Asamblea Legislativa por parte del Poder Ejecutivo, la aprobación del Finiquito Gobierno de Costa Rica - Compañía Bananera de Costa Rica S.A., de 1985 y darle el rango de Ley.

8.- Dado la pérdida de confianza y credibilidad de las Municipalidades de Osa, Golfito y Corredores, y en vista de la actitud prepotente y de falta a sus obligaciones del Diputado Oficialista Claudio Morera Ávila, solicitamos a la República la reasignación de un Diputado al Senor Presidente para atender los intereses de los Cantones indicados, formalista para atender los intereses de los Cantones indicados.

COMUNICADO DE PRENSA DE

LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE OSA, GOLFITO Y CORREDORES

Los Gobiernos Locales de Osa, Golfito y Corredores en contra de su voluntad hoy se ven obligados a denunciar ante la Opinión Pública el hecho por el cual el Diputado Oficialista Claudio Morera Ávila ha cometido un delito, que el Diputado de estos Gobiernos Locales, al amparo de la Ley 7012, Ley Creación del Depósito Libre Comercial de Golfito.

Los beneficiarios de la Ley 7012, Ley Creación del Depósito Libre Comercial de Golfito, en forma alevosa aprovechando su posición de miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, hecho por la Comisión de Asuntos Hacendarios de las tres Municipalidades, que logran en forma al esfuerzo de la Comisión Asesora del Depósito Libre Comercial de Golfito y la Corporación General de Hacienda, siguiendo los procedimientos establecidos en la citada Ley, los rubros que por dicho presupuesto del presupuesto de 1995.

Esto Senor, de una manera prepotente, malintencionada y con procedimientos dudosos, de los cuales el Directorio de la Asamblea Legislativa debe dar cuenta abre un nuevo capítulo en la negra historia de aquellos hijos de la Región que una vez en la Asamblea Legislativa lejos de defender nuestros intereses, no tienen empacho en burlar el esfuerzo de nuestros gobiernos locales por trabajar en tiempos de crisis y para provecho de nuestras comunidades.

El Senor Morera Ovila, no contento con haberle variado el destino a los recursos de 1995, pretende con el mismo procedimiento arbitrario reasignar a su antojo político los recursos provenientes de la misma Ley y que se incluyen en el presupuesto para 1996, que se discute en este momento en la Asamblea Legislativa.

Por otra parte queremos dejar patente que desde la apertura misma del Depósito Libre Comercial de Golfito, ningún Gobierno ha cumplido con el espíritu de la Ley, cual es la retribución de los fondos que justa y merecidamente le corresponden a los Cantones de Osa Golfito y Corredores, pues precisamente el espíritu de esta Ley, tenía como fin ser un paliativo a la difícil situación económica en que quedaron los Cantones de Osa Golfito y Corredores, después de la partida de la Compañía Bananera de estos sectores.

Además debemos agregar a esto la falta de cumplimiento de promesas y compromisos con la Zona Sur como:

La reparación de la carretera interamericana Sur, la cual debido a su estado es ya intransitable y una vergüenza para el tráfico internacional.

La reiterada negativa del poder Ejecutivo de concluir la Costanera Sur, a pesar de ser un proyecto en ejecución en las últimas dos décadas, que incide negativamente en el desarrollo de la Zona Sur.

Hace diez años el Poder Ejecutivo suscribió un convenio con la Compañía Bananera de Costa Rica, para liquidar el contrato ley que permitía las actividades de dicha empresa en la actividad bananera en nuestros Cantones, y que a pesar de que el Gobierno de ese entonces se comprometió a darle carácter de ley a dicho finiquito, ello no se ha hecho efectivo a la fecha, con los evidentes perjuicios en cuanto al pago de bienes que asumieron carácter público.

Por tanto

Los Concejos Municipales de los Cantones de Corredores, Golfito y Osa Norte la coyuntura actual resolvemos lo siguiente:

1.- Se declara RUIB GRAB al diputado Otorafista Efraim Morera Ovila por su conducta en su gestión en contra del desarrollo municipal y comunal de los Cantones, demostrando un comportamiento y un movimiento contrario a las representaciones.

11

2. Convocar a las Fuerzas Vivas de nuestras comunidades y Sociedad Civil en General a una Manifestación Pública en la Ciudad de Rio Claro el próximo miércoles 15 de noviembre, a partir de las 8 de la mañana.

4. Las Municipalidades suscritas acuerdan dar un plazo al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa hasta el día martes 14 de noviembre del presente año, para resolver definitivamente la problemática aquí expuesta. De lo contrario estos Concejos se reservan las medidas de presión que consideren convenientes para enmendar este atropello.

De no recibir una respuesta de parte de las Autoridades Legislativas y del Poder Ejecutivo, los hacemos responsables de las consecuencias que se puedan derivar de las medidas de presión que los pueblos de la Zona Sur llevaremos a cabo.

Instamos a todos los Medios de Comunicación Colectiva para que se unan a esta cruzada por la dignidad y el respeto que se merecen los habitantes de la Zona Sur.

El anterior comunicado y pliego de peticiones, son acuerdos en firme de las tres Municipalidades del 14 de noviembre de 1995.

Sometido a votación el pliego de peticiones y el comunicado de prensa, es aprobado en forma unánime.

El Señor Custodio Arico, Presidente Municipal manifiesta que se debe continuar como se va a llegar la Manifestación el próximo miércoles, por lo que nos vamos a seguir reuniendo todos los días a las 5:00 de la tarde, en el Restorante El Parque en Rio Claro, para darle seguimiento a las llamadas telefónicas que nos hagan, cualquier tipo de control y a las llamadas de autoridad del Gobierno que quiera venir aquí, propuesta, y cualquier autoridad que nos reúna en el Parque de Rio Claro que a las 5:00 de la tarde nos reunimos en el Parque de Rio Claro.

Es importante que las tres Municipalidades estemos presentes y puede ser cualquier regidor, aunque no este en la Comisión, asimismo cualquier vecino que desee participar, otra cosa es autorizar al Poder Ejecutivo de los alrededores para que el próximo miércoles autorice al personal a asistir a la Manifestación Pública.

Tenemos que organizarnos desde hoy, para hacer un trabajo, un volante, y llevarlos a los comités que al a favorecido con estos dineros para que y el próximo martes planear la manifestación, el día miércoles, el día jueves, el día viernes, el día sábado, el día domingo, tomar medidas de seguridad y trabajar ordenadamente para tomar medidas de seguridad y trabajar ordenadamente.

El Ejecutivo Municipal de esa manifiesta que el día de mañana a las 5:00 de la tarde tienen una reunión con el Comité Costanera Sur, por lo que sea lo imposible asistir a la reunión en Rio Claro. Si extendiendo la invitación para que se hagan presente mañana, a esta reunión con el Comité Costanera Sur, en el SENICOP.

El Honor. Presidente manifiesta que se analizara la posibilidad de enviar a algún representante.

ARTICULO PRIMERO

CORRESPONDENCIA

Se recibe nota del Director de la Escuela de Colorado, en la cual envía terna para el nombramiento de la Junta de Educación de ese Centro Educativo.

Analizada que fue la terna, por unanimidad el Concejo acuerda aprobar la Junta de Educación de la Escuela de Colorado, quedando conformada de la siguiente manera:

	Ced. 5-161-832
José Cruz Mora	6-227-989
Mano Manuel Palacio Montoya	6-269-818
Eduardo Concepción Ramírez	5-224-044
Liliana Castillo Moreno	6-227-887
Blanca Pimentel Ralva	

Se recibe nota del Director de la Escuela de La Mariposa, en la cual envía nominal para el nombramiento de cuatro miembros de la Junta de Educación de ese Centro Educativo.

Analizada que fue la nominal, el Concejo Municipal de Corredores acuerda a continuación se detallan para completar la nominal a los señores que a continuación se detallan para completar la Junta de Educación de la Escuela de La Mariposa.

	Ced. 6-111-170
José Manuel Ortega Torres	9-072-101
Leonor La Caballero Caballero	6-044-962
Nieves, Leticia Rumez	6-208-239
Murcia Sanchez Arguedas	

Se recibe nota de la Junta Directiva del Deportivo Campesino, en la cual solicitan permiso para realizar un campeonato para realizar Domingo Deportivo el día 12 de noviembre de 1995. Ver anexos.

Se recibe nota del Comité del Campeon Estudiantil del Fútbol Femenino, en la cual solicitan permiso para realizar el campeonato de Fútbol Femenino, el día 12 de noviembre de 1995. Ver anexos. Y también se solicitan los permisos de Fútbol Femenino, el día 12 de noviembre de 1995. Ver anexos.

Se recibe nota del Comité de Deportes de Ciudadela 22 de Octubre, en la cual solicitan permiso y patente temporal para realizar tombola bariable los días 25 y 26 de noviembre de 1995, en el Salón Comunal de Barrio San Rafael. Los fondos que se recauden serán utilizados para gastos de este comité. Ver Acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Eneida Martínez Aranz, Catequista de la Comunidad de la Palma, en la cual solicita permiso para realizar Domingo Deportivo el día 19 de noviembre de 1995, los fondos serán a beneficio del grupo de Catequistas de la Palma. Ver Acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Grace Hernández Herrera, en la cual manifiesta que en atención a su nota SG-1818-95, me permito indicarle que por Ley la Municipalidad, ya sea en la persona del Ejecutivo Municipal o por medio del Concejo Municipal, no puede exonerar a persona alguna, física o jurídica, del pago de las tasas municipales.

Si efectivamente existe un decreto de emergencia, el mismo se crea con la finalidad de que esta zona no permaneciera persona alguna, ya que todas se reubicarían, quedando inhabilitada la zona comprendida en dichos decretos. No obstante, en razón de la permanencia y utilización de las viviendas, que se encuentran en las zonas comprendidas por el decreto indicado por los afectados, hace necesario que la Municipalidad realice su labor normalmente prestando todos los servicios, desde alumbrado público, recolección de basura, limpieza de calles y otros.

Por lo expuesto, en tal tanto que los Servicios Municipales se brinden en estas zonas, aunque las personas que ahí vivan no los utilicen, deben cancelar los cánones establecidos. De lo contrario la Municipalidad estaría incumpliendo en incumplir la ley como se indicó al turno.

Se recibe nota de Licenciado Alfredo López Radilla y la Licenciada Dora Silvia Jiménez Domínguez, en la cual solicitan impugnación de la fijación hecha por el Ejecutivo Municipal, con respecto al monto que debe pagar por concepto de la Ley de Patentes de la Municipalidad de Torreón.

El Concejo acoge y aprueba la recomendación de la Asesora Legal de la Municipalidad.

Se recibe nota de la Licenciada Grace Hernández Herrera, en la cual manifiesta que en relación a la apelación presentada por el Señor López Radilla y Dora Silvia Jiménez, indica los siguientes:

En el caso del Señor López Radilla no bien efectivamente se presenta la impugnación de la Municipalidad, y de que los datos que sustentan la impugnación no es posible a la Municipalidad atenderlos, como los establecidos por Ley, razón por la cual se debe un monto superior al que se le fijó en la impugnación, en la suma de \$100.00 (Cien Pesos) contra el que se le fijó en la impugnación.

NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO COLONES CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS TRIMESTRAL (SIC), la entidad Municipal solo está autorizada en el presente caso a cobrar el monto fijado y establecido por ley, y en el presente caso siendo que el monto establecido por la Municipalidad es acorde con lo que la ley establece, el mismo se encuentra ajustado a derecho según el informe que otorgara el Departamento de Rentas y Catastro, en cuanto a la condición actual del fomento de Rentas y Catastro, en cuanto a la condición actual del contribuyente (prevision expediente activo del señor Lopez Badilla).

La misma situación se da en el caso de la Señora Enriquez, por lo expuesto considero que el impuesto se encuentra ajustado a lo que la ley actual de Patentes establece.

El Consejo acoge y aprueba esta recomendación.

Se recibe nota de los Señores Carlos Rodriguez Benavides Saturnino, Se recibe nota de los Señores Carlos Rodriguez Benavides Saturnino, Novena Jurado, Yolanda Gonzalez Arias, Felicia Castellon Arauz, Mardy Vallejos Arias, Genaro Gallardo González, todos vecinos de Barrio El Carmen de Abrojo, en la cual presentan **Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio**, contra el acuerdo tomado en la sesión ordinaria del viernes 20 de octubre de 1995.

El motivo de nuestra inconformidad radica en el hecho de que nos El motivo de nuestra inconformidad radica en el hecho de que nos El motivo de nuestra inconformidad radica en el hecho de que nos consideramos vecinos perjudicados con el acuerdo tomado, referente al cambio de destinación de la zona verde a que se tenía destinado cierta área en nuestra comunidad.

El área que en cuyo acuerdo se ha destinado a fraccionamiento y adjudicación de lote, es una área que desde muchos años atrás se dispuso para la zona verde. Desde 1982 el área frontal de la zona urbanizada de la Finca Municipal conocida como Barrio El Carmen de Abrojo, de donde somos vecinos fue designada como zona verde y talitreada así por el Plano Catastrado Numero 715520-87, bajo el Protocolo 5154 delos 2-18 y 50-56 de abril de 1988.

De ahí que si bien es cierto por parte de los vecinos no se ha hecho ninguna mejora para su acondicionamiento como parque, esto a toda requiriendo que la Municipalidad de Corredores cumpliera con sus ofrecimientos para este fin, si se le ha dado mantenimiento en el sentido de chaparr, malezas, cuido, preservacion y dedicacion durante aproximadamente 11 años y hasta la fecha.

Por todo lo expuesto es que oponemos Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio para que se revoque el acuerdo que viola los derechos de los vecinos del Carmen de Abrojo a tener zona verde que ya estaba prevista.

15

Para dar notificaciones en esta Ciudad, señalamos la Agencia Moto Sierra No. 101101 en el Centro de Ciudad Neily. En San José, para notificaciones de segunda instancia señalamos Oficinas del Colegio de Abogados, sita en el Primer Piso del Edificio de los Tribunales de Justicia, indicar que es para la Licenciada Arbelina Mendoza.

El Concejo traslada esta nota a la Licenciada Grece Hernandez para que nos dé su criterio legal al respecto.

Se recibe nota del Licenciado Alfonso Villarreal Vega, Director Regional de Deportes, en la cual informe que como es del conocimiento la Ley 4890, reformas del Código Municipal, establece claramente no solo la forma en que se nombran los Comités Cantonales de Deportes, sino que también determina el vencimiento cada 2 años a partir de su publicación, razón por la que el 30 de noviembre de 1995, es la fecha de vencimiento de estos, y se requiere que ustedes reelijan los mejores y nombren a otros, para que juntos formen un grupo de trabajo ejemplar en su cargo, de igual manera les recuerdo que la Ley establece que:

- 2 Representantes de la Dirección General de Deportes
- 2 Representantes de la Municipalidad
- 1 Representante de Juntas Administrativas de Colegios, quien deberá ser Profesional en alguna carrera relativa a la Educación Física y al deporte,
- 1 Representante de Gobiernos Estudiantiles
- 1 Representante de Asociaciones de Desarrollo.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Diputado Luis A. Martínez Ramírez, Miembro Comisión Especial del Medio Ambiente, en la cual comunica que esta Comisión estudia los asuntos relacionados con el Medio Ambiente, acorda estudiar los asuntos por escrito de esa Municipalidad sobre el texto "Solicitar el criterio por escrito de esa Municipalidad sobre el texto del proyecto "Medio de Minería", de cual adjunto copia.

Agradecemos evaluar cualquier consulta en el plazo de ocho días hábiles, Agradozen evaluar cualquier consulta en el plazo de ocho días hábiles, que establece el artículo 152 de la Asamblea Legislativa,

El Concejo toma nota y se archiva.

Se recibe copia de nota (fax) del diputado Edalberto Castillo, Miembro de la Comisión de Asuntos Sociales, manifiesta que se encuentran del proyecto de Ley "Autorización al Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General Recursos Naturales, Forestal a donar al Ministerio de Educación Pública las maderas

16

decomisadas. Expediente N012.347." Dicho proyecto se encuentra en el lugar 904 del orden del Día y cuya copia adjunto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el Artículo 190 en relación con el Artículo 170 de la Constitución Política, sometemos el presente proyecto a ese honorable Concejo Municipal para que exponga sus puntos de vista.

El Concejo acuerda dar apoyo a este proyecto de Ley. Ver Acuerdos.

Se recibe copia de nota (fax) del Diputado Rodrigo Gutiérrez Schwam-
bauer, en la cual manifiesta que da su apoyo incondicional a rescate
de los Fondos derivados de la operación Ley 7012. Ver acuerdos.

Se recibe nota de Licenciado Jorge Muñoz Guillén, Director General de
Educación Física Deportes y Recreación, en la cual manifiesta que este
Departamento realiza dentro de su programación anual el evento de
Juegos Deportivos Nacionales, el que viene a representar la competencia
deportiva más importante para la Juventud costarricense.

Desde 1976, año en que se iniciaron, hasta la fecha, se han llevado a
cabo 17 ediciones, lo que asegura un proceso de maduración y evaluación
de este programa.

A raíz de lo anterior es que, preocupados por el continuo mejoramiento
y superación de cada nueva edición, la Dirección General de Educación
Física y Deportes pretende realizar un "Seminario Nacional de Revisión
de los Alcances del Programa" del cual les queremos hacer partícipes.

La actividad se realizará el día 18 de noviembre de 1995, a partir de
las 8:30 a.m., en la Escuela Joaquín García Monge en Desamparados, San
José, contando con asistencia.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota (fax) de la Municipalidad de Bofillón, en la
cual comunica que en sesión ordinaria N039, celebrada el día 10 de
noviembre de 1995, acordó:

"Por la urgencia del caso y de conformidad con el artículo 49 del código
Municipal, con dispensa de tramites y por unanimidad de votos, como
deliberadamente aprobados, **SE ACUERDA:** Esta Municipalidad se une a la
poderes regional en conjunto con las Municipalidades de Nari y
Corrales, por la forma arbitraria en que el Señor Diputado Claudio
Torres avala, desde la Ley 7012, que crea el Decreto
Bofillón, lo que a nuestro entender, contradice el artículo 12 de la precitada Ley, y que
debe ser derogado en la Comisión Nacional del Poder Judicial
deberemos, como lo contrae en la Comisión Nacional del Poder Judicial

Acuerdo N02: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso al Comité de Batequestas de La Palma, para llevar a cabo Domingo Deportivo el día 19 de noviembre de 1995. Los fondos que se recauden serán utilizados para gastos de este grupo.

Se les recuerda que una vez concluida la actividad deben presentar un informe económico de las ganancias de la obtenidas y en que van a ser invertidas las mismas.

Acuerdo N03: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso al Comité del Corredor Estudiantil del Colegio Técnico Agropecuario de Corredores, para llevar a cabo Domingo Deportivo el día 19 de noviembre de 1995.

Se les recuerda que una vez concluida la actividad deben presentar un informe económico de las ganancias de la obtenidas y en que van a ser invertidas las mismas.

Acuerdo N04: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar al Señor Ejecutivo, Contadora y Tesorera Municipal, para cancelar a favor de Servientro Paso Canoas la suma de \$305 347.00, (trescientos cinco mil trescientos cuarenta y siete) por concepto de pago, por compra de combustibles y lubricantes para los vehículos Municipales. Acuerdo en firme.

Acuerdo N05: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso y patente temporal, al Comité de Deportes de Ciudadela 22 de octubre para llevar a cabo tombola bailable los días 25 y 26 de octubre de 1995, en el Salón Comunal de Barrio San Rafael de Ciudadela. Los fondos que se recauden se utilizarán para solventar gastos de este comité.

Se les recuerda que una vez concluida la actividad deben presentar un informe económico de las ganancias de la obtenidas y en que van a ser invertidas las mismas.

Acuerdo N06: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso al Comité de Batequestas de La Palma, para que realicen Domingo Deportivo el día 19 de noviembre de 1995, en la comunidad de La Palma. Los fondos que se recauden serán utilizado a beneficio de este Comité.

Se les recuerda que una vez concluida la actividad deben presentar un informe económico de las ganancias de la obtenidas y en que van a ser invertidas las mismas.

Acuerdo N07: reunidas las Municipalidades Corredores, Osa, y Golfito en la Municipalidad de Corredores acuerdan declarar NON GRATO en los Cantones de Osa, Golfito y Corredores al Diputado oficialista Claudio Morera Avila, por considerar los Miembros de estos Concejos, que le han perdido la confianza, y porque el Señor Morera con la actitud asumida al desviar fondos asignados ya por una Ley de la Republica (Ley 7465) a estas tres Municipalidades, por medio del presupuesto nacional de la Republica de 1995, ley ya en ejecucion, y en el proyecto de presupuesto para 1996, transgreda los mas altos intereses comunales y municipales, y con esta actitud refleja tambien la incompetencia para representar en la Asamblea Legislativa los intereses de los pobladores de estos cantones, por cuanto en forma inconsulta y sin conocer los verdaderos problemas que afectan a estos sectores, en una forma antojadiza y politiquera le cambia el destino a los recursos generados por medio de la Ley 7012, que a traves de la Ley 7465, que rige el presupuesto ordinario de la Republica para 1995, fueron asignados para proyectos de desarrollo y turisticos de esta region.

Acuerdo N08: El Concejo Municipal de Corredores en asocio con los Concejos Municipales de Osa, Golfito y Corredores acuerda realizar una manifestacion publica, a la altura del Puente del Rio Lagarto en Rio Claro, Canton de Golfito, el proximo miercoles 15 de noviembre de 1995, si a esa fecha no han recibido una respuesta del Poder Ejecutivo y de la Asamblea Legislativa para que se devuelva a las Municipalidades de Osa, Golfito y Corredores los fondos desviados por el Diputado Claudio Morera Avila de los recursos del Impuesto Unico generado por el Deposito Libre Comercial de Golfito, contemplados en el presupuesto de 1995, y los que se contemplan para 1996, y que le corresponden a tres Municipalidades y que fueron ya asignados a proyectos turisticos y de desarrollo en diferentes comunidades de estos tres cantones.

Acuerdo N09: Se acuerda solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones, que se le levante la inmunidad al Diputado Claudio Morera Avila, a efecto de ejercer las acciones legales del caso, por considerar los Concejos Municipales de Osa, Golfito y Corredores, que hubo una violacion flagrante a la autonomia municipal al transferir fondos designados previamente por la Ley de la Republica a las comunidades de la Zona Sur a traves de las Municipalidades ya indicadas.

Acuerdo N010: Se acuerda solicitar al Señor Presidente de la Asamblea Legislativa, señor Antonio Alvarez Desanti, se realice una investigacion sobre los procedimientos usados en la Comision de Elecciones para transferir fondos del presupuesto de la Republica para 1995 desviandolos de su destino original, por medio de la Ley 7465, presupuesto extraordinario de la Republica.

Los fondos desviados provienen de la Ley 7012, los cuales fueron asignados a las Municipalidades de Osa, Goltito y Corredores, cumpliendo lo establecido en la Ley 7012 y su Reglamento estipulan, como es la presentación de proyectos a la Comisión Asesora del Depósito Libre Comercial de Goltito que está integrada por diferentes instituciones públicas y organizaciones interesadas.

Con embargo con el argumento de que como el Diputado oficialista, es un miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios, tiene la potestad de realizar los cambios que quisiera en el Presupuesto Nacional, sin pedirle la opinión, ni consultar a nadie quedando entendido para que si va entonces la Comisión Asesora del Depósito Libre de Goltito y los señores, 56 diputados de la Asamblea Legislativa.

Acuerdo N011: se acuerda solicitar al Señor Miguel Tapia, Director del Departamento de Desarrollo Municipal, del Instituto de Fomento y Desarrollo Municipal, para que a través de la Licenciada Maribel Riquelme, Ejecutiva de esta institución se le brinde asesoría a la "Comisión Ejecutiva de Corredores Osa y Goltito" para analizar la posibilidad de municipalidades de Corredores Osa y Goltito, que se considere en necesario, ante el desvío de los recursos. Los señores Regales, que se consideren necesarios que la actividad del Diputado Claudio Morera Avila, al desviar recursos que le fueron asignados a estas municipalidades por medio de una Ley de la República, para otros proyectos que no fueron los aprobados en esa Ley. Sin embargo consultar a las Municipalidades a las cuales se le habían asignado estos recursos.

Acuerdo N012: se acuerda nombrar en comisión a los Regidores, Efraim Hernández, Fernando Ray Rojas, Orlando Trejos Naranjo y al Lic. Efraim Hernández, para que redacten conjuntamente con los representantes de las Municipalidades de Osa Goltito y Corredores, el proyecto de ley que se le presentará al Poder Ejecutivo y Legislativo de la zona que se le presentará a estos tres señores Regidores de los graves problemas que aquejan a estos tres cantones de la zona.

Acuerdo N013: se acuerda enviar nota de agradecimiento al Diputado Rodolfo Martínez, por el apoyo brindado a las Municipalidades de Osa, Goltito y Corredores, desde que iniciaron medidas de presión, a fin de que el Poder Ejecutivo y Legislativo devuelva a estos tres cantones los recursos provenientes de la Ley 7012 desviados en el momento que los recursos aprobados por medio de la Ley 7465, para el momento de redactar la ley, sin consultar a estas tres Municipalidades, por medio de una iniciativa del Diputado Claudio Morera Avila.

Acuerdo N014: se acuerda autorizar al Señor Ejecutivo para que los señores Regidores, Efraim Hernández, Fernando Ray Rojas, Orlando Trejos Naranjo y al Lic. Efraim Hernández, para que redacten conjuntamente con los representantes de las Municipalidades de Osa Goltito y Corredores, el proyecto de ley que se le presentará al Poder Ejecutivo y Legislativo de la zona que se le presentará a estos tres señores Regidores de los graves problemas que aquejan a estos tres cantones de la zona.

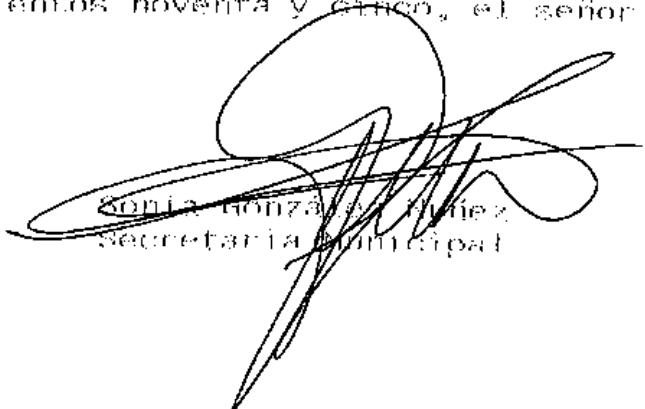
ARTICULO TERCERO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No Hubo Propuestas Rechazadas

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche del día diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, el señor Presidente da por concluida la Sesión.

Gustadjo Arias Nandez
Presidente Municipal



Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

1

ACTA ,**SESION EXTRAORDINARIA Nº47**

Al ser las ocho nueve del día sábado 11 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúne el Concejo Municipal de Corredores en el Club Americanos de Coto 47 con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Gustodio Arias Mendez
Presidente Municipal

Oscar Quesada Salazar

Marina Serrano Vargas

Gerardo Moncada Ordoñez

REGIDORES SUPLENTES

Fungen como Propietarios

SINDICOS

No hubo Asistencia, ya que participaban en trabajos de una Comisión Municipal

Antonio Sánchez Sánchez
Ejecutivo Municipal

Sonia González Nuñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Reunión en forma conjunta con la Junta Cantonal de Desarrollo Comunal en forma conjunta con el fin de conocer el diagnóstico de la Asamblea de Corredores, con el fin de conocer el diagnóstico de la problemática del Cantón de Corredores que se le Presentara al Señor Presidente de la República.

El señor Presidente Municipal manifiesta que la Municipalidad de Corredores tomó la decisión de sesionar en el día de hoy, con la Junta Cantonal de Desarrollo Sostenible, con el objeto de darle el respaldo al diagnóstico que a lo largo de un año ha venido elaborando esta Comisión de lo que debe ser el desarrollo del Cantón de Corredores.

Desea aclarar también que el resto de los Regidores no se encuentran presentes en el día de hoy en esta sesión, en virtud que esta Municipalidad está tratando de lograr un convenio con el Banco Centroamericano de Integración Económica, con el fin de obtener financiamiento para la pavimentación de las áreas urbanas del Cantón.

Como parte del estudio de factibilidad que este organismo exige, está la realización de una encuesta a 300 familias del Cantón, este trabajo se programó realizarlo en el día conjuntamente con funcionarios de ese Banco, por lo que ellos en este momento están trabajando en la realización de esa encuesta.

En lo relacionado al Seminario de este día la Municipalidad de Corredores ha creído muy importante que se realizara una diagnóstico que saliera de las inquietudes de los propios vecinos del Cantón, a efecto de presentar las verdaderas necesidades que tiene el Cantón de Corredores, ya este gran trabajo culmina en el día de hoy.

Ahora viene la segunda etapa y que considera es la más importante, cual es el darle seguimiento a este diagnóstico, de manera que el mismo no se convierta en otro documento más que se le entrega al Gobierno, pero que ahí llegó todo. No debe ser lo mismo esta vez.

Considera que ya es hora que a los Cantones que más recursos le da al Estado se le devuelva un poco, por ello debemos exigir que se restituya al Cantón de Corredores y a la Zona Sur una buena parte de lo que se llevan.

Ahora que se habla tanto de los pactos, considera que las fuerzas vivas del Cantón podemos hacer nuestro propio pacto, y entre todos abocarnos a buscar soluciones a nuestras necesidades.

Considera también que ese diagnóstico que va a salir en el día de hoy, debe contemplar un capítulo también, solicitándole al Gobierno que se instalen las regionales de la Zona Sur, a efecto de dejar de una vez por todas de depender de Pérez Zeledón, que es un cantón que ni siquiera pertenece a la Provincia de Puntarenas, como el resto de los demás Cantones.

No es posible que para tramitar un permiso para un turno, en la Gobernación de Puntarenas, haya que ir hasta Puntarenas, atravesando todo el país, para un trámite tan sencillo como ese. De igual forma los trámites que se exigen al traslado de las Regionales que están en Pérez Zeledón a los Cantones de la Zona Sur.

También en el día de hoy no quiere dejar pasar la oportunidad para hacer una denuncia pública del atropello que han sufrido las Municipalidades de Osa, Golfito y Corredores, por la manipulación y el manoseo con actitud politiquera de los recursos del Depósito Libre Comercial de parte del Diputado Oficialista Claudio Morera Avila, que son recursos que le entran a las Municipalidades para proyectos en las diferentes comunidades.

Esos recursos que suma la cantidad de 320 millones de colones, ya habían sido aprobados para estas Municipalidades por medio de una Ley de la Republica, como es la Ley que aprobó el presupuesto ordinario de la Republica para 1995, recursos que financian diferentes proyectos en todo el cantón, y fueron desviados hacia otros proyectos a gusto del diputado, sin ningún criterio.

En el caso de Golfito ha asignado recursos para que los administren personas de dudosa reputación.

En el día de ayer las Municipalidades de Osa, Golfito y Corredores, declararon NON GRATO, falta de confianza y no competente para que nos represente en la Asamblea Legislativa al Diputado Claudio Morera Avila.

Por ello ante esta situación estamos convocando a todas las fuerzas vivas del Cantón a una manifestación pública en Río Claro de Golfito el próximo 15 de noviembre, a partir de las ocho de la mañana.

Dentro del pliego de peticiones que se le hace al Gobierno están los siguientes aspectos:

- 1.- Restitución inmediata a las Municipalidades de Osa, Golfito y Corredores de los 320 millones de colones, aprobados por la Comisión Asesora del Depósito Libre Comercial de Golfito y la Dirección General de Hacienda, para el Período Fiscal de 1995.
- 2.- Aprobación de los fondos para 1996, con origen en la Ley 7012, para las tres Municipalidades, en los términos que ya fueron autorizados por la Comisión Asesora del Depósito Libre Comercial de Golfito.
- 3.- Solicitar en pleno a la Asamblea Legislativa que no acoja ninguna modificación a la Ley 7012, y su Reglamento, por ningún Diputado, particularmente, si se trata del Diputado Claudio Morera, sin antes no se ha consultado con las Municipalidades afectadas.
- 4.- Exigimos respeto a la Institucionalidad Municipal en la asignación a futuro de los Fondos de la Ley 7012.
- 5.- Refacción inmediata de la Carretera Interamericana Sur, principalmente el tramo San Isidro del General - Paso Real.
- 6.- Continuación del proyecto Costanera Sur, en el sector Barú - Piñuela - Palmar Norte.

7.- Poner a discusión del Plenario de la Asamblea Legislativa por parte del Poder Ejecutivo, la aprobación del Finiquito Gobierno de Costa Rica- Compañía Bananera de Costa Rica S.A, de 1985 y darle el rango de Ley.

8.- Dado la pérdida de confianza y credibilidad de las Municipalidades de Osa, Golfito y Corredores, y en vista de la actitud prepotente y de falta a sus obligaciones del Diputado Claudio Morera Avila, solicitamos al Señor Presidente de la República la reasignación de un Diputado Oficialista para atender los intereses de los Cantones indicados.

Considero que solo unidos todas las organizaciones y las fuerzas vivas de la comunidad conjuntamente con la Municipalidad, podemos recuperar por lo menos una parte de los recursos que por justicia pertenecen al Canton de Corredores.

Seguidamente hace uso de la palabra el Señor Carlos Alvarado, Director Regional del Instituto de Desarrollo Agrario, el cual manifiesta que la presencia del Concejo Municipal en esa actividad le da un realce a este seminario y se nota el esfuerzo de la Municipalidad por el desarrollo del Cantón, esto motiva a que las comunidades participen más activamente en la concertación de soluciones a sus problemas.

Hace un año se dió inicio a estos seminarios, con la asesoría de de PRODERE.

El Señor Presidente Municipal hablaba que en forma inconsulta el Gobierno asigna los recursos a su parecer. Precisamente estos seminario es para que las comunidades participen más activamente y le ayuden al Gobierno a visualizar donde es urgente que se asignen los recursos en sus respectivas comunidades.

Por otra parte es importante que las organizaciones aquí reunidas sigan trabajando en el seguimiento de este trabajo, no solo a nivel cantonal sino también a nivel de cada distrito.

El Cantón de Corredores está en la mira del Gobierno, por la crítica situación por la que atraviesa, no solo en infraestructura, sino también el problema de la frontera y otros.

Instarlos a mantenerse unidos y participar siempre activamente en la solución de sus problemas.

Seguidamente la Licenciada Luz María la cual manifiesta que el programa de Desarrollo Rural desde hace un año se propuso esta metodología de trabajo de diagnóstico participativo.

En uno de los seminarios le comentaba uno de los asistentes, que si estos seminarios se convertirían en algo positivo y real, o que si era una más de las actividades de participación.

Quiero decirles que en estos diagnósticos la participación tiene fuerza, si todos participamos de las desiciones, pero a la vez le damos el seguimiento que se requiere.

En la primera fase se hizo una consulta a las fuerzas vivas, la segunda fase fue darle participación para que expusieran sus ideas y plasmarlas en un documento, para que sirva de mecanismo para planificar a largo y mediano plazo.

Esto pareciera complicado, tanta reunión, porque para hacer un listado de cosas, cualquiera lo hace, pero la idea de hacer estas reuniones es que la comunidad participe, tome conciencia de las necesidades que padece y darle seguimiento a la solución de los problemas.

El programa de Desarrollo Rural solo puede ofrecer apoyo para elaborar este tipo de diagnostico y la organización para que ustedes le den seguimiento.

Quizá no todo debe ser dentro del marco del desarrollo de obras de infraestructura, porque no hay que ir muy lejos para ver que todos los Cantones Rurales tienen tres problemas básicos : malos caminos, falta de empleos y mercado para sus productos.

Pero paralelo a eso hay otras cosas como el mejoramiento de la educación, salud, cultura, nivel de vida etc.

La gente se pregunta en que irá a parar todo esto? Y la respuesta que se les dió es, que en la medida en que los funcionarios de Gobierno y los dirigentes comunales le den el seguimiento correspondiente a este diagnóstico, así serán las respuestas de soluciones.

Es claro que no todo se va a concertar, ni los resultados se van a ver en forma inmediata, sino que es un proyecto a futuro, porque no todos piensan que lo importante es abocarse al desarrollo de las áreas rurales. Hay gente que piensa son otras áreas, y que el Gobierno tampoco tiene lluvias de dinero para darnos todo lo que nosotros queremos.

Es claro que no todo se va a concertar, ni los resultados se van a ver en forma inmediata, sino que es un proyecto a futuro, porque no todos piensan que lo importante es abocarse al desarrollo de las áreas rurales. Hay gente que piensa son otras áreas, y que el Gobierno tampoco tiene lluvias de dinero para darnos todo lo que nosotros queremos.

Es claro que no todo se va a concertar, ni los resultados se van a ver en forma inmediata, sino que es un proyecto a futuro, porque no todos piensan que lo importante es abocarse al desarrollo de las áreas rurales. Hay gente que piensa son otras áreas, y que el Gobierno tampoco tiene lluvias de dinero para darnos todo lo que nosotros queremos.

Es claro que no todo se va a concertar, ni los resultados se van a ver en forma inmediata, sino que es un proyecto a futuro, porque no todos piensan que lo importante es abocarse al desarrollo de las áreas rurales. Hay gente que piensa son otras áreas, y que el Gobierno tampoco tiene lluvias de dinero para darnos todo lo que nosotros queremos.

Es claro que no todo se va a concertar, ni los resultados se van a ver en forma inmediata, sino que es un proyecto a futuro, porque no todos piensan que lo importante es abocarse al desarrollo de las áreas rurales. Hay gente que piensa son otras áreas, y que el Gobierno tampoco tiene lluvias de dinero para darnos todo lo que nosotros queremos.

Es claro que no todo se va a concertar, ni los resultados se van a ver en forma inmediata, sino que es un proyecto a futuro, porque no todos piensan que lo importante es abocarse al desarrollo de las áreas rurales. Hay gente que piensa son otras áreas, y que el Gobierno tampoco tiene lluvias de dinero para darnos todo lo que nosotros queremos.

Es claro que no todo se va a concertar, ni los resultados se van a ver en forma inmediata, sino que es un proyecto a futuro, porque no todos piensan que lo importante es abocarse al desarrollo de las áreas rurales. Hay gente que piensa son otras áreas, y que el Gobierno tampoco tiene lluvias de dinero para darnos todo lo que nosotros queremos.

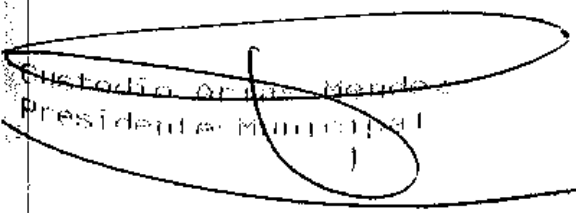
Es claro que no todo se va a concertar, ni los resultados se van a ver en forma inmediata, sino que es un proyecto a futuro, porque no todos piensan que lo importante es abocarse al desarrollo de las áreas rurales. Hay gente que piensa son otras áreas, y que el Gobierno tampoco tiene lluvias de dinero para darnos todo lo que nosotros queremos.

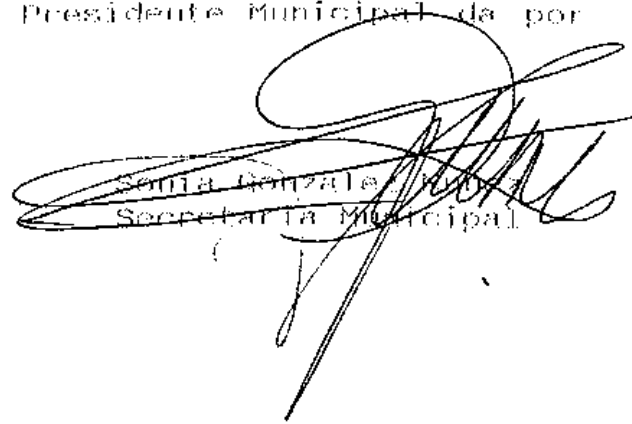
6

Acuerdo Unico: El Concejo Municipal de Currédores, acuerda avalar el contenido del proyecto de Ley sobre la Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidades en Costa Rica, que se tramita con el expediente 0012,197, ya que con dicho proyecto se pretende involucrar directamente a las discapacitados, en la producción, física, económica, tanto de ellos como del país en general.

Consideramos, que ya era hora que a la persona discapacitada se le respete como persona capaz y productiva, no que se les aisle del resto de la población.

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las tres de la tarde del día once de noviembre de 1995, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.


Custodio Arias Montes
Presidente Municipal


Sonia González
Secretaría Municipal

ACTA

SESION EXTRAORDINARIA Nº48

Al ser las tres de la tarde del día martes 14 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúne el Concejo Municipal de Corredores en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Custodio Arias Méndez
Presidente Municipal

Fernando Hay Rojas
Vicepresidente Municipal

Oscar Quesada Salazar

Marina Serrano Vargas

Juan Ortiz Morales

Juan Arias Chaves

Orlando Trejos Naranjo

REGIDORES SUPLENTE

Maria del Carmen Durán Sancho

Evelio Acevedo Acevedo

José Luis Araya Muñoz

Luis Calderón Oviedo

Gerardo Moncada Ordoñez

SINDICOS

Guillermo Benavente Guardado

Leonardo Vigil Tello

Epitacio Alvarado Cambonero

Egerico Montiel Torres

José Félix Chavarría González

Sonia González Nuñez
Secretaría Municipal

Antonio Sánchez Sánchez
Ejecutivo Municipal

AGENDA:

1. Sesionar en forma conjunta con representantes de las Municipalidades de San Juan, Gualfín y Corredores, con el fin de evaluar las posibles acciones a seguir ante el silencio de parte de los funcionarios del Poder Ejecutivo y Legislativo al desvío de los fondos que corresponden a estas Municipalidades, con respecto al desvío de la Ley 7012.

Una vez comprobado el quorum el Señor Presidente Municipal da inicio a la sesión.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que por lo menos aparte de unas llamadas que entiende ha hecho el diputado Claudio Morera, entiende que no ha habido ninguna confirmación oficial de parte de nadie con relación a este conflicto.

Se han estado reuniendo el domingo y lunes en el Restaurante el Parqueo, llegaron la gente de Osa y Golfito y unos empresarios de Río Claro y tomaron varios acuerdos, de lo que se piensa hacer para el día de mañana.

Por otra parte se tiene que declarar en el día de hoy que el Concejo entra en sesión permanente, de manera que podamos estar todos cerca, si en algún momento la Municipalidad debe tomar algún acuerdo urgente, eso tiene que quedar ahora en acuerdos.

También informales que el día lunes a raíz que la diputada Marlene Gomez no se había pronunciado con respecto al problema que tenemos las Municipalidades de Osa Golfito y Corredores, se permitió enviarle una nota a título personal solicitándole las razones por las cuales ella no comunico a nuestro Concejo Municipal, con anterioridad las acciones que estaba tomando el diputado Claudio Morera en contra de estas tres Municipalidades.

La respuesta de la diputada Marlene Gomez a las Municipalidades de Osa, Golfito y Corredores y los medios de prensa es la siguiente: la canalización que se le dió a los recursos provenientes de la Ley 2012 demuestran una vez mas la arbitrariedad y el irrespeto que ha caracterizado a la Administración del Partido Liberación Nacional dirigida por el presidente Figueres Olsen.

Los fondos que tradicionalmente han sido distribuidos y manejados por las Municipalidades de la Zona Sur, para el desarrollo de los Cantones de Osa, Golfito y Corredores, fueron dirigidos antojadizamente por el diputado Morera Avila a algunas Asociaciones simpatizantes del Partido Liberación Nacional.

El diputado Morera se toma esta atribución como representante del Partido Oficialista, pese a que la Ley establece claramente que es la Comisión Asesora del Depósito Libre Comercial del Ministerio de Hacienda y entre otros miembros por un representante de recomendar la distribución de otros fondos de acuerdo con el análisis que realicen los proyectos de plantación, entre otras organizaciones.

Este acto la tiene profundamente disgustada y preocupada, dado que a pesar de haber establecido un pacto de honor entre los Diputados de la Provincia de Puntarenas para analizar los proyectos importantes de la

provincia en forma conjunta, un diputado traiciona este pacto de honor aprovechando su estadía en Alemania, precisamente en un curso de fortalecimiento municipal.

Siempre ha estado y estará comprometida con el fortalecimiento de la gestión municipal, está convencida que los Municipios deben ser los mejores conocedores de las realidades cantonales, más aún hoy que nuestro país se encuentra de cara con el nuevo siglo y deja en evidencia la disfuncionabilidad de un aparato estatal basado en el excesivo intervencionismo y la centralización.

Hoy más que nunca es necesario canalizar nuestros esfuerzos hacia el fortalecimiento del sector municipal, por eso es que ha decidido hacer pública su protesta y su insistente llamado a la reflexión y a la condura a la administración del Presidente Figueres Olsen.

El Señor Regidor Fernando Hay Rojas manifiesta que tal como lo decía el compañero Custodio Arias, debemos analizar las medidas que se van a tomar para el día de mañana, porque en estos días se ha tratado de comunicar con los funcionarios de Gobierno en la Asamblea Legislativa y con el Poder Ejecutivo, pero en cierta forma ha habido mucho silencio, no han enviado ninguna comisión, de tratar de informarse bien por lo menos de información, de tratar de informarse bien para dar una solución, de manera que se detenga este conflicto que está próximo a presentarse. Y dice conflicto, porque es algo bien complicado, pero es un mal necesario que se tiene que hacer, porque es bien que los medios de prensa han publicado, los comunicados que estas tres Municipalidades le han enviado al Gobierno, pero en sí todavía no ha logrado el impacto deseado, cual es que el Gobierno se pronuncie al respecto, esto no deja otra alternativa que realizar la manifestación pública que se pretende realizar mañana.

En esto si debemos mantenernos unidos todos, y que sepamos que debemos mantenernos unidos en la lucha, porque de lo contrario la gestión municipal sería un desastre, casi sería mejor que entonces quedarse en la casa, porque los recursos que produce esta Municipalidad no se puede disponer nada, de la Ley 7012, ya no manejaríamos nosotros nada, sino que sería el Diputado Claudio Morera, entonces que es lo que van a manejar las Municipalidades, en ese sentido deja esta reflexión.

El Regidor Orlando Trejos manifiesta que nunca ha tenido experiencia en este tipo de cosas, con excepción del movimiento que se realizó en la administración pasada, precisamente defendiendo también los recursos de la Ley 7012 que nos los pretendían quitar.

En esa oportunidad se habló con los miembros del Comando Sur, el Tránsito, Cruz Roja, se les hizo ver para que entendieran lo que la Municipalidad iba a hacer, piensa que eso es muy importante porque las autoridades también tienen un margen hasta donde pueden llegar, entonces para que esa gente pública, esa protesta o manifestación pública.

La Regidora Serrano Vargas que al menos ella si va a tratar de cuidarse, por cuanto ya tuvo una experiencia en la administracion pasada, que se dio la pelea por estos dineros tambien, y de eso todavia tiene pendiente el que se le realice un juicio, por haber estado de acuerdo en que se realizara un bloqueo de la carretera interamericana, sin embargo no participo en el mismo, pero por el simple hecho de estar de acuerdo, se le involucro en el asunto.

En este caso como regidora las apoyaria moralmente, pero no participando en la marcha o manifestación publica que se va a realizar, porque es su deber como regidora defender los intereses del Canton, aunque no le consta que el Diputado Morera haya verdaderamente desviados estos recursos, porque nadie se habia dignado comunicar nada de esta situación a las tres Municipalidades supuestamente afectadas, donde estaban los veinticinco diputados de la Unidad que no dijeron nada, que estaba haciendo Rodolfo Mendez, o el Jefe de Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, si no eran todos los que andaban los que andaban en Alemania, Marlene dijo que andaba en Alemania y Mario Alberto Carazo, por no sabe donde, pero no solo dos diputados tiene el Partido Unidad Social Cristiana, ellos debieron haber defendido los intereses de los Cantones de Osa, Golfito y Corredores, pero ningún diputado de la Unidad se pronunció al respecto, donde esta la acción de un Diputado como Rodolfo Mendez que dice tener una gran espuela.

Decirles que cada día se siente más decepcionada de la política, porque cuando se esta en época de política, no importa las veces que haya que venir pedir los votos, para ofrecernos aportar su grano de arena en la Asamblea Legislativa a los que vivimos en el Cantón, y después en un solo momento nos arrebatan nuestros recursos un solo diputado de liberación y no hay un solo diputado de la Unidad que salga a defender las causas de nuestro canton y de las otras dos Municipalidades.

El Señor Presidente Municipal, informa al Concejo que el volante que se repartió en las comunidades de Osa, Golfito y Corredores fueron donados por el Señor Danilo Ledezma, las cuñas que se pusieron en Radio Colosal fueron pagadas por la Municipalidad de Golfito y hay una colaboración de Eliam Campos comerciante de Rio Claro, de aportar unos sandwiches para las personas que van a participar en la manifestación publica del día de mañana.

Tambien se encomendo al Señor Ejecutivo de Corredores para que hablara con las autoridades, especialmente del Comando, al Señor Claudio Barrantes se le encomendo buscar lo del equipo de sonido, y al Señor Jimmy Cubillo lo que es el aspecto de la comida.

El lugar donde va a estar la comiston es en el Restaurante La Casona en Rio Claro, ahí va a habet un fax, y tal vez las Secretarias de los Concejo que estan ahí presentes por si hay que redactar algun documento o algo así, por tanto que cada Concejo lleve su Secretario.

Lo que se acordó y se ratificó en la reunión de ayer fue que se mandara un comunicado de nuevo al Gobierno y a los Diputados diciéndoles quienes integraban la comisión, para que estuvieran informados por si querían llamar a alguien para plantearle alguna solución, el comunicado que se envió es el siguiente:

Las Municipalidades de Osa, Golfito y Corredores informan para los interesados lo siguiente:

1-. Que la Comisión Negociadora que representará a las Municipalidades, en la lucha que llevan a cabo por la reivindicación y el respeto a la institucionalidad de los Gobiernos Locales y la solución de agobiantes problemas que aquejan a la Zona es la siguiente:

Claudio Barrantes Cartín, Jesús Garbanzo Méndez, Custodio Arias Méndez, Fernando Hay Rojas, Mario Castro Soto y Ulises Ramírez Vargas, todos Miembros de los Concejos Municipales de los tres Municipios señalados.

Esta Comisión estará reunida en el día de hoy martes 14 de noviembre en la Municipalidad de Corredores a las 3.00 p.m.

2-. Solicitamos al Poder Ejecutivo y Legislativo, nombrar la siguiente comisión, a fin de lograr la solución a nuestros problemas.

a-. El Ministro de Hacienda, Señor Fernando Herrero, el Ministro de Transportes, Señor Ingeniero Bernardo Arce, Los Jefes de Fracción de los Partidos de la Unidad Social Cristiana y Liberación Nacional y el Diputado Independiente Rodrigo Guitiérrez S. y el Señor Vicepresidente de la República, Señor Rodrigo Oreamuno.

3-. El Comité de Enlace y únicos autorizados para dar información a la prensa son los Señores Ulises Ramírez Vargas, Ejecutivo Municipal de Osa, Claudio Barrantes Cartín, Presidente Municipal de Corredores, Custodio Arias Méndez, Presidente de la Municipalidad de Corredores.

Reiteramos nuestra disposición de dialogar con las autoridades Legislativas y del Poder Ejecutivo, lo que nos mueve a dar esta lucha es porque a la Zona Sur se les escuche y respete nuestra dignidad.

Por la dignidad, respeto y el Progreso de la Zona Sur.

Esta comunicado se envió el día lunes en la mañana, y oficialmente no hay ninguna respuesta de parte del Gobierno hacia ninguna de las tres Municipalidades.

Lo que se pretende hacer el día de mañana es que cada Municipalidad salga de su respectiva comunidad con los vecinos que desean participar, con los Regidores y con la maquinaria, que sea factible llevar hacia Río Claro, a la manifestación pública, que saldrá de Corredores a las siete de la mañana, de Golfito a las siete de la mañana y a las siete y treinta de la Municipalidad de Osa.

6

El Señor Danilo Ledezma ofrece un garage para guardar la maquinaria, si es que las Municipalidades la van a enviar un día antes, a efecto que esté ahí con seguridad, esto es lo ha hablado hasta el día de hoy.

El Centro de operaciones de la Comisión va a estar en la Casona, donde va a haber teléfono, y un fax, llevar una máquina y que las Secretarías de los Concejos estén ahí para recibir información.

El Señor Claudio Barrantes, Presidente Municipal de Golfito, manifiesta que en el día de hoy el Concejo Municipal de Golfito sesionó y se hizo un repaso de todo lo que se ha hecho, inclusive pidió a todos los regidores reflexionaran sobre lo que estaban haciendo, y no hubo ningún cambio, hubo una reiteración unánime que se debía seguir con lo que se había venido coordinando, se leyó el comunicado de prensa de la Diputada Marlene Gomez, otra información que ella nos paso de la intervención de ella y del diputado Morera, cuando fue aprobado el presupuesto extraordinario, también se dio lectura a la información que salió en el Periódico la Republica.

Se dispuso cerrar la Municipalidad en el día de mañana, se llamo a todos los empleados administrativos y se les informo del porque estaban actuando así, y les pidieron que se sumieran al movimiento de mañana, sin embargo nadie está obligado a participar, pero si la Municipalidad va a estar cerrada.

En general se siguió cuestionando la actitud del diputado Claudio Morera, particularmente porque un detalle interesante es que 30 millones que el asigna a la cámara de Turismo, esa agrupación no aparece por ningún lado, porque hay dos cámaras inscritas en Golfito, una no funciona, la otra si, y los encargados de las dos agrupaciones dicen que no saben nada de este asunto, entonces es todo un misterio cual es la cámara que va a administrar estos recursos.

Pero lo cierto es que al igual que lo acaba de hacer el Señor Presidente Municipal, allá se hizo un recuento de todos estos argumentos y hubo una decisión reiterada y unánime de seguir con todo lo que hasta la fecha se ha hecho.

Incluso hasta se analizo la posibilidad de haber hecho el cierre a la media noche, pero no lo consideraron necesario, porque nuestra pretensión, probablemente infundada es que mucho de esta amenaza nuestra tenga algún impacto psicológico en el Gobierno, por si tal vez el Gobierno no esta creyendo que se esta comprando una bronca con tres Municipalidades, y hasta que no nos vean en la carretera no van a captar y nos van a enviar una respuesta, por ello se considero que empezando la mañana iniciar, cerrando bien la carretera.

En la reunión que tuvo ayer el equipo que tiene esta responsabilidad sobre sus hombros a el se le encargó, conseguir un equipo de peritaje, ya con esta lista si eventualmente no se pudiera la Municipalidad lo cubra.

También se le encargó intentar ver cual era la posición del Gobierno, lamentablemente, ellos no tienen acceso a las altas esferas del Gobierno, sin embargo, gracias a un amigo contactaron, pero no hubo respuesta, esto es importante destacarlo porque la posición de las Municipalidades es tratar de ver si se evitaba el movimiento, a las Municipalidades no les interesa ir a la carretera, ninguno lo hace gustoso.

En el pasado cuando se les tocó ir a la carretera para la creación del Depósito, desde el proceso de construcción, después las modificaciones que se le quisieron hacer a la Ley, la gente de Golfito, siempre fue al disgusto a la carretera, incluso cuando esta Municipalidad fue hace dos años a la carretera fue la misma situación, obligados por las circunstancias.

Hoy es igual, nosotros no somos personas que tratamos de violentar el orden jurídico, somos un país de derecho, y eso tenemos que reclamarlo siempre, lamentablemente la arremetida del Diputado Morera es tan violenta que no nos da opción, porque él se ha dedicado a desinformar por la prensa, y piensa que lo mismo ha hecho a nivel de las autoridades de Gobierno de que por tres Municipalidades va a beneficiar a 60 Asociaciones de Desarrollo, eso es una mentira, pero esta clase de arremetida, no va hacia ese detalle, suponiendo que fuera cierto, el asunto es más de fondo, el asunto es que el Diputado Morera tiene la intención de controlar del Depósito Libre, aprovechando una circunstancia que gira a través de una visita del Señor Presidente ofreció instalar una oficina hace unos meses, donde el Señor Presidente ofreció instalar una oficina reguladora que manejara el Depósito Libre, en cuanto al destino de los fondos por intervención que la Ley contempla, de manera que no fueran a la Caja Unica del Estado, eso a solicitud de los compañeros de Coto Brus.

Queda claro de la voluntad de reformar la Ley, y queda claro de la voluntad del Señor Presidente, que en buena hora se diera, para que estos problemas se acaben de una vez por todas. Pero lo que nosotros entendemos, y por eso fue que sesionó hace 22 días la Liga de Municipalidades de Cantones del sur en Buenos Aires, que estaba el Diputado, él anunció esa modificación, y se le pidió el borrador de la modificación a la Ley que él pretende, porque le parece muy extraño, que se vaya a modificar una Ley que le concierne muy directamente a estas tres Municipalidades sin por lo menos comunicarles lo que él pretende.

Versiones extraoficiales le han firmado el fondo del proyecto lo que pretende es crear una Junta Administrativa del impuesto recaudado, o sea que la encargada de resolver el destino del impuesto recaudado, y la integración de la Junta logicamente que estaría sometida a la voluntad de él.

8

Ahora esa modificación ya la habían solicitado en campaña al Señor José María Figueres, hoy Presidente de la República. Ahora tienen entendido que ya en contra de lo que él les dijo de ofrecerles el documento, ya el lo sometió a comisión en la Asamblea Legislativa, lo que sucede es que esto no lo han podido confirmar, que forma parte de lo que está en discusión, esto lo dice con todas las reservas del caso.

Entonces como puede verse, esto de estas partidas el primero golpe de Claudio Morera, el segundo golpe es el presupuesto del 96 y el tercero y definitivo es la modificación a la Ley para poder meter la mano en la entraña del Depósito Libre.

Por ello ellos en el Concejo han hecho reflexionar a los compañeros Regidores lo que significa esto, por eso dice que la arremetida del Diputado Morera no deja otra opción, porque él está decidido a aprovechar su participación en la Comisión de Hacendarios, porque si hubiera estado en esa comisión hace un año, nos hubiera recetado lo mismo, pero no pudo.

Cuando fueron en el junio del 94 a presentar los proyectos a la Comisión Asesora para el presupuesto de 1995, el Señor Diputado envió a su asistente al Señor Manolo, a ellos les sorprendió ver a este Señor, porque era un asunto de las Municipalidades, este señor en esa oportunidad dijo que esta ahí presente ante la eventualidad que las Municipalidades no hubieran presentado los perfiles, eso les hizo gracia, porque como puede pretender este Señor y el Señor Diputado que las Municipalidades iban a llegar a ese grado de irresponsabilidad, se les dijo que no era así, que ahí estaban los perfiles y que si ellos llevaban otros debajo de la manga no los pudieron presentar.

En junio de este año, llegaron de nuevo a la Comisión, esta vez llegaron los dos, pero de igual forma las Municipalidades llevaron sus perfiles, y fueron acogidos inclusive en proceso delicado, por la actitud del Señor Presidente de la Comisión Asesora Don Gerardo Bolaños.

Le ha quedado la impresión que el Diputado Morera quedó molesto porque no pudo presentar nada ante la Comisión Asesora, y la presencia de ellos muy respetuosa, pero muy fuera de lugar porque un diputado oficialista que trate de quitarle fondos a las Municipalidades que fueron conseguidos por obra y gracia del esfuerzo de nuestras comunidades peleando el Depósito en la carretera, desde la creación de la Ley, como diputados tienen toda la potestad de buscar fuentes de recursos alternas, y no tratando de quitarnos lo único que tenemos fijo, pero se le ha enseñado de una manera tal con estas tres Municipalidades que las equipara con las otras, sin considerar que estos fondos no la distribución de los dineros, por partidas específicas que los tienen nada que ver con el presupuesto por partidas específicas que los diputados manejan.

Si a Coto Brus y Buenos Aires les dio recursos equipados con nuestros Cantones, y no con nuestras Municipalidades, porque nada nos dió entonces el impacto de la ley en nuestra economía cantonal no tiene ningún efecto, o dicho de otra forma Coto Brus y Buenos Aires no necesitan una Ley 7012, para recibir el aporte de la Asamblea Legislativa. Eso es lo que se plasma en el presupuesto tal y como esta presentada la situación esta, hasta ahí llega la inquina del Señor Diputado, si el hubiera sido un poco mas consecuente el no se hubiera limitado a que Osa, Corredores y Golfito dependieran solo del Depósito Libre, y sin embargo no lo hizo, más bien le dió más fondos a los otros cantones, superando el tope de los cien millones por Osa y Corredores.

De manera que ha dicho esto para reflexionar un poco sobre la coyuntura que estamos enfrentando y porque tenemos que hacer lo que se va a hacer que estamos enfrentando y porque tenemos que hacer lo que se va a hacer mañana. Estas tres Municipalidades al resolver ir a la carretera estan quemando los barcos, para no tener la oportunidad de retirarnos, no podemos retirarnos de la carretera, o se gana o se pierde, si nosotros perdemos se pierde todo, si se pierde, que sentido tiene que las Municipalidades elaboren perfiles y los presenten a la Comisión Asesora para el año 97, con que sentido ya el Depósito Libre va a quedar convertido en el lugar donde se van a recoger las migajas.

No duda de la capacidad de las Asociaciones de Desarrollo para administrar estos recursos. En este momento podemos comparar a una Asociación de Desarrollo que recibe 50 millones, con lo que le ha pasado a las Municipalidades con la Ley 7910 de Impuesto de Bienes Inmuebles, nos la dieron y no tenemos en este momento la capacidad para administrar esos recursos, esa es la realidad. Una Asociación como la de la Mona o la de Naranjo no tienen contador, no tienen nada, esa gente se va a indigestar, que el día de mañana ellos no puedan manejar esos recursos, tampoco, claro que pueden si en cada Cantón se le da el apoyo a las Asociaciones para que hagan sus proyectos. Nosotros debemos enfatizar que no estamos en contra de que se le quiten esos fondos a las Asociaciones, pero a las Asociaciones, no a lo que a Claudio Morera se le ocurra, porque el ahora se esta distraiendo, esta agarrando a las Asociaciones de caballo de batalla para confundir a la opinión publica y defenderse de nosotros, pero no tiene defensa.

Nos restituya lo de nosotros y que no njala que el Gobierno recapacite, nos restituya lo de nosotros y que no le toque lo que ahora les dió a las Asociaciones, nosotros pediríamos eso en Golfito, que les dejen esos 120 millones que le corresponde a nuestras Municipalidades, que ellos vean como hacen.

Extraoficialmente se han enterado que los 100 millones que ellos habian asignado para la construcción del puente sobre el Rio Coto, el Diputado se los esta dando al ICI para un fideicomiso.

10

En vista que la Municipalidad de Goltito no tiene informacion de como es que va el presupuesto para 1996, si la Municipalidad había conseguido esa informacion.

El Regidor Custodio Arias le manifiesta que la Municipalidad solamente recibió la informacion fue la lista de lo que ya estaba modificado del Canton de Osa, pero en el presupuesto extraordinario.

Seguidamente hace uso de la palabra el Señor Alexis Castillo, Vecino de Ciudad Neily, manifiesta que el queria informar sobre algunas gestiones que el ha hecho porque esto es preocupante, y la verdad es que la Ley asigna esos recursos para estos cantones, para hacerle frente al problema de la salida de la Compañia para que estos cantones salieran adelante, considera que el trabajo que han hecho las Municipalidades del Sur con la presentación de perfiles y proyectos a la Comisión Asesora ha sido duro, especialmente vale la pena porque va dirigido a estos tres cantones, y siendo que ha habido consenso entre todas las fracciones para que cada obra sea la mas beneficiosa para cada Cantón.

En vista de eso, el sabado pasado participo en la Asamblea Plenaria del Partido Liberación, para tratar con algunos compañeros de Gobierno en relacion a este problema y hacerles ver que esto iba en serio. Hablo con varios asesores del Señor Presidente, con varios diputados y con varios asesores del Diputado Morera, este señor le explico lo que converso tambien con el Diputado Morera, este señor le explico lo que a el compete, tratando de abrir un espacio, para buscar una forma de negociación, y al final de cuentas hablamos muchos del asunto, se habló mucho de las Asociaciones de Desarrollo, pero todos sabemos que DINADCO en este momento está descabezado, que es el apoyo tecnico de las Asociaciones de Desarrollo, por tanto no hay una institucion que maneje bien la cosa. Por otra parte tampoco se trata de perjudicar a las Asociaciones de Desarrollo.

En este momento hay una ley que cubija todo esto que se está haciendo. Sintió que el Diputado Morera estaba bastante resentido con las Municipalidades, porque no se le toma en cuenta.

Le dijo tambien que la ley lo facultaba para hacer los que hizo, pero que si estaba abierto a dialogar y hacer algunas modificaciones. Le entendio que lo que estaban peleando ahora las Municipalidades se quedaba para despues y lo que el pone se quede, le trate de decir que debía ser a la inversa.

Al final le manifesto que las puertas de su oficina estaban abiertas, lo que quiere decir que el conflicto está pactado con las tres Municipalidades, inclusive le manifesto que las Municipalidades estaban anuentes a recibirlo en cualquier momento, logicamente para que se recapacitara en el asunto y se dejara a como estaban las cosas y se buscara alguna solucion diferente.

(1)

También este señor le manifestó que las Municipalidades estaban concentrando mucho, pero que la verdad es una cuestión muy técnica las Municipalidades corrieron para presentar los perfiles y es un trabajo ya hecho.

Al final quiso hacerlo entrar en un diálogo, porque las cosas se iban a poner peor, porque él está resentido y quiere hacer ver que él es el diputado, todos sabemos que él es el diputado, pero no se trata de esto, sino que entre todos solucionemos los problemas de la Zona Sur.

Conversó también con otras altas autoridades del Gobierno, a fin de evitar el que estas tres Municipalidades vayan a la carretera, pero lamentablemente hubo un desinterés por oficializar una respuesta más consistente y buscar alternativas de solución. Ha sido desafortunado el asunto porque se creyó que iba a haber más buena voluntad para solucionar esto, por la vía del diálogo, pero lamentablemente no es así.

El Regidor Fernando Hay Rojas manifiesta que todos reflexionemos en este aspecto.

Todos sabemos que con la puesta en marcha para el año entrante de la Ley de Bienes Inmuebles, momentáneamente nos trae pérdidas más bien, es a partir del año 97, que se empiezan a ver los frutos de esta Ley.

Sabemos que los presupuestos municipales casi todos los renglones están en rojo, sabemos que el MORT no nos da nada. Las únicas plata que podían disponer, como representantes elegidos por el pueblo, son los recursos de la Ley 7012 y que en el caso del Cantón de Corredores cuando se distribuyó se hizo pensando en las comunidades que no se pudieron tomar en cuenta en el programa de trabajo con los recursos del PL480. Ahora si por esta vez no vamos a percibir el dinero que desvío Claudio Morera, que vamos a hacer de aquí al año 97? Que le vamos a decir a los vecinos que cada sábado nos viene a pedir ayuda, para reparación de un puente, de un camino etc.

El Señor Ejecutivo Municipal manifiesta que apoya las palabras del Compañero Fernando Hay, este Concejo ha hecho un gran esfuerzo y ha venido trabajando con las niñas en este año y medio. De lo poco que nos ha entrado y de lo poco que tenemos algo se ha hecho. Porque podemos ver que el Diputado Claudio Morera de las partidas específicas, casi al Cantón de Corredores no le ha dado nada. Sin embargo gracias a los recursos del PL 480 es que se ha podido hacerle frente a lo que es caminos vecinales.

Si en esta oportunidad de los que nos toca para el año 95 todo esta destinado para caminos vecinales, como lo decía el compañero Fernando Hay, si para compra de maquinaria, que le vamos a decir a la gente que nos viene a solicitar ayuda en caminos.

Como dirigentes que somos, que se le va a decir a la gente, cuando se vaya otra vez a pedir votos, considera que tenemos que estar al frente de la situación cueste lo que cueste.

Como Ejecutivo Municipal de esta Municipalidad, y como miembro del Partido en el Poder, es su responsabilidad decir ante al Concejo que por principios tiene que estar al frente de la situación porque representa al Cantón de Corredores, y si tiene que ir a donde tenga que ir, o a donde lo lleven, por defender al Cantón debe hacerlo cueste lo que cueste. Si esto no llega a un feliz término o no se puede hacer nada, considera que se tiene que conversar la fracción de Liberación Nacional, lo comentaba con algunos de sus compañeros, es triste decirlo, porque de lo contrario mejor se van para la casa, porque entonces no vienen a hacer nada, sería solo a lamentarse conjuntamente con los vecinos porque no va a haber nada que dar, esa es la realidad e las cosas.

Ha sido un dirigente que se ha esforzado, está ocupando este puesto hoy, no porque se lo hayan regalado, sino que como dirigente el se lo ganó, por eso tiene una cuota para pedir una cabezonada de un diputado vayan a sufrir tres cantones y tres Municipalidades, que habian hecho sus programas y distribuidos estos recursos en forma equitativa.

En esto hay que ser valientes y enfrentar las cosas, tal como lo hizo el Concejo anterior, y que por ello hoy tres regidores enfrentan cargos en los Tribunales. Hoy que se presenta de nuevo problemas con los recursos del Depósito Libre, porque nosotros nos vamos a retirar, no eso no debe ser tenemos que hacerle frente a esta situación, porque si no en el día de mañana nos van a señalar. Como Ejecutivo tampoco se va a echar para atrás, y como ciudadano tiene todo el derecho a reclamar lo que considera le pertenece a este Cantón y a los demás cantones de la Zona Sur.

Si don Claudio Morera, no nos quiere dar nada de partida específicas a la Municipalidad de Corredores de los ciento cincuenta millones que a él le tocan, que no nos dé nada, pero que a Corredores le deje los recursos que le corresponden de la ley 7012, con eso la Municipalidad le puede hacer frente a una gran cantidad de problemas, porque a brincos y saltos hemos ido saliendo ante el poco apoyo que hemos tenido de parte de él. En esto debemos ir a dar la pelea con una mente positiva y optimista confiando en que los problemas se van a resolver de la mejor forma para estos tres cantones.

Con respecto a los empleados el los reunio y les explico la situación y lo que se avecina, y les pidió el apoyo total, y que los empleados que quisieran participar en la manifestación pública se les da el permiso, y que no tiene que trabajar común y corriente, ya que la Municipalidad no va a estar cerrada.

13

El Señor Custodio Arias manifiesta que Fernando Hay Rojas se contacto con el Señor Alvaro Ramirez, del Departamento de Ayudas Comunes de la Casa Presidencial, hablaron con Claudio Barrantes y le propusieron que no hicieran el movimiento y que el Gobierno iba a mandar una comision a negociar. Claudio les manifesto que ya estaba coordinada la manifestacion para mañana, que si enviaban a alguien, con mucho gusto se les atendia, pero en realidad esto no es nada formal, es solo un contacto por telefono de alguien que tampoco tiene poder de decision y autoridad para negociar.

El Regidor Luis Calderon manifiesta que ya en el Concejo anterior se vivo en carne propia esta situacion, incluso salieron condenados por este movimiento el y otros regidor, llamadas por telefono y presiones las van a recibir todos estos dias, pero no debemos echar para atras, mas bien ahora estamos mas fuertes, porque hay el apoyo de dos Municipalidades mas unidas a este movimiento, lo que no sucedio en la administracion pasada que la Municipalidad dio la lucha ella sola, y se ganó porque los recursos llegaron.

Lamentablemente ultimamente los Gobiernos se han acostumbrado a que solo con las vias de hecho entienden y escuchan a las comunidades, y que es la triste realidad, pero debemos actuar haciendonos sentir, y que seamos escuchados.

El Regidor Oscar Quesada manifiesta que esto de la actuacion del Diputado Morera, no es de extrañarnos, pues el nunca se ha identificado con los problemas del Canton. Siempre ha sido una oveja negra que anda por aparte con su rebaño de lobos. Ahora esos dineros tal vez el mismo destino llevan, pero administrados por otras personas que ni siquiera han movido un dedo para obtenerlos.

No le extraña la actitud de Claudio Morera, porque siempre se ha mostrado despectivo hacia esta Municipalidad, seguro pretende que se llegue y se le hinquen al frente de el para que nos de algunos miserias. Considera que si esto no resolvemos, vamos a perder por ello debemos dar la lucha y estar preparados para defender lo que le corresponde al pueblo, y por darnos a respetar como Gobierno Local.

Seguidamente al ser las cinco de la tarde el Concejo Municipal hace un receso de una hora.

Al ser la seis de la tarde se reinicia la sesion, para dictar los siguientes acuerdos:

Antes de pasar a los acuerdos el Señor Claudio Barrantes, Presidente de la Municipalidad de Golfito manifiesta que gracias a la intervencion del Señor Fernando Hay, logro contactarse con el Señor Presidente de la Republica, Asesor para Asuntos Municipales del Señor Presidente de la Republica, quien solicito que no iniciaran ninguna accion y que le dieran tiempo

hasta mañana, para el conversar con el Señor Presidente de la República, le manifesté que ya no se podía dar más tiempo, pues ya todo estaba organizado para mañana, que al Gobierno se le avisó desde la semana pasada de esta situación, sin embargo no se ha recibido ninguna respuesta, se comprometió a tratar de comunicarse con el Señor Presidente de la República a primera hora. Se le concretó en que no se iba a dar marcha atrás, que con mucho gusto se recibiría en Rio Claro a la Comisión que el Gobierno quisiera enviar.

En ese sentido debemos mantener una posición firme en cuanto a todos los puntos que se plantean en el proyecto.

El CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdos:

Acuerdo Nº1: Se acuerda autorizar al Señor Ejecutivo Municipal, para que por el día de mañana 15 de noviembre se cierre el edificio de la Municipalidad, y no se atiendan participaciones en la manifestación pública municipal que lo deseen puedan participar en la Ciudad de Rio Claro. En el entendido que el trabajador que no desee participar en la manifestación pública, se quedará trabajando a puerta cerrada.

Acuerdo Nº2: Se acuerda nombrar al Regidor Orlando Trejos Naranjo, como ente de enlace entre los diferentes grupos que van a estar a cargo de la organización de la manifestación pública.

Acuerdo Nº3: El Concejo Municipal de Corredores en conjunto con las Municipalidades de Osa, Golfito y Corredores hacen del conocimiento de la opinión pública y de los Señores Diputados de la Asamblea Legislativa, que en ningún momento las Municipalidades de Osa, Golfito y Corredores han autorizado al Diputado Claudio Morera Avila, para que le varíe el destino a los recursos provenientes de la Ley 7012, que le corresponden a estas Municipalidades fueron consultadas al respecto.

Acuerdo Nº4: Se acuerda declarar sesión permanente del Concejo Municipal de Corredores, a partir de esta hora, y hasta que se encuentre una solución satisfactoria al conflicto suscitado entre las Municipalidades de Osa, Golfito y Corredores por la actitud asumida por el Diputado Claudio Morera Avila, al desviar sin consultar a estas tres Municipalidades de Osa, Golfito y Corredores, recursos que le corresponden a estas Municipalidades 320 millones, que fueron asignados a estas Municipalidades por medio de una Ley de la República cuando se aprobó el presupuesto de la República para 1995, y los que se están contemplando para 1996.

15

Al no haber ningún otro asunto que tratar y al ser las siete de la noche con cincuenta minutos del día catorce de noviembre de 1995, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

Custodio Arias Mendez
Presidente Municipal



Sonia Gonzalez Núñez
Secretaria Municipal

ACTA

SESION ORDINARIA Nº127

Al ser las quince horas del día viernes diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúne el Concejo Municipal de Corredores en el Salon de Sesiones del Palacio Municipal con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales:

REGIDORES PROPIETARIOS

Custodio Arias Mendez Presidente Municipal	Fernando Hay Rojas Vicepresidente Municipal
Juan Ortiz Morales	Oscar Quesada Salazar
Juan Edgar Arias Chaves	Marina Serrano Vargas
	Orlando Trejos Naranjo

REGIDORES SUPLENTES

Maria del Carmen Duran Sancho	Evelio Acevedo Acevedo
Jose Luis Araya Muñoz	Luis Calderón Oviedo
	Gerardo Moncada Ordoñez

SINDICOS

Alcibiades Morales Sanchez	Leonardo Vigil Tello
Epifanio Alvarado Cambronero	Jose Felix Chavarria González
Antonio Sanchez Sanchez Ejecutivo Municipal	Sonia González Núñez Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo Primero:	Correspondencia
Artículo Segundo:	Informes
Artículo Tercero:	Sugerencias
Artículo Cuarto:	Acuerdos
Artículo Quinto:	Lectura y Aprobación del Acta Anterior
Artículo Sexto:	Propuestas Rechazadas
Artículo Séptimo:	

Se recibe nota del Director de la Escuela Las Vegas del Rio Abrojo, en la cual envia termin para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educacion, en el domicilio del señor Alfredo Hmaná Muñoz.

Análizada que fue la terna, el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar al señor Odilio Valverde Retana, cédula NOL-384-153, en sustitución del señor Alfredo Lima Muñoz, para completar la Junta de Educación de la Escuela Las Vegas del Río Abrojo.

Se recibe nota de la Directora de la Contraturnidad de Barrio San Jorge, en la cual envía terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, por deceso del señor Nicolas Castillo Castillo.

Analizada que fue la terna, el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar al señor Ramón Villegas González, cédula N°6-087-481, en sustitución del señor Nicolás Castillo Castillo, para completar la Junta de Educación de la Escuela Contraterinidad de Barrio San Jorge de Paso Canas.

Se recibe nota del Señor Julio Jimenez, Secretario Comité de Caminos de Matamor de Abasco, en la cual comunica que en reunión celebrada el día 29 de octubre de 1995, se nombro el Comité de Caminos de esa comunidad, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente	6-052-690
Vice-Presidente	8-062-215
Tesoro	6-187-658
Secretario	6-250-814
Vocal 1	6-199-441
Vocal 11	6-908-886
Fiscal	

Comité Integrante

Filadelfo Grajales Vidal	6-047-692
Carlos Beltrá Reyes	6-052-690
Elidio Pimentel Santos	8-062-215
Julio Omar Quintos Jimenez	6-187-658
Luis Manuel Camacho Pimentel	6-250-814
Raúlto Juan Viquez	6-199-441
Edmundo Batista Sanchez	6-908-886

Comité de Geste Comité

El Consejo acoge y aprueba la propuesta.

4

Se recibe nota de la Junta de Educacion y Patronato Escolar de la Escuela de Caracol de la Vaca, los cuales solicitan permiso para realizar domingo Deportivo el dia 26 de noviembre de 1995, los fondos que se recauden serán destinados para la fiesta de fin de año de los alumnos de esta institucion. Ver Acuerdos.

Se recibe nota del Comité de Damas Organizadas de Laurel, las cuales solicitan permiso y parente temporal, para realizar tómbola bailable el dia 25 de noviembre y domingo Deportivo el dia 26 de noviembre de 1995. Ver Acuerdos.

Se recibe nota del Comité de Desarrollo Comunal de Caracol de la Vaca, los cuales presentan informe de la actividad realizada en esa comunidad, en la cual se recaudó un total de \$85.185.00 libras, de los cuales se cancelaron \$80.000.00, al Regidor Oscar Quesada, quien funge como tesorero del Comité encargado de la construcción de la estructura donde se instalará la central telefónica, la cual beneficiaria cinco comunidades. Los cinco mil ciento ochenta y cinco restantes se le cancelaron al maestro de obras, que está trabajando en dicha construcción, de esta manera da las gracias al Concejo por su valiosa colaboración.

El Concejo toma nota y se da por enterado

Se recibe nota de los vecinos de Barrio La Aurora de Cuervito de la Vaca, en la cual comunican que el dia 10 de noviembre de 1995, se reunieron para formar un Comité de Desarrollo Comunal, que va a velar por los problemas y necesidades de ese pueblo.

El Comité de Desarrollo Comunal quedo conformado de la siguiente manera:

Presidente	Fernando Zosa Martinez	Céd 8-072-802
Vice-Presidente	Daniel Diaz Martinez	5-184-939
Secretario	Maricruz Piedra Blanco	1-184-960
Tesorero	Rafael Mora Altaro	6-172-494
Ciscat	Fredy Garrido Dubon	1-414-725
Vocal I	Israel Venegas Valverde	1-431-927
Vocal II	Antibal Vargas Vargas	6-210-736

Una vez formado el comité, se acordó ponerlo en conocimiento del Concejo Municipal, para que nos asignen el dia y hora en que debemos ser debidamente juramentado.

El Concejo acoge y aprueba la integración de este comité.

Se recibe nota del Patronato Escolar y Direccion de la Escuela de Vered, en la cual solicitan permiso y patente temporal para llevar a cabo tómbola bailable el día 16 de diciembre de 1995. Ver Acuerdos.

Se recibe nota del Señor Edgar Roberto Lee Morera, Jefe Sucursal Seguro Social de la Cuesta, en la cual solicita se le exonere de la relación de certificaciones del Registro de la Propiedad a los pensionados del Régimen no Contributivo, y cancelen únicamente el valor de los timbres. Lo anterior debido a que es una población de escasos recursos económicos. Anexo fotocopias de nómina de pago. Ver acuerdos.

Se recibe nota de los Alumnos de la Sección 11-2 del Colegio Tecnico Profesional Agropecuario de Corredores, los cuales solicitan permiso y patente temporal, para llevar a cabo noche bailable el día 24 de noviembre de 1995, en Naranjo. Los fondos que se recauden serán utilizados para la fiesta de despedida de Sexto Año. Ver Acuerdos.

Se recibe nota del Señor Roderico Vargas Mata, y Milka Estribi Martinez, en la cual solicita se le extienda la patente de pulperia y tienda, sin existir el respectivo permiso sanitario, debido a que el permiso en mencion debe ser extendido por funcionarios del Ministerio de Salud de Pérez Zeledón, el cual se encuentra en vacaciones y de salud se le está causando graves perjuicios de carácter económico por haber contraído deudas con otras personas, para el funcionamiento del negocio.

El Concejo manifiesta que se le reciba la documentación y se le cobre únicamente un trimestre, para que en ese lapso normalice su tramite con el Ministerio de Salud. Ver Acuerdos.

Se recibe nota del Señor Jorge Angulo Mora, manifiesta que en su caracter de administrador del negocio que funciona con la Patente Costa Pana S.A., en Cuervito de Corredores, el representante legal de esta sociedad es el Señor Hernan Angulo Guadamuz, quien por motivos de salud se trasladó a San José, y está imposibilitado para atender los asuntos de la empresa por su grave dolencia.

Se le entregó la comunicacion donde se tasa de también manifiesta que se le entregó la comunicacion donde se tasa de oficina la actividad del negocio Costa Pana S.A., en \$105.000.00 trimestrales.

Considera que con forme al artículo 10 inciso b de la ley de patentes de la Municipalidad de Corredores, existe tiempo hasta el 17 de diciembre del presente año, para presentar la declaracion jurada sobre actividad comercial.

En todo caso se opone a la tasacion hecha en la suma de \$105.000.00 por trimestre, pues resulta exorbitante y fuera de la realidad económica de la empresa.

5

No existe ningún parametro para tasarla en esa cantidad, ni se indica que estudios tecnicos se han realizado para llegar a esa conclusion, en el momento en que otros comerciantes han visto tasadas sus actividades IGUALES a la de Costa Para S.A., en sumas como \$6.897.45, por trimestres, tal es el caso de Haidee Chavarria Ruiz, de Abarrotes Higalzo, en Cuervito, según demuestro con fotocopias adjunta de misma fecha.

El acto administrativo no puede ser arbitrario y debe responder a los principios de logica y la oportunidad, todos los administrados tenemos derecho a igual trato en las mismas circunstancias, de forma que solo por motivos fundados se puede discriminar en contra de un particular, como lo es en el presente caso, dando a todas las patentes del lugar se les tasa en un suma realmente moderada y en cambio al suscrito, de una manera exorbitante, con lo cual se produce una discriminación en mi perjuicio.

Aporto fotocopias referentes a otros negocios similares del lugar donde si fijan sumas muy distintas para la misma actividad.

Solicito se revoque lo dispuesto por el Ejecutivo Municipal, y en su lugar se modifique el monto establecido en la cantidad de lo que realmente corresponde, aplicando el principio de igual trato que garantiza la constitucion.

El Concejo traslada esta nota a la Asesora Legal para su analisis y recomendacion al Concejo. Ver Acuerdos.

Se recibe nota del subcomite de deportes de Barrio San Jorge, en la cual solicita permiso y patente temporal para llevar a cabo tómbola bailable los dias 2 y 3 de diciembre de 1995, los fondos que recauden serán utilizados para realizar proyectos como compra de maquina chapadora y mantenimiento de la cancha. Ver Acuerdos.

Se recibe nota del señor Victor Gonzalez Gutierrez, manifiesta que recibió nota con fecha de recibido 24-7-95, presentó solicitud de explicaciones en torno al problema en ese escrito planteado que ustedes guardan en archivo.

No fue sino hasta el 14 de noviembre de 1995, que me entere de lo resuelto, según sesion del 28 de julio de 1995.

La municipalidad ha dado como buenas las medidas de la calle que interesa, porque desconocen sus dimensiones, y solo medio y constato una medida determinada que indica el acta. Sin embargo, las medidas puede establecerse a falta de control de la municipalidad con base en plano adjunto.

Es peor un porton que una cadena. La Municipalidad no encontro cadena, pero encontro un porton que cierra la calle, no obstante el porton esta sobre la calle, lo cual no es legal.

En relación con la patente, es curioso que la municipalidad, fiel coleccionista de impuestos acepte como buena el dicho de don Douglas Oconitrillo Jara, contra quien tengo una demanda de desahucio por falta de pago. En dicha contestación este señor alega que tiene un taller de ebanistería, y para ayudar a la Municipalidad adjunto fotocopia de su escrito de contestación, que puede ser verificado. Resulta entonces que quien califica si tiene o no patente de negocio o taller, es don Douglas, y no los inspectores municipales. Que tal si los Loaizas por ejemplo, indiquen que la Moderna no es un restaurante, sino una bodega que la dedican para comer ellos, e invitar a los que aparezcan ahí con hambre..., es o no lo mismo?

Por ser de interés público ambos asuntos planteados solicito que se ordenen las investigaciones de merito, y se restablezca el orden y los derechos municipales, y de los demás ciudadanos.

El Concejo acuerda trasladar esta nota al Señor Ejecutivo Municipal, para que realice una inspección y brinde un informe al Concejo. Ver Acuerdos.

Se recibe nota de la Junta Directiva Juvenil del Deportivo de Río Incendio, los cuales solicitan un permiso y patente temporal para llevar a cabo noche bailable el día 2 de diciembre de 1995, los fondos que se recauden serán utilizados para gastos del equipo de fútbol de esa comunidad. Ver Acuerdos.

Se recibe nota del Comité de la Iglesia Católica de Río Incendio, los cuales presentan informe de la actividad realizada los días 4 y 5 de noviembre de 1995, en esa comunidad, y se obtuvo una ganancia de \$480,760.00..

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Lidia Salas Soto, vecina de Paso Canoas, en la cual pone a disposición de esta Municipalidad el material de tajo que se requiera en la ejecución de proyectos de bien comunal por el desarrollo de nuestro cantón.

Se recibe nota de la Señora Lidia Salas Soto, vecina de Paso Canoas Abajo, 200 metros sur de la Universidad Latina de Costa Rica, y está a la mejor disposición de brindar toda la colaboración para que la Municipalidad cuente con mencionado material. Ver Acuerdos.

Se recibe el Comité de Mujeres Organizadas de Mujer y Familia de la campaña, en la cual solicitan permiso y patente temporal para realizar noche bailable el día 16 de noviembre de 1995, en el salón comunal de esa comunidad. Los fondos que se recauden serán destinados a proyectos de esa comunidad. Ver Acuerdos.

Se recibe nota del Señor Rodolfo Solano Moreno, vecino de Paso Canoas, en la cual manifiesta que en relación con la Acción de Inconstitucionalidad N°4810-94, del Concejo Municipal de Corredores y Ejecutivo, contra la Ley N°5142, Ley Organica del Colegio de Farmacéuticos, por arrogarse funciones Municipales en el manejo de Patente que corresponden a las Municipalidades, en abierta violación Constitucional.

Al darle la Sala Constitucional Audiencia al Procurador General de la Republica, en un pronunciamiento histórico para el régimen de la Autonomia Municipal, por la Jurisprudencia traída al efecto en los votos de la Sala Constitucional N°847-95 - 630-94 - 2311-95 - 320-92 - 3494-94 - 4497-94 y 4550-94, 3450-95 y 4268-95, viene a dejar claramente establecido la fortaleza que tiene constitucionalmente el Régimen Municipal, y que hay que hacer valer como tan acertadamente lo ha hecho el honorable Canton representado por la Municipalidad Local y su Ejecutivo.

Puede verse como en conclusión:

"En cuanto al fondo del asunto se llega a la conclusión de que la ley del Colegio de Farmacéuticos es inconstitucional, en el tanto establece que ningún establecimiento que pagare patente al Colegio, estara obligado al pago de impuestos municipales por esos mismos conceptos, así como los restantes artículos que regula el tema.

Sobre la forma tambien existe un vicio en el procedimiento legislativo al no haberselo dado participación durante el tramite de esa ley a las Municipalidades.

Este es un triunfo para este joven Canton porque alega el Colegio de Farmacéuticos que desde 1903 viene cobrando tributos siendo una corporación privada pública.

Es de esperar el fallo de los Honorables Magistrados que tienen como lo son los de la Sala, que ajustarse a los cánones constitucionales.

La respuesta del Colegio de farmaceuticos de Costa Rica, no la comento. Espero que con su lectura puedan apreciar el irrespeto manifiesto a la Institucionalidad Municipal.

Ahora despues de pasada la audiencia que le dan a la Universidad de Costa Rica, por recibir el total de lo recaudado la suma de un 15% entuca la Sala cumplidos los requisitos de ley al estudio y fallo del mismo. Adjunta informe.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del señor Rigoberto Vega Mendez, (conocido como Chiricuto) vecino de la Comunidad de Laurel, solicita permiso para reconstruir su casa de habitación, la cual se encuentra en mal estado, y bastante deteriorada por el comejen, por lo cual me es preocupante el mal estado de la misma, ya que en ella convivo con mi familia, que está compuesta por mis tres hijas y mi esposa. Dicha vivienda está ubicada a cuatrocientos metros de Laurel, carretera a la aduana, frente a la casa de habitación de Juan Ortiz.

MI solicitud es que me permitan desarmar la casa para lograr la madera que se encuentra en mejor estado para levantar otra vivienda en el mismo lote, poniendo en conocimiento a ustedes, ya que como está muy mala la madera, me den la oportunidad de hacer unas cuatro filas de blocks.

El Concejo traslada esta solicitud al la comisión de Construcciones, para que realicen una inspección y brinden un informe al Concejo. Ver Acuerdos.

Se recibe copia de nota de los señores Laura Rugama Perez, Pablo Sánchez Sánchez, y Fabrique Vásquez, vecinos de la comunidad de Santa Rita, enviada al Señor Teofilo de la Torre, Presidente Ejecutivo del ICF, en la cual le solicitan sea devuelto el teléfono a esa comunidad, ya que el mismo fue trasladado a otro sector, caso contrario haran una manifestación, para que el teléfono sea devuelto a la comunidad.

El Concejo manifiesta que en vista que la comunidad se ve afectada, que esta servicio se le devuelva a la comunidad, y que si hubo una anomalía, que se tomen las medidas correctivas, pero que el servicio es muy necesario para la comunidad. Ver Acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación Hogar Infantil de Corredores, en la cual solicitan permiso para realizar Domingo Deportivo, en la comunidad de Abrojo, el día 19 de noviembre de 1995. Los fondos que se recauden serán utilizados para gastos de esta institución. Ver Acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Nidia Maria Loaiza Canet, vecina de Paso Canoas, la cual solicita permiso para llevar a cabo baile de graduación del Curso que imparte la Academia y sala de Belleza Nidia en Paso Canoas, el día 18 de noviembre de 1995, en el salon El Rodeo de Guervito. Ver Acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación Integral de Desarrollo de Abrojo, la cual comunica que en sesión ordinaria N°162, acuerdo segundo, se acordó respaldar a los vecinos de la Comunidad de Barrio El Carmen de Abrojo, en lo que respecta a su interés por que prevalezca la designación, como

area verde y proyecto ornamental, la zona comprendida en a parte frontal de esta comunidad, con pleno conocimiento de los esfuerzos que se han hecho para dotar de recursos, la realizacion de esa obra, por parte de los vecinos.

Al mismo tiempo hemos avalado la integracion de estos vecinos en un comité de Vigilancia y Ornato de Areas Verdes, con nuestro apoyo y respaldo Juridico como Asociacion.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Consejo Pastoral de la Iglesia del Carmen, de la Libertad de Laurel, en la cual manifiesta que con el propósito de remodelar su Iglesia, han realizado algunas actividades para recolectar fondos, sin embargo, esto ha sido insuficiente para cubrir los gastos de esta remodelación, por tal motivo solicitan ayuda con algun material de construcción como Perling, Varillas de Construcción, Cemento y Blocks.

El Concejo acuerda que se les comunique que por el momento la municipalidad no cuenta con materiales de construcción.

Se recibe nota del presidente de la Sección 11-1 y la Señora Yorteny Ruiz Carmona, Profesora Guia Sección 11-1, Colegio Diurno de Ciudad Neily, en la cual envian informe económico de la ganancias obtenidas que fue de \$20.000.00, que sera dividida entre los sextos años y un Proyecto que hay que realizar en la institución.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Asociacion de Desarrollo Integral de Laurel, en la cual comunica que en dias pasados esta Asociacion, coordino con el Instituto Costarricense de Electricidad, para llevar a cabo la iluminación del parque, para poder realizar este importante trabajo, es necesario utilizar 14 rieles de los cuales carecemos en estos momentos.

Segun informes esa Municipalidad no ha trasladado los rieles existentes en la provincia de Limon, de los hay una suma importante aprobados para esta Asociacion.

Es nuestro mayor interes coordinar con ustedes para tramitar la forma de traslado, ya que estamos urgidos de dicho material, para las obras comunales, que tenemos proyectadas.

Segun tenemos entendido ustedes poseen alguna cantidad de rieles para obras propias de esa organizacion, por lo cual le solicitamos de la manera mas atenta que nos concedan en calidad de prestamo de cantidad antes anotada, con el fin de aprovechar que ya el ICE, aprobo dar futo a la obra mencionada, la cual por falta de ese material no se ha podido comenzar.

10

El Concejo acuerda que se les comunique que en vista que esta Municipalidad no cuenta en este momento con rieles que canalicen a través del Proyecto Agroindustrial de Coto Sur los rieles que requieren para el proyecto.

Se recibe nota la Asociación de Padres de Familia del Colegio Técnico Profesional de Corredores, en la cual envían cordial invitación al Concejo Municipal, para que participen a una reunión el día 10 de diciembre de 1995, a partir de las 9:00 de la mañana en el Salón Señorial de la Cuesta. En la cual se tratarán dos objetivos muy importantes que son:

- 1-Reconocimiento por la labor realizada y la colaboración a la Institución, por el trabajo mancomunado efectuado.
 - 2-Reconocimiento por la institución, para observar los trabajos realizados con la ayuda brindada por la Municipalidad y los nuevos proyectos.
- El Concejo agradece la invitación, y se participará ese día.

Se recibe nota la Asociación de Padres de Familia del Colegio Técnico Profesional de Corredores, en la cual solicitan permiso para realizar una rifa de Navidad en el salón Señorial de la Cuesta, los días 08, 09 y 10 de diciembre de 1995, la cual ayudará a solventar gastos de infraestructura en beneficio de éste Centro Educativo. Ver Acuerdos.

Se recibe nota la Asociación de Padres de Familia del Colegio Técnico Profesional de Corredores, en la cual solicitan se les done 100 sacos de cemento, arena, pintura y polines. Esta solicitud es con el fin de construir la soda del colegio de la mejor manera y así brindar un mejor servicio a la comunidad estudiantil.

El Concejo manifiesta que se va a tratar de hacer todo lo posible de conseguirles el cemento con el Departamento de Relaciones Comunales del Mopt, en cuanto a la arena solicitarle al Señor Ejecutivo, la posibilidad de brindarles la ayuda. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la señora Cynthia Cavallini Chinchilla, Jefe Registro Nacional Minero, de la Dirección de Geología y Minas, del MIRENEM, en la cual manifiesta que con instrucciones de determinar los daños que causan la explotación de esta Dirección, sea realizada una inspección al área. Una vez que se tenga el resultado de la misma, se la estará comunicando.

El Concejo toma nota y se archiva.

Se recibe nota de la Licenciada Mayra Diaz Mendez, Subgerente Instituto Mixto de Ayuda Social, en la cual hace acuso de recibo de oficio NO1661-95, sobre el particular comunico el agradecimiento y satisfaccion por el reconocimiento a la labor de la funcionaria Yolanda Miranda, funcionaria de la Direccion Regional de Perez Zeledon, destacada en el Canton de Corredores.

El Consejo toma nota y se archiva.

Se recibe nota del Señor Edgar Arroyo Cordero, Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, en la cual se refiere al oficio N01575-95, en la cual se le envió copia del acuerdo tomado en la sesión N0107, del Concejo Municipal de Cortadores.

Al respecto, me permito informarle que se esta en la mejor disposicion de colaborar en la elaboracion de planos constructivos para las personas de escasos recursos.

Con relacion al apoyo, por medio de un ingeniero topografo, le informo, por parte de este Ministerio, la imposibilidad de realizar los recursos necesarios.

Sin embargo, se está realizando las gestiones necesarias a efecto de ya que, no cuenta con los recursos necesarios para esta situación que tenga estos recursos y poder

Sin embargo, se esta realizando las gestiones para que esta institución que tenga estos recursos y poder coordinar con alguna institución que apoye su gestión.

Para tal efecto, le comunico que ha sido el Social de este Ministerio Vega, Director de Vivienda y Organización Municipal, las acciones correspondientes para que coordine con el Concejo Municipal, las acciones correspondientes.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota del Diputado Succar, Secretario Fraccion Liberacion Nacional, enviada a la Honorable Asamblea Legislativa, en la cual se indica que la Manifiesta que se ha estado publicando en los diarios de circulacion nacional un Reglamento del Registro Nacional, en el cual se indica que se cobrara a las Municipalidades un canon inicial de veinte colones por cada derecho de cada finca suministrando por este a las Municipalidades, a efecto de que se procese por parte de los entes Municipales a la territorializacion del Estado.

las, a efecto de que se promueva la recaudación del Impuesto Territorial como Presidente de la Comisión de Descentralización del Estado, soy del criterio que este fortalecimiento de los Gobiernos Locales, soy del criterio que este Reglamento lesiona gravemente los intereses de las Municipalidades, sobre todo de aquellas pequeñas que cuentan con un presupuesto muy limitado, y que se les da la posibilidad de recaudar la que les permite crecer mas y proyectarse de una mejor forma a la comunidad, dando que esta sacando provecho por concepto del Impuesto de Bienes Municipales.

No omito indicarle, que el transitorio II de la Ley 7509 es claro en el aporte que tendrá que dar cada Municipalidad al Catastro Nacional, indicando: "Durante los primeros tres años de vigencia de esta ley, las Municipalidades deberán girar anualmente el tres por ciento, del ingreso anual que recauden por concepto del impuesto territorial, a la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual está obligada a mantener actualizada y accesible la información catastral correspondiente..."

El Concejo acuerda apoyar la gestión del Diputado Juan Luis Jiménez Succar. Ver Acuerdos.

Se recibe copia de nota (fax) del señor Mario Carmona Ramírez, Director de Asuntos Externos, Stón Forestal S.A., en la cual manifiesta que su compromiso de trabajar en conjunto con las comunidades cada día toma más fuerza, y las Municipalidades cumplen una función muy importante en cada uno de los pueblos que representan, razón por la cual han trabajado muy cerca.

Como se conoce la Stón Forestal cuenta con un nuevo Gerente General Ingeniero Gustavo Morales, quien desea reunirse con el Presidente y Ejecutivo Municipal ya sea el 12 o 13 de diciembre de 1995, a la hora que ustedes indiquen.

Durante esta reunión se estarán explicando los planes inmediatos de la Compañía y en especial se discutirá el convenio que se firmara con su Municipalidad referente al arreglo de caminos vecinales en zonas donde habrá actividades de cosecha el próximo año.

El Concejo acuerda que se les manifieste que se les recibirá la segunda semana de enero de 1996.

Se recibe copia de nota (fax) de la Diputada Marlenne Gomez Calderon, enviada al Señor Walter Aguirre S., Presidente Municipal de Osa, en la cual da explicación a la situación que se vivió con relación con los fondos provenientes de la Ley 7012, según la información que nos suministrara el Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda.

1. Como es de su conocimiento siempre he sido persona respetuosa de la autonomía Municipal, por este motivo me siento sumamente indignada por el hecho de que el diputado Claudio Morera se arrogara dicha facultad y reasignara los recursos por las municipalidades para proyectos de tradicionalmente manejados por los cantones de Osa, Golfito y Corredores, en forma absolutamente arbitraria reparto de desarrollo en beneficio de los habitantes de la zona. El diputado Claudio Morera en detrimento de los habitantes de la dichos fondos entre asociaciones, en detrimento de los habitantes de la Partido Liberación Nacional.

13

2. Además de lo anterior y aprovechando que me encontraba fuera del país, casualmente en un curso sobre el fortalecimiento del Régimen Municipal, el diputado Morera irrespetó el pacto de honor que establecimos los diputados de la provincia de Puntarenas, en el cual nos comprometimos a tomar cualquier decisión importante con relación a la provincia de manera conjunta, para garantizar la idoneidad de las medidas adoptadas.

Por esta razones ayer hice pública mi protesta y hoy les ofrezco a ustedes mi apoyo conjuntamente con el apoyo de nuestra fracción para las medidas que tengan que ejecutar.

El Concejo toma nota y se archiva.

Se recibe copia (fax) del Comunicado de Prensa, hecho por la Diputada Marlene Gomez Calderon, que dice:

"Gracias a la iniciativa y el apoyo decidido de la diputada Marlene Gomez Calderon, la fracción socialcristiana en pleno da un apoyo incondicional a los huelguistas de las Municipalidades de Osa, Golfito y Corredores.

La fracción socialcristiana está consciente de la necesidad de salir en defensa de los intereses de estos municipios, los cuales vieron violado su derecho a la autonomía municipal, cuando el diputado Claudio Morera Avila se tomó la atribución de reasignar de forma antojadiza y arbitraria, los recursos que tradicionalmente han sido manejados por dichos municipios, producto de la Ley 7012.

Este acto nuevamente pone de manifiesto la característica forma de gobernar de la administración liberacionista del Presidente Figueres Olsen, que no solo propotentemente de la república, sino que hoy atribuciones de los otros poderes de la autonomía del Régimen Municipal." cuestiona por medio de un diputado la autonomía del Régimen Municipal."

El Concejo toma nota y se archiva.

Se recibe copia de nota (fax) del Licenciado Carlos Carvajal Rejarano, Subgerente Comercial, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en la cual manifiesta que en atención a nota SG-1810-95 del 26 de octubre del año en curso, remitiendo a nuestra Junta Directiva Nacional y a la Gerencia General, donde se solicita revisión al sistema de Computo con el cual trabaja nuestra institución, por delegación del Gerente General me permito dar respuesta.

Efectivamente el Banco Popular es una de las instituciones Bancarias con mas prestigio en el país. Actualmente tenemos cincuenta cajeros automaticos instalados en todo el país, constituyendose en la red de cajeros de mayor numero y mayor cobertura.

14

Tenemos 225,000.00 tarjetas habientes en nuestra Tarjeta Popular, ocupando el primer lugar en numero de afiliados.

A partir del 20 de noviembre tendremos 15,000.00 puntos de venta (negocios comerciales), donde con la tarjeta popular se podran adquirir bienes, servicios y productos.

Estos aspectos y otros como el Patrimonio del Banco, la captacion de ahorros y los miles de millones colocados en créditos en nuestras diferentes lineas, nos sitúan como uno de los tres primeros bancos de nuestro país.

En relación con su petición, me permito informarle que desde el 19 de agosto del año en curso, el Banco adquirió un nuevo computador que paulatinamente ha venido mejorando el servicio y disminuyendo el número y tiempo de las caídas de sistema.

Adicionalmente existe la posibilidad en caso de caídas de sistema, de retirar efectivo mediante nuestras cajas atendidas por los cajeros humanos y comprar bienes, servicios y productos en los comercios afiliados al sistema SI/RANCO POPULAR, a partir del 20 de noviembre de 1995.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Diputado Claudio Morera Avila, enviada al Señor Bernardo Arce, Ministro de Obras Publicas y Transportes, en la cual solicita se sirva interponer sus buenos oficios a fin de que se realice el bacheo de la Carretera Interamericana Sur, dado que a finales del mes de noviembre se realizará la vuelta ciclistica denominada la Clasica del Sur.

Aprovecho para recordarle el compromiso adquirido para el recarpeten de la Carretera Paso Real, Rio Convento y Pérez Zeledón.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Orlando Rodriguez Baltodano, Director del Departamento de Seguridad e Higiene Industrial, Ministerio de Salud Publica, enviada al Dr. Roberto Castro Córdoba, Director Departamento de Sustancias Toxicas y Mediciana de Trabajo, en la cual le traslada nota del Departamento de Inspección y medidas correctivas a Compañia Tropigas, ubicada en Ciudad Neily.

El Concejo toma nota y se archiva.

Se recibe nota de la Señora Ana Cecilia Umaña Brenes, Trabajadora Social código 377 R, en la cual comunica que a partir del mes de enero de 1996, estará abriendo una oficina de Consultoría Social en la zona; la cual estará ubicada en Rio Claro, 150 al norte de la soda El Guabo.

Esta oficina atenderá situaciones conflictivas familiares, asesoría a organizaciones e instituciones. Dicha oficina es de carácter privado pero estará brindando apoyo profesional a los entes gubernamentales que requieran de sus servicios.

A nivel Municipal existen algunas propuestas en que la oficina puede ofrecer sus servicios que a continuación se resumen:

El Servicio en consultoría en Trabajo Social puede brindar asesoría en los siguientes niveles:

a-Nivel Interno

- Con los funcionarios
- Problemas en las relaciones humanas de sus funcionarios
- Bajo rendimiento laboral
- Problemas familiares de los funcionarios: Es importante para el buen funcionamiento de la institución, que el funcionario municipal aporte todo su potencial laboral y se identifique con su labor plenamente. Esto para bienestar no solo de la institución sino de su persona. Esto conlleva un mejor aprovechamiento de los recursos, más eficiencia y rendimiento de su trabajo.

a-Con la Administración

- Orientación en la presentación de proyectos al Concejo o instancias superiores.

b-A Nivel Externo (comunidad)

- Canalizar solicitudes de ayuda
- Realizar estudios sociales para:
 - Solicitudes de terrenos municipales, soluciones de vivienda, solicitudes para becas
 - Indes de apoyo económico en casos de emergencia, solicitudes para un fin estudiantil.

- Asesoramiento en la formación de grupos, organizaciones para un fin específico

- Asesoramiento a organizaciones en:
 - capacitación en administración, capacitación en elaboración de proyectos, asesoramiento en priorización de necesidades, etc.

Conociendo la problemática a nivel económico que tienen las municipalidades se propone al concejo contratar los servicios de la Consultoría para atender los casos o situaciones un día a la semana.

16

De esta forma se establecerá un canal entre el solicitante y el Concejo, a donde se remitirán los casos que requieran de su aprobación con las recomendaciones pertinentes una vez efectuado el estudio de la solicitud. Otra opción es que la Municipalidad remita los casos a la Oficina de Rio Claro, quedando por cuenta del solicitante el pago del servicio. Se debe resaltar que con esta alternativa los usuarios con una baja situación económica no podrán cubrir dicho servicio.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota (fax) del Señor Luis Paris Chaverri, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPEFCA), en la cual informa que esta Instituto realizará el PRIMER CONGRESO NACIONAL DEL SECTOR PESQUERO, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1995, en las instalaciones del Hotel Fiesta. La inauguración será presidida por el Mandatario Jose Maria Figueres Olsen.

Procuramos con ello favorecer la interacción de los agentes que conforman el sector, establecer las bases de una nueva legislación pesquero, y redefinir las acciones prioritarias en el proceso de desarrollo que impulsamos.

En su calidad de Regidor y por la importancia que representa su comunidad para el desarrollo de la pesca y la acuicultura del país, me complace invitar a este congreso, seguro que su participación engrandecerá esta histórica cita. Adjunto boleta de inscripción.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota (fax) de la Licenciada Gladys Chaves Gutierrez, Directora Financiamiento Municipal, en la cual comunica que ese Instituto ha aprobado a esta Municipalidad, el préstamo NQ6-EC-950-1095, por la suma de hasta \$546,000.00.

De acuerdo con lo anterior y para proceder a la firma del correspondiente contrato de préstamo es necesario se sirvan tomar una acuerdo Municipal, aceptando las condiciones del Documento aprobado y preparado por el IFAM, es necesario

En materia de concertación de créditos para con el IFAM, es necesario para continuar con el respectivo trámite la aprobación del comuento en función por una votación afirmativa no menor a los 2/3 de los integrantes del Concejo, conforme al artículo 105 del código municipal. En ese orden de ideas se solicita se consigne en el respectivo acuerdo el resultado de la votación.

Por otra parte, le comunicamos que para efectos de solicitar la aclaración de cualquier duda que pudiera presentarse al contenido del documento, sirvase ponerse en contacto con el administrador del Proyecto Lic. Grace Castillo Alfaro.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

17

Se recibe nota del Señor Rernal Monge Pacheco, Director Adjunto, Dirección de Presupuestos Públicos, Contraloría General de la República, en la cual manifiesta que en atención a oficio SG-1583-95, en el cual transcriben acuerdo NQ1, sesión ordinaria NQ111, nos permitimos comunicales que hemos tomado nota de lo ratificado en dicho acuerdo y se da por satisfecha la solicitud que sobre este particular considero este despacho en el oficio NQ10770 de fecha 23 de agosto de 1995.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota del Señor Miguel Serrano Lopez, Gerente de Procercoop R.L., enviada a los Señores Consejo Regional Sectorial, Región Branca, en la cual solicita su colaboración para exponer un proyecto que creemos de suma importancia para esta región.

La Cooperativa Autogestionaria de Productores de Cerdos de Coto Sur R.L., PROCERCOOP, es una cooperativa que ha desarrollado desde la década pasada un proyecto de producción de cerdos en Fincas Caucho de Laurel, Corredores.

Este proyecto ha evolucionado positivamente a pesar de las crisis por que ha atravesado la actividad porcina, caracterizada por continuas fluctuaciones de oferta y precios, que propician una entrada y salida de porcuicultores a la actividad.

Esta situación de inestabilidad del mercado del cerdo en pie, ha provocado que nuestra empresa, con ocasión de la aparición de la fiebre porcina en Costa Rica, que produjo grandes pérdidas operativas a PROCERCOOP, razón por la cual los asociados preocupados por el giro de la actividad, decidimos buscar la forma de integrar el proceso de producción del cerdo con su industrialización en forma de embutidos.

De esta forma, con el apoyo del Programa Regional de Fomento de las Cooperativas en el Istmo Centroamericano, para la instalación de una planta Procesadora de Embutidos de Cerdo en nuestra región, el cual fue elaborado por una empresa consultora especializada, que determino la viabilidad de su instalación, para proveer de estos productos a la Región Branca.

Actualmente estamos en la etapa de búsqueda de los recursos financieros necesarios para la puesta en marcha del proyecto, para lo cual solicitamos el respaldo del Concejo Regional a las gestiones que nos encontramos realizando, en vista de la importancia económica, social y desde el punto de vista de desarrollo para la zona de influencia del proyecto.

No omitimos manifestarles nuestra disposicion para explicar con mayor detalle los alcances del proyecto, en el momento en que lo soliciten, destacando la importancia de contar con su apoyo en el moenor tiempo posible.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Raúl Quesada Madriz, Jefe General de Negocios del Banco de Costa Rica, en la cual comunica que con el afán de mejorar el servicio, pone a disposición el nuevo sistema automatizado de enteros para pago de timbres denominado TASABAN.

Este método permite incluir dentro del enterom, la recaudación de los impuestos de timbres de las diferentes municipalidades y de todas aquellas instituciones cuyas gestiones están relacionadas con el Registro Público.

El novedoso sistema, asegura la recaudación del timbre municipal, elimina la evasión fiscal por este concepto; además, los dineros son depositados diariamente en cuenta corriente.

depositados diariamente en el caso de que el afiliado no se encuentre en el momento de la incorporación al Sistema TASABAN, en
sirvase encontrar adjunto el contrato de afiliación para su respectiva
revisión y aprobación. Tómese nota que el servicio automatizado no
tiene costo alguno para la Institución, simplemente se debe cumplir con
los siguientes requisitos:

Los siguientes requisitos:

- Presentar carta de solicitud de incorporación al Sistema TASABAN, en la Agencia o sucursal mas cercana del Banco de Costa Rica. En la nota debe indicar las calidades del Ejecutivo Municipal y las especificaciones de la cuenta corriente de la Municipalidad. (Indispensable).

El documento debe estar firmado y sellado por las autoridades competentes.

2- Adjuntar al contrato debidamente firmados por los representantes de las autoridades municipales.

Cualquier información adicional dirigirla a la Comisión de Hacienda para su
Elaboración de esta nota al Concejo. Ver Acuerdos.

El Concejo traslada esta nota a la Gerencia respectivo analisis y informe al Concejo. Ver Acuerdos.

Se recibe copia de nota (fax) del Sr. [redacted] y Pineda, en la cual da
General, Empresa (res. Frres S.A., Enderezado y Pineda, en la cual da
respuesta a nota recibida, con fecha 23 de octubre del año en curso, aclaran que las sospechas que puedan
lamentarse, en todo, sin embargo, son comprensibles, dado el
[redacted] pero sin fundamento.

...la forma en que contralamos el uso de las llaves
...la exponemos adelante, la forma en que contralamos el uso de las llaves
...nuestro taller para que tengan un poco más de información antes de
...aventurarse a conclusiones que puedan afectar nuestro nombre y tomarse
...de otra manera, una insinuación, sino como una afirmación de
...de otro tipo.

de parte nuestra no como una insinuación, sino
un hecho. Es la advertencia de otro tipo.

19

Se tiene un control estricto sobre la ubicación de las llaves de los vehículos que están en proceso y en espera del inicio de su reparación. De retiro del taller de parte del propietario, para ese fin se cuentan con dos paneles de llaves, ya que los vehículos no quedan con las llaves puestas, y además los mismos permanecen cerrados con llave dentro y fuera del taller durante su tiempo de estadía en nuestras instalaciones.

La única forma en que estas llaves pudieran salir del taller para sacarles una copia, sería con el consentimiento de mi persona o de los custodios de las llaves y sinceramente no creo que eso se haya dado, ya que los mismos son personas de mucho tiempo de trabajar con nosotros y de nuestra entera confianza.

Adicionalmente, todos los días al finalizar la jornada de trabajo, se realiza un inventario de las llaves, las cuales deben de quedar en los paneles que hay para ese propósito.

Son ustedes los primeros y únicos clientes que nos han hecho este reclamo, si fuera una o varias personas del taller que en forma oculta estuviera realizando en complicidad estos robos, creo que serían más los reclamos en este sentido.

Por otro lado, después de haber salido el vehículo del taller, por qué esperar tres días para efectuar el robo, si esto hubiera significado para los ladrones tener que seguirlo por todo ese tiempo?

Consultando con funcionarios del OIJ, una de los procedimientos más comunes que siguen las bandas que roban carros, valdría la pena consultar al ayuda de empleados de parques públicos, si utilizo o no los servicios de alguno de ellos.

Lamentamos mucho lo sucedido a su vehículo y creemos que están en todo su derecho a evaluar todas las posibilidades de como se pudo haber cometido este delito, pero les recomendamos que antes de poner en duda el nombre y la reputación de una empresa, cuenten con todos los elementos de juicio para llegar a una decisión. No entendemos como los miembros de este Concejo Municipal, que se seguro cuenta con personas muy respetables, se dejan llevar solo por teorías o suposiciones para tomar acuerdos como el que anotan en su carta.

El Concejo toma nota y se archiva.

Se recibe nota del Señor Olman Rojas Rojas, Secretario Ejecutivo, Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la cual adjuntan nota enviada a la Licenciada Maureen Clarke, Ministra de Justicia y Gracia, con el objetivo de interponer sus oficios ante la Junta Administrativa del Registro Nacional para que no se les cobre a las Municipalidades los veinte colones, por cada finca, que ha establecido el Registro Nacional.

El proposito de esta nota es conocer la opinion de los Concejos al respecto y solicitarles su pronunciamiento a favor de esta iniciativa.

La carta o los telegramas deben ser enviados a la Señora Ministra de Justicia y Viceministra de Justicia Mónica Blanco y ante la junta Administrativa del Registro Nacional, con copia a los diputados de cada uno de los partidos políticos.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del diputado Claudio Morera Avila, en la cual da respuesta a nota referente al discurso pronunciado por el Señor Presidente Municipal, en la celebracion de la Creacion del IV Distrito... agradece la informacion y se pone a las ordenes de cualquier ayuda posterior.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Instituto Mixto de Ayuda Social, en lo relacionado a las referencias presentadas al IMAS, por parte de la Comision de Sociales, se les esta enviando informe de las gestiones realizadas.

1-Referencia SG-1588-95 del 5 de setiembre de 1995, a nombre de Flor Maria Monge Trejos, se brinda asesoria para que obtenga el documento legal del terreno.

2-Referencia a nombre de Karol Patricia Siles Madrigal, donde solicita materiales, debe gestionarse adjudicacion de lote.

3-En oficio SG-1263-95, del 26 de junio de 1993, no fue posible ubicar su domicilio por datos de nombre incompletos.

4-Referencia S.G.-103-95, donde solicita materiales de construccion, segun estudio del expediente IMAS N090328, la señora Hortencia Gomez recibio donacion por este rubro en 1992.

5-Referencia SG-721-95, a nombre de Maria Carmona Avalos Avalos, no se recomienda ya que en visita realizada por el superior de vivienda, la casa en que habita es propiedad de su hijo.

6-Referencia SG-1303-95, a nombre de Flory Gomez Lopez, se analiza visita domiciliaria en su lugar se informa que dicha señora cambio de domicilio al superar el problema de desintegracion familiar.

7-En referencia a SG-2644-95, donde solicita ayuda en materiales, no se encuentra domicilio por falta de informacion.

Se agrega que en lo sucesivo se les indique a los solicitantes la visita inicial a la oficina de atencion para obtener mayor informacion y determinar el tramite a realizar.

Se agradece el apoyo brindado por la Municipalidad en el transporte, el cual es imprescindible para realizar las visitas domiciliarias.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Instituto Mixto de Ayuda Social, en lo relación a su nota SG-1664-95, donde se solicita colaboración para el grupo de artesanos de calzado, le informamos que en coordinación INA-IMAS, Proyectos Ideas Productivas, se beneficiará a este grupo para la compra de maquinaria y equipo.

En relación a la solicitud de mejoramiento de local se recomienda de ser posible se le haga un documento legal de Arrendamiento, para que la Institución proceda a hacer el trámite del Proyecto de mejoras del local donde funcionara el taller.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda alterar el orden del día, para atender al Señor Alexander Vega, funcionario de Mutual de la Vivienda, y a la Encargada del Departamento de Rentas y Catastro Municipal Jennie Gutierrez Esquivel.

Se recibe al Señor Alexander Vega, funcionario de Mutual la Vivienda, el cual viene a presentar al Concejo plan de trabajo que tienen la Mutual con relación a las Municipalidades.

Manifiesta que han trabajado con varias Municipalidades, donde aspectos que son de gran importancia para las Municipales, ya sea a las Municipalidades pueden realizar inversiones transitorias, ya sea a plazo fijo o dinero a la vista.

Las Municipalidades cuando han manejado ese tipo de información, y lo que sucede es que a las Municipalidades muchas veces les cuesta mucho conseguir con los Diputados, las partidas específicas para un proyecto determinado, y una vez que el diputado les ha asignado la partida, se lleva un proceso a veces de semanas, meses o años, para la adjudicación del proyecto y el costo sube, lo que causa un trastorno a los Gobiernos locales para desarrollar las obras.

Nosotros presentamos una propuesta para manejar las inversiones transitorias, a plazo fijo, cuando se sabe que se va a iniciar la obra, y a la vista, cuando no se sabe que se va a necesitar el dinero, así la partida específica que le han asignado a la obra, no va a perder en ningún momento, el poder adquisitivo, porque los intereses por encima de la devaluación, general tienden a andar una par de puntos por encima de la devaluación.

Dentro de la información que presento, viene un reporte de un resumen de la ley 7052, donde a las Mutuales el Gobierno les da a las garantías subsidiaria e ilimitada, aspecto importante para que la Municipalidad en

un momento determinado pueda tomar una decisión y hacer las inversiones en la Mutual, sin que para esto dejen de pedir un refrendo a la Contraloría.

la Contraloría les pone ciertos requisitos, muy esenciales, como que la inversión no sea a más de un año plazo, si se hace a más de un año plazo tiene que ser presupuestada. Otro aspecto importante es que la inversión que se registra no altere el movimiento normal de la municipalidad, básicamente estos son los aspectos que solicita la Contraloría, a las municipalidades cuando realizan este tipo de inversión.

El otro de los aspectos es la tasa de interés que está pagando la Mutual, uno a plazo fijo, donde en la cual tenemos dos sistemas de inversión, uno a plazo fijo, donde se define el monto, y la tasa de interés, cuando la inversión vence, inmediatamente ustedes pueden renovar la inversión o solicitar el reintegro del dinero, esto cuando existen partidas específicas que van a ocupar hasta cierto tiempo.

En este sistema hasta que se vence el certificado puede recuperarse el dinero, en el sistema a la vista pueden recuperar el dinero en el momento en que ustedes lo necesitan, para eso nosotros manejamos algunos controles adicionales, porque los intereses que genere cada partida especifica debe integrarse a la misma partida especifica, en el cual se debe detallar el numero de la partida, nombre de la partida, saldo inicial, el movimiento que hubo, el monto de la tasa y el monto que le genere esa partida especifica.

El Regidor Fernando Hay solicita le aclare que la garantía de la inversión.

El Señor Alexander Vega manifiesta que va a ser subsidiaria e ilimitada del Estado; donde establece la garantía subsidiaria e ilimitada del Estado, estará establecida en el Estado; que se señalan a continuación en

El Banco con la garantía Subsidiaria que se señalan a continuación en el reglamento a saber:

a) Asegurar el pago de los títulos valores autorizadas, e incluido en principal, los intereses los gastos judiciales y las obligaciones contemporanea.

h) Asegurar la devolución oportuna de los recursos recibidos por las mutuales, así como los respectivos intereses, de acuerdo a las disposiciones de las entidades, autorizada."

Garantizar las demás operaciones de las empresas no tienen la garantía del estado, por lo que la garantía ilimitada del estado, en el caso de la garantía que el gobierno hace frente a lo

que el caso de las financieras no es la garantía que la respuesta al señor Hay; es la garantía que el Gobierno hace frente a la un momento de un declive, simplemente el Gobierno hace frente a la necesidad de contribuyentes necesarios.

La Regidora Martha Serrano Vargas, solicita le explique lo relacionado con la tasa de intereses, ya que ella pagaba por un millón de colones le pagaban veintisiete mil novecientos, y los cupones le vinieron por veintitrés mil colones mensuales.

El Señor Vega le manifiesta que ellos trabajan con rangos de inversión, y cada uno de los rangos tiene un interés diferente.

Esas tasas de intereses son fijas y le van a aparecer invariable, y lo que pueda haberle sucedido lo contrario con usted, por lo que cuando van a hacer un certificado eso tiene que quedar claro, el tipo de tasa de interés.

Nosotros nos comprometemos con ustedes enviarles en cuadros, que estamos ofreciendo, para que ustedes puedan determinar en ese momento que está pasando.

El Regidor Custodio Arias Mendez manifiesta que esta Municipalidad tiene un proyecto de pavimentación de 11 kilómetros financiados por el Banco Centroamericano, lo cual está bastante avanzado, y estamos en la parte de definición a que Banco se va a dar, se consultó con el Banco Nacional, y ahora se está consultando con ustedes, para ver si la Municipalidad y la Mutua se benefician de este proyecto.

La Municipalidad normalmente maneja 100 y 150 millones a plazo fijo, y una de las ideas es que el intermediario pueda tener parte de estos resultados, como una garantía no fija, pero que tenga beneficios, y nos preocupaba también lo que es la garantía.

El Señor Alexander Vega manifiesta que le gustaría que se reunieran para conversar entre las partes y evacuar cualquier duda al respecto.

El Concejo concreta en que una comisión se reunirá con funcionarios de la Mutua la Vivienda en las oficinas Centrales de la Mutua la Vivienda, aproximadamente el 30 de noviembre o 1 de diciembre.

Seguidamente se recibe a la Señora Jennie Gutiérrez Esquivel, Encargada del Departamento de Rentas y Catastro, la cual informa al Concejo el problema que se le presenta con el señor Ramón Rodríguez, funcionario del Ministerio de Salud, porque aparte que viene de vez en cuando, no tiene un horario específico para tapas, y para los anexos menores de 25 metros, que en el caso de las tapas, lo que se exige es un croquis, y el caso de los anexos que sin el sello del Colegio de Ingenieros, de igual forma los planos del sector fronterizo, ya que ahí no se puede exigir planos firmados por el IDA, y en su mayoría estos terrenos no tienen planos catastrados, requisito que exigen estos dos organismos para firmar planos de construcción.

Como casi ninguno tiene plano Catastrado, por lo tanto hay paralizados una serie de construcciones, que no pueden tramitar permisos porque este señor se niega a dar los permisos de funcionamiento, y la municipalidad dentro de los requisitos que pide es que venga firmado por el Ministerio de Salud, por lo que necesita que el Concejo tome una decision al respecto.

El Sindico Leonardo Vigil Jello, manifiesta que él es del criterio que se le puede invitar al Concejo Municipal, para explicarle la situación que tenemos en el Canton.

El Regidor Gerardo Moncada manifiesta que se le envié nota al Ministro de Salud, ya que este señor no viene cumpliendo con los requisitos que se establecen. Así mismo por la irresponsabilidad de este funcionario, ya que deja a mucha gente en espera, y que envié a alguien que desee trabajar.

El Concejo concreta en que se invite al Director Regional de Saneamiento Ambiental, a la sesion del proximo viernes.

ARTICULO SEGUNDO

INFORMES

Informe presentado por la Comisión de Becas:

Informe presentado por la Comisión de Becas: Se le aprueba beca al estudiante de solicita a este Concejo Municipal, se le aprueba beca al estudiante de 50 año del Colegio de Ciudad Neily, Yeimy Calvo Gutiérrez, vecino de Coto 47, quien aporta constancia de exelentes notas y necesita esa ayuda para gastos de graduacion, la suma es de \$10,000.00 en total. Sometido a votacion, este informe es aprobado en forma unánime y en firme. Ver Acuerdos.

Informe presentado por la Comisión Especial para el estudio de patentes Estacionarias y Ambulantes del Cantón:

Con base a la inspeccion realizada esta comision brinda informe, y recomienda recibo de pago de permisos ambulantes y estacionarios de Paso Canoas de las siguientes personas:

Patricia Hernandez Rojas	permiso Ocasional Estacionario
Octavio Martinez Martinez	permiso Ocasional Estacionario
Alexander Alvarez Venegas	permiso Ocasional Estacionario
Keylor Cerdas Alvarez	permiso Ocasional Estacionario
Amable Vargas Rojas	permiso Ocasional Estacionario
Esteban Gomez Gutierrez	permiso Ocasional Estacionario
Rosa Ortiz Ortiz	permiso Ocasional Estacionaria
Pablo De Sedas Hernandez	
Olga Maria...	

25

Calixto Lopez Durel
 Noila Granda Reyes

Patente Estacionaria
 Patente Estacionaria

Tambien solicitan tomar acuerdo, para que la señora Amalia Chaves Venegas, proceda a cortar el zinc que la une a los otros chinamos, y a un almacén; para que ella pueda levantar el techo de su chinamo.

De igual forma solicitan, se proceda a levantar un chinamo que se encuentra por la parada de taxis de carga, en Paso Canoas, ya que ahí esta estorbando, dicho chinamo se encuentra desocupado.

Conforme se acerca el mes de diciembre, hay proliferación de vendedores ambulantes sin el respectivo permiso municipal, lo cual va contra los intereses de los que pagan dicho permiso, por lo tanto es que pedimos se le envíe nota a la policía de frontera de Paso Canoas, en el sentido de que el que no porte dicho permiso se le decomise lo que vende. Ver

Sometido a votación este informe es aprobado en forma unánime. Ver Acuerdos.

Informe presentado por la Comisión Especial para el estudio de patentes Estacionarias y Ambulantes del Cantón:

Con base a los estudios realizados se le autoriza el permiso ocasional hasta el 31 de diciembre del año 1995, previa presentación del último recibo cancelado a las siguientes personas.

Estacionaria en Paso Canoas
 Estacionaria en Paso Canoas
 Venta Ambulante en Paso Canoas

Xinia Sequeira Cortes
 Edwin Olaya Montes
 Lorenzo Cianca Montenegro

Sometido a votación este informe es aprobado en forma unanime. Ver Acuerdos.

Informe presentado por la Comisión de Obras:

En inspección realizada en el sector de Fila de Cal, pudimos apreciar la gran explotación que se esta haciendo en el tajo, con vagonetas y equipo pesado, esto puede ser que dañe la carretera recién pavimentada.

Nosotros pedimos que se pare esta explotación sin medida, que se esta dando en este lugar e investigar por orden de quien se está haciendo.

A las 3:30 p.m., nos reunimos en el salón de sesiones Municipal, con los personeros de productos de concreto en esta nos acompaña el Regidor Orlando Trejos Naranjo

Estos señores nos traen el proyecto de alcantarillado de aguas pluviales de Paso Canoas, por etapas.

Estos señores nos traen el proyecto de alcantarillado de aguas pluviales de Paso Canoas, por etapas.

26

la primera etapa comprende una medida de 650 metros, la cual creemos es la mas importante porque va dirigida a la calle del comercio.

Segun estudios tecnicos, este alcantarillado tiene una vida util de 40 años, la empresa se compromete a darnos un ingeniero para que supervise la obra, hasta darla por terminada. Nos dan un topógrafo, para que marque por donde va la tubería.

Nosotros creemos que este proyecto contempla la solución a un problema de muchos años, y que la decisión hay que tomarla lo mas pronto posible porque si la dejamos, despues no alcanza el dinero que haya.

Con respecto a este ultimo punto del informe se le aclara a los Miembros de la Comision de Obras, que por el monto de la obra necesariamente tiene que hacerse por medio de licitación publica. En ese sentido lo que se tiene que hacer es invitar a esta empresa para que participe en la licitación.

Sometido a votacion el informe es aprobado el primero punto, con respecto al segundo punto tiene que seguirse el tramite establecido por ley.

INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR EJECUTIVO

El señor Ejecutivo informa que ahora que estuvo en San José, había hecho gestiones de trabajo con la Fundación Costa Rica y Canada, referente al asunto del Relleno Sanitario, en estos dias lo llamo Isabel Caravaca, para entregarle información con respecto a la Municipalidad, asi: En la cual da respuesta a la nota enviada por la Fundación Costa Rica y Canada, la asistencia en la cual solicitan a la Fundación del programa de desechos que usa a una reunion, para la presentación del programa general de deteniimiento respectome permito remitirle el programa general de desechos que usa la fundacion, agradecemos que analicen este documento, nos interesaria y nos comuniquen formalmente la opinion al respecto, nos interesaria conocer el criterio de la Municipalidad previo a una reunion.

El señor Ejecutivo manifiesta que ahí en estos documentos da la descripción general del proyecto, del sistema de material de manejo de desechos solidos, ahí viene la aclaracion y lo que cobra de intereses por el financiamiento, por lo que solicita nombren a una comision para que sea analizada.

El Concejo acuerda trasladar este documento a la comision de hacienda para su analisis respectivo y informe al concejo.

Tambien informa que el había enviado una nota a los carniceros y verduleros del canton, referente a los desechos de esos negocios que son tirados a la calle, se les ofrecio darles el servicio de recolección de los mismos, cobrándoles una tarifa especial, los cuales han dado su diferentes opiniones, unos alegan que congelan los desechos o

los regalan, y segun ellos no tienen ningun problema para desecharlo ese tipo de basura. Lo cierto del caso es que todos vemos las principales calles de la ciudad, lotes baldios y las orillas de los rios, esa clase de desechos tirados.

El Concejo concreta en que se va a solicitar ayuda al Comando, para que preste vigilancia, en relacion a ese problema.

Tambien solicita que se modifique el manual descriptivo de puestos, y agregar "Operador de Equipo Pesado", para que incluya a toda la maquinaria de la Municipalidad como equipo pesado, vagonetas, niveladora, tractor, cargador etc..., eso se hizo el estudio en el IFAM, con la licenciada Maribel Mora, y Carlos Salazar, se necesita la aprobacion del Concejo. Tanto el equipo pesado en general, tambien el Encargado de Catastro y Rentas y cobranzas y sus naturalezas de trabajo, asi mismo, el Ingeniero Municipal, sus funciones y obligaciones. Por lo que necesita el acuerdo.

Tambien informa que trajo los siguientes cheques los cuales fueron entregados a la Tesorera Municipal:

No. de Cheque	Monto
952561996	\$558,639.00
952110652	558,640.00
952110735	60,000.00

Tambien hacer del conocimiento del Concejo que Hugo Alvarez, sale para San Jose esta semana a un curso de Administracion Municipal, el lleva la carrera de Bachillerato Municipal, creo que el se lo merece, ademas, nosotros no somos permanentes, pero los funcionarios quedan aqui por lo que requieren capacitarse. Le pidieron el criterio, y lo recomende porque el sabe mucho de proyectos, sabe bastante de la Maquinaria y sus labores queda a cargo Yolanda Perez, lo referente a la Maquinaria quedaria a cargo, don Alexis, pero yo estare llamando y estare al tanto de todo.

Otro asunto es lo relacionado con el tractor de la Compania Palma Tica, que se le fue la maquina, y el rodaje, estaba trabajando en el rio de Caracol, el proximo martes solicitaremos colaboracion a la Ston Forestal, con el prestamo del tractor, para ver si es posible terminar ese trabajo.

El Concejo acoge y aprueba el informe del Señor Ejecutivo.

ARTICULO TERCERO

SUGERENCIAS

Sugerencia presentada por los Regidores Juan Edgar Chavez, Luis Araya Muñoz y los Síndicos José Félix Chavarria González y Epifanio Alvarado Cambronero.

Sugieren que la Comisión Cantonal de Vivienda, sea mas vigilante de las casas que se estan construyendo, ya que hay algunas viviendas que se dieron por terminadas y han quedado sin puertas, ventanas, ni piso. Estos son casos del bono de la vivienda. Con copia al Ministerio de la Vivienda.

Sometida a votacion esta sugerencia es aprobada en forma unanime.

ARTICULO CUARTO

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo NO1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso, a la Señora Nidia Maria Loiza Canet, para que realice baile de graduación el día 18 de noviembre de 1995, el Salón El Rodeo de la Cuesta. Acuerdo en firme.

Acuerdo NO2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso, a la Asociación de Hogar Infantil de Corredores, para que realice Domingo Deportivo el día 19 de noviembre de 1995. Los fondos que se recauden serán utilizados para gastos de esta Institución. Se les recuerda que una vez concluida la actividad deben presentar un informe económico de las ganancias de la obtenidas y en que van a ser invertidas las mismas. Acuerdo en firme.

Acuerdo NO3: El Concejo Municipal de Corredores, acuerda solicitar al Instituto Nacional de Criminología, del Ministerio de Justicia, analizar la posibilidad que el señor Jose Cayetano Cortés Gómez, Vecino de Golfito, con cedula de identidad N06-106-449, quien descuenta una sentencia en el Centro Institucional de Perez Zeledón, pueda obtener el beneficio que establece el artículo 55 del Código Penal, a efecto que pueda descontar la condena en el Nivel en comunidad.

Nuestra petición se fundamenta en que el Señor Cortes Gomez, siempre se ha destacado por ser una persona responsable y trabajadora, se le ha conocido como una persona sin vicios, por lo que somos del criterio que

es merecedor de este beneficio, es ampliamente conocido en los Cantones de Golfito y Corredores, pues su lugar de residencia es Golfito, pero su lugar de trabajo siempre ha sido en Ciudad Neily.

En ese sentido en forma respetuosa reiteramos nuestra solicitud, y mucho se les agradecería que las gestiones que realice el Señor Cortes Gomez, para ser beneficiado con la aplicación del artículo 55 del Código Penal, se le resuelvan en forma positiva. Acuerdo en firme.

Acuerdo Nº4: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Ejecutivo de la Municipalidad de San Jose su valiosa colaboración con la elaboración del cartel de licitación, para la compra de alcantarillas, para el proyecto de alcantarillado pluvial de Paso Canoas, para lo cual la Municipalidad cuenta con la suma de 30 millones de colones, que alcanzan únicamente para la compra de las alcantarillas, en virtud que el trabajo se realizara en forma conjunta Ministerio de Obras Publicas y Transportes y la Municipalidad.

En vista que ese Municipio tiene suficiente experiencia en la ejecución de ese tipo de proyectos, es que solicitamos la colaboración en ese sentido. Acuerdo en firme.

Acuerdo Nº5: Se acuerda conceder permiso al Subcomité de Deportes del Barrio San Jorge de Paso Canoas, para que lleven a cabo actividad bailable en el Salon Comunal del Barrio San Jorge del presente año, con el fin que recauden fondos para los proyectos de este Subcomite.

De igual forma se les concede una patente temporal para la venta de licor en la actividad bailable que llevarán a cabo el día 2 de diciembre.

Se les recuerda que una vez concluida la actividad deben presentar un informe económico de las ganancias de la obtenidas y en que van a ser invertidas las mismas. Acuerdo en firme.

Acuerdo Nº6: Con base en la recomendación de la Comisión Especial de Parentes Ambulantes y Estacionarias del Canton, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el pago de permisos ambulantes y estacionarios de Paso Canoas de las siguientes personas:

Patricia Hernandez Rojas	permiso Ocasional Estacionario
Orlando Martinez Martinez	permiso Ocasional Estacionario
Alexander Alvarez Venegas	permiso Ocasional Estacionario
Keylor Cerdas Alvarez	permiso Ocasional Estacionario
Amable Vargas Rojas	permiso Ocasional Ambulante
Esteban Gomez Gutierrez	permiso Ocasional Estacionario
Edna...	

Pablo De Seda, Hernandez
 Olga Maria Illate Zamora
 Calixto Lopez Muel
 Noila Granda Reyes
 Acuerdo en firme.

Permiso Ocasional Ambulante
 Patente Estacionaria
 Patente Estacionaria
 Patente Estacionaria

Acuerdo NO7: Con base en la recomendación de la Comisión Especial de Patentes Ambulantes y Estacionarias del Cantón, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Departamento de Rentas y Catastro, Proceda a levantar un chinamo que se encuentra por la parada de taxis de carga, el cual está desocupado, y estorbando el tránsito. Acuerdo en firme.

Acuerdo NO8: Con base en la recomendación de la Comisión Especial de Patentes Ambulantes y Estacionarias del Cantón, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el pago de permiso ocasional, hasta el 31 de diciembre de 1995, a la vez deben presentar el último recibo cancelado, a las siguiente personas:

Xinia Sequerra Cortes
 Edwin Olaya Montes
 Lorenzo Bianca Montenegro
 Acuerdo en firme.

Estacionaria en Paso Canoas
 Estacionaria en Paso Canoas
 Venta Ambulante en Paso Canoas

Acuerdo NO9: El Concejo Municipal de Corredores acuerda reformar el acuerdo NO10, de la sesión ordinaria NO120, celebrada el día 13 de octubre de 1995, en el sentido que a partir del día 20 de noviembre, a los pensionados del Régimen no Contributivo, se les cobre el 50% de la tarifa establecida para las constancias del Registro de la Propiedad. Acuerdo en firme.

Acuerdo NO10: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso y patente temporal al Comité de Damas Organizadas de Laurel, para que realicen noche bailable el día 25 de noviembre de 1995.

Así mismo, permiso para que lleven a cabo Domingo Deportivo el día 26 de noviembre del presente año. Los fondos que se recauden serán utilizados para gastos de este Comité.

Se les recuerda que una vez concluida la actividad deben presentar un informe económico de las ganancias de la obtenidas y en que van a ser invertidas las mismas.

Acuerdo NO11: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso y patente temporal para la venta de licor, a la Sección 11-2 del Colegio Profesional Agropecuario de Corredores, para que lleven a cabo tombola bailable el día 24 de noviembre del presente año, en el Salón Comunal de Finca Naranjo, con el fin de recaudar fondos para la realización de actividades de despedida de los alumnos de sexto año de este Colegio.

Se les recuerda que una vez concluida la actividad deben presentar un informe económico de las ganancias de la obtenidas y en que van a ser invertidas las mismas. Acuerdo en firme.

Acuerdo NO12: El Concejo Municipal de Corredores acuerda a petición de los Integrantes del Grupo Juventud en Acción de Pueblo Nuevo de Coto, aprobar la solicitud de cambio de fecha para la actividad bailable que programó este grupo para el 18 de noviembre, en el mismo lugar, se concede realice los días 17 y 18 de diciembre, durante los dos días de la patente temporal para la venta de licor durante los dos días de la actividad bailable.

Se les recuerda que deben presentar el informe económico de lo recaudado y en que van a invertir los fondos obtenidos.

Acuerdo NO13: Con base en la recomendación de la Comisión Especial de Patentes Ambulantes y Estacionarias del Cantón, el Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso a la Señora Amalia Chaves Venegas para que proceda a cortar el zinc de su chinamo, a efecto que pueda realizar trabajos de levantamiento del techo del chinamo de su propiedad. Acuerdo en firme.

Acuerdo NO14: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso y patente temporal para la venta de licor, al Comité de Mujeres Organizadas del Programa Mujer y Familia, (Grupo las Bonanzas), para que lleven a cabo tombola bailable el día 16 de diciembre del presente año, en el Salón Comunal de la Campiña, con el fin de propósito de reunir fondos para desarrollar un proyecto de siembra de tubérculos.

Se les recuerda que una vez concluida la actividad deben presentar un informe económico de las ganancias de la obtenidas y en que van a ser invertidas las mismas.

Acuerdo NO15: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso, a la Asociación de Padres de Familia del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de La Cuesta, para que lleven a cabo tombola bailable los días 08, 09 y 10 de diciembre del presente año, en el Salón Señorial de la Cuesta. Los fondos que se recaudan serán para solventar gastos de infraestructura de ese Centro Educativo.

Se les recuerda que una vez concluida la actividad deben presentar un informe económico de las ganancias de la obtenidas y en que van a ser invertidas las mismas.

Acuerdo NO16: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Concejo Municipal y Ejecutivo Municipal de Coto Brus, que en virtud de inspección realizada por la Comisión de Obras de la Municipalidad de Corredores se determine que no es conveniente que se siga sacando material del sector de Pila de Cal.

Por tanto en forma respetuosa se les solicita no sacar más material de ese sector, por cuanto aparte de destruirse la vegetación, se está dañando también la carretera recién pavimentada que une a los Cantones de Corredores y Coto Brus. Acuerdo en firme.

Acuerdo NO17: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar al Señor Ejecutivo, Contadora y Tesorera Municipal, para cancelar a favor de la Casa Comercial, Restaurante la Casona de los Mariscos la suma de \$43.375.00, por concepto de atención al Señor Daniel Gallardo, Funcionario de la Casa Presidencial, enviado por el Señor Presidente de la Republica para dialogar con la Municipalidades de Corredores, Osa y Golfito, con motivo de la manifestación pública realizada por estas tres Municipios, a efecto que el Poder Ejecutivo y Legislativo adquirieran el compromiso de devolver a estos tres municipios la totalidad de 320 millones, provenientes de la Ley 7012 desviados por el Diputado Claudio Morera, para otros proyectos que no fueron los presentados por estas tres Municipalidades. Acuerdo en firme.

Acuerdo NO18: que la comunidad de Ciudad Neily, es un sector donde hay mucho movimiento de tránsito, motivo por el cual se requiere que en forma permanente haya un inspector destacado en este área.

que una vez mas se ha dejado al sector de Ciudad Neily sin inspector de tránsito, si que la comunidad ni el Gobierno local estén enterados de los motivos por los cuales se repite esta situación.

Por tanto en forma respetuosa el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes interponer sus buenos oficios, para que se asigne de nuevo al Inspector de Tránsito Señor Rudy Alpizar al sector de Ciudad Neily, dado que conocemos la excelente labor realizada por este funcionario, especialmente en la comunidad de Ciudad Neily.

Acuerdo NO19: El Concejo Municipal de Corredores acuerda modificar la clasificación estipulada en el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Corredores, para las plazas de Operador de Equipo Pesado 1 y Operador de Equipo Pesado 2, de manera que en lo sucesivo los trabajadores asignados a la labor de operación del recolector de

desechos sólidos y del equipo de maquinaria de la Municipalidad, todos quedaran bajo la categoría con el nombre de Operador de Equipo Pesado, de manera que se elimina dentro del Manual la denominación Operador de Equipo Pesado 1 y Operador de Equipo Pesado 2.

Acuerdo No20: El Concejo Municipal de Corredores conoció y aprobo las siguiente solicitudes de patentes y cancelacion de patentes a las siguientes personas:

Se acuerda aprobar solicitud de patente de Venta de Autos Usados y Nuevos, al Señor Francisco Hernandez Ramirez, frente a Bomba de Gasolina de Paso Canoas.

Se acuerda aprobar solicitud de patente de Bazar a la Señora Doris Castro Marin, frente a pulperia Rambo, la Libertad de Corredores.

Se acuerda aprobar solicitud de patente de Tienda Ropa Americana, a la Señora Melida Vasquez Sanchez, frente a Bar La Jarra, Ciudad Neily.

Se acuerda aprobar solicitud de patente de Pulperia a la Señora Flory Aravia Leiton, 125 metros norte Escuela Darizara, Plaza Canoas.

Se acuerda aprobar solicitud de patente de Panaderia al Señor Ricardo Alexis Peralta Alvarez, contiguo a Comisariato de Coto 47.

Se acuerda aprobar solicitud de patente de Abarrotes a la señora Naureen Mata Altaro, Paso Canoas, calle del Comercio, contiguo al almacén El Quijote.

Se acuerda aprobar solicitud de patente de Ebanisteria al Señor Ratael Villalta Umaña, del Ambar 100 metros norte, camino a la Palma, La Cuesta.

Se acuerda aprobar solicitud de la señora Flory Rodriguez Chaves, en el sentido que se le cancele patente de Tienda de Ropa Generos, frente Bar La Jarra, Ciudad Neily.

Se acuerda aprobar solicitud del señor Gilberth Mesen Obando, en el sentido que se le cancele patente de Pulperia, en Caracol de la Vaca.

Se acuerda aprobar solicitud de la Asociación de Padres de Familia y al Director del colegio Agropecuario de Corredores, que con respecto a la invitación a una reunión el próximo 10 de diciembre, el Concejo les agradece la invitación y el Concejo en pleno participara ese día en esa actividad.

Acuerdo No21: Se acuerda comunicar a la Asociación de Padres de Familia y al Director del colegio Agropecuario de Corredores, que con respecto a la invitación a una reunión el próximo 10 de diciembre, el Concejo les agradece la invitación y el Concejo en pleno participara ese día en esa actividad.

Acuerdo NO22: se acuerda solicitar al Departamento de Ayudas Comunales, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes la colaboración con cien sacos de cemento para la construcción y de ser posible pintura para la construcción de la sodita del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Corredores.

Acuerdo NO23: se acuerda solicitar al Señor Ejecutivo que apenas exista la posibilidad se le brinde colaboración al Comité de Padres del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Corredores con la arena que necesitan para la construcción de la sodita del colegio.

Acuerdo NO24: que en vista que la comunidad de Santa Rita se ha visto afectada, al llevarse el ICE el teléfono administrado, ubicado en la Pulperia la Puerta del Sol. En forma respetuosa el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Departamento de Telecomunicaciones que este servicio sea devuelto a la comunidad.

Que de haber existido alguna anomalía en la administración del mismo, que se tomen las medidas correctivas, pero que el servicio sea devuelto, en virtud que es una urgencia para esa comunidad.

Acuerdo NO25: El Concejo Municipal de Corredores acuerda dar apoyo a las gestiones que realiza ante la Asamblea Legislativa y ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes el Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires, en el sentido que las autoridades de la Ruta 246, ruta secundaria de Paso Real a Ciudad Neily.

Nuestro apoyo se justifica tal como lo indica esta organización en la petición que hace al Gobierno con la ampliación de esta ruta se beneficiarían una inmensa cantidad de pobladores asentados a lo largo de la misma, que se les facilitaría el transporte de sus productos hacia otros cantones del sur, y hacia la misma meseta central. Es en ese sentido se solicita a las autoridades de Gobierno acoger la petición que hace el Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires.

Acuerdo NO26: El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar las gestiones del Diputado Juan Luis Jimenez Succar ante la Ministra de Justicia y Gracia, en el sentido de oponernos a la reforma que está haciendo ese Ministerio al Reglamento del Registro Nacional, a fin de cobrar a las Municipalidades del país la suma de veinte colones por cada derecho de finca suministrado a las Municipalidades para el cobro del impuesto territorial.

Nuestra oposicion se fundamenta en que ya por medio del transitorio (1) de la Ley 7509, Ley de Bienes Inmuebles establece que durante los primeros tres años de vigencia de la Ley, las Municipalidades deben girarle el 2% del ingreso anual del impuesto territorial a la Junta Administrativa del Registro Nacional.

En ese sentido se le estaria cobrando en forma doble por parte del Registro Nacional el servicio que le va a brindar a las Municipalidades.

Acuerdo No27: Se acuerda conceder una audiencia para el próximo 1 de diciembre del presente año, a las tres de la tarde al Concejo de Administración de la Cooperativa Coopeagropal.

Acuerdo No28: Con base en la recomendación de la Comisión de Becas se acuerda otorgar una beca por un monto de \$3.000.00 a la joven estudiante Jermy Calvo Gutierrez, Vecina de Coto 47.

Acuerdo No29: Se acuerda solicitar al Jefe de la Policía de Frontera del Destacamento de Paso Canoas, se nos brinde colaboración con el fin que nos ayude a controlar la gran cantidad de vendedores que en la época de diciembre llegan a Paso Canoas, de manera que la persona que no porte el permiso de la Municipalidad, para la actividad que realiza se le decomise la mercadería.

Acuerdo No30: Se acuerda autorizar al Departamento de Contabilidad para que se le reciba documentación de solicitud de patente de pulpería y tienda al Señor Federico Vargas Mata y Milka Estribi Martínez, sin el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, y que se le cobre un trimestre nada mas, a efecto que en ese lapso de tiempo estos señores puedan normalizar su situación en cuanto al permiso de funcionamiento.

Acuerdo No31: Se acuerda conceder permiso al Patronato Escolar y Junta de Educación de la comunidad de Verah, para que lleven a cabo actividad bailable en la comunidad de Finca Mango el día 16 de diciembre del presente año, con el fin de recaudar fondos a beneficio de la escuela.

Se les recuerda que una vez concluida la actividad deben presentar un informe económico de las ganancias de la obtenidas y en que van a ser invertidas las mismas.

Acuerdo No32: Se acuerda conceder permiso al Patronato Escolar y Junta de Educación de Caracol de la Vaca para que lleven a cabo domingo deportivo en esa comunidad el día 26 de noviembre con el fin de recaudar fondos para solventar gastos de esta institución.

Se les recuerda que una vez concluida la actividad deben presentar un informe económico de las ganancias de la obtenidas y en que van a ser invertidas las mismas.

Acuerdo N033: Se acuerda invitar al Señor Ramon Rodriguez Venegas, Director Regional de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Salud, para que participe en la sesion municipal del proximo viernes, a fin de analizar el problema que se presenta para el tramite de patentes y permisos de construccion, que requieren del visto bueno de ese Ministerio, tramite que se hace muy lento a falta de un tecnico de saneamiento ambientan en el canton de Corredores.

Acuerdo N034: Se acuerda comunicar al Jefe de la Policia de Frontera que con el objeto de solucionar el problema de contaminacion que sufre nuestra Ciudad con los desechos de las carnicerias, la Municipalidad envia comunicacion a todos los dueños de carniceria de Ciudad Neily, ofreciendoles el servicio de recoleccion de desechos de sus carnicerias. Sin embargo todos los carniceros manifestaron tener solucionado el problema de los desechos de sus carnicerias.

Pero dado el problema de contaminacion que se puede observar en Ciudad Neily, donde se pueden apreciar toda clase de huesos y desechos a la entrada de Ciudad Neily, lotes baldios, a orillas de los rios, se le solicita su valiosa colaboracion, con el fin que se nos ayude a investigar cuales son las personas o dueños de carnicerias que causan este problema, principalmente en los sectores del dique de Caño Seco, entrada a Finca la Pandora, carretera a Paso Canoas, camino a Rio Bonto, y entrada a Ciudad Neily, frente al terreno de la Camara de Ganaderos, a fin de solucionar de una vez por todas este problema.

Acuerdo N035: Se acuerda autorizar la salida de un vehiculo municipal para que transporte a los integrantes de la Liga CAPROBA al Canton de Sarapiquí el proximo 19 de diciembre.

Acuerdo N036: Se acuerda enviar nota de agradecimiento a las Autoridades del Comando Sur, Funcionarios de la Radio Colosal, Luis Fishman, Diputados Marlene Gomez, y Rodrigo Gutierrez, Luis Escobar, Diputados de San José, Maribel Sequiera, Guiselle Mora de la Municipalidad de Osa, Golfito y Corredores a la funcionaria de IFAM, a los Lideres Comunales Benjamin Arias, Danilo Ledezma, Faustino Jimenez, Olman Campos, trabajadores Municipales por el apoyo brindado a las Municipalidades de Osa, en defensa de la la manifestacion publica que llevaron a cabo estas tres Municipalidades el día 15 de noviembre, en la Ciudad de Rios Claro, en defensa de la institucionalidad y el respeto al Régimen Municipal.

Acuerdo NO37: Se acuerda enviar nota de protesta a los Regidores de la Fracción del Partido Liberación Nacional de la Municipalidad de Osa, ya que anteponiendo intereses que no son los intereses de la Zona Sur, no se unieron a la manifestación pública, organizada por las Municipalidades de Osa, Golfito y Corredores, en defensa de la institucionalidad y la soberanía del Régimen Municipal, que le confiere a las Municipalidades la Constitución Política, y en rescate de recursos que por ley le pertenecen a estas tres Municipalidades.

Consideramos que de esa actuación deben darle explicaciones a sus comunidades que se van a quedar sin importantes proyectos, que se encuentran financiados con recursos de la Ley 7012 (Ley Creación Depósito Libre Comercial de Golfito) porque primero están los intereses de la Zona Sur, de segundo los intereses de la Zona Sur y de tercero siempre los intereses de la Zona Sur, y por últimos los intereses de otra índole.

Acuerdo NO38: Se acuerda enviar comunicado de protesta, al Señor Presidente y Secretario y Director Ejecutivo y Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales por la falta de solidaridad de este organismo hacia el movimiento organizado por las Municipalidades de Osa, Golfito y Corredores, ante el atropello sufrido por estas tres Municipalidades, por parte del Diputado Claudio Morera, que se tomó la atribución de desviar en forma inconsulta recursos provenientes de la Ley 7012, asignados por una ley de la República a estos tres Municipios.

Consideramos que en esta organización deben de haber personas, que quieran al Régimen Municipal, se identifiquen plenamente con las luchas de las Municipalidades en defensa de su autonomía y de su soberanía consagradas en la Constitución Política.

Acuerdo NO39: Se acuerda solicitar al Director del Periódico Radio Rato, una transcripción del editorial de ese radionoticiario del día viernes 17 de noviembre, en virtud de la importancia que dicho editorial tiene para este Concejo Municipal.

Acuerdo NO40: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar al Señor Ejecutivo, Contadora y Tesorera Municipal, para cancelar a favor del Señor Manuel Herrera Mora la suma \$354.288.25, por concepto de pago de prestaciones legales, por haberse acogido el Señor Herrera Mora a la pensión por vejez.

ARTICULO QUINTO

LECTURA DEL Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta de la sesion ordinaria N0122, la cual se aprueba y firma sin objeciones.

Seguidamente se da lectura al acta de la sesion ordinaria N0123, la cual se aprueba y firma sin ninguna objecion.

Por ultimo se da lectura al acta de la sesion ordinaria N0124 la cual se aprueba con las siguientes objeciones:

En la pagina N034, acuerdo N012, en lo que se refiere al monto asignado al ERAIS de Laurel, debe leerse \$955.759.20.

En la pagina N035, acuerdo N017, ultimo renglón debe leerse correctamente 9:00 A.M., y no 9:00 P.M. como aparece.

ARTICULO SEXTO

MOCIONES

No se presentaron mociones

ARTICULO SETIMO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hubo propuestas rechazadas.

Al haberse agotado la agenda del dia y al ser las nueve y treinta minutos de la noche del dia diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, el señor presidente da por concluida la Sesión.

Custodio Arias Mendez
Presidente Municipal



Sonia González Nuñez
Secretaria Municipal

ACTA

SESION ORDINARIA Nº128

Al ser las nueve de la mañana del día sábado 18 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúne el Concejo Municipal de Corredores en el Salon de Sesiones del Palacio Municipal con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Custodio Arias Mendez
Presidente Municipal

Oscar Quesada Salazar

Juan Ortiz Morales

Fernando Hay Rojas
Vicepresidente Municipal

Marina Serrano Vargas

Juan Arias Chaves

Orlando Trejos Naranjo

REGIDORES SUPLENTE

Evelio Acevedo Acevedo

Maria del Carmen Durán Sancho

Luis Calderón Oviedo

SINDICOS

Epifanio Alvarado Cambronero

Leonardo Vigil Telio

Jose Felix Chavarria Gonzalez

Sonia González Nuñez
Secretaria Municipal

Antonio Sanchez Sanchez
Ejecutivo Municipal

AGENDA:

Artículo Primero:
Artículo Segundo:
Artículo Tercero:

Atencion al publico
Acuerdos
Propuestas Rechazadas

ARTICULO PRIMERO

Atención al Público:

Se recibe a los miembros del Comité Católico de la comunidad de Vereh de la Cuesta, los cuales manifiestan que desde el año pasado, hicieron una solicitud para que se les reparara 100 metros de carretera a la entrada de la Iglesia. Se les pidió que hicieran un desagüe para colocar unas alcantarillas y que desrramaran unos árboles, todo ese trabajo ya se realizó, pero a la fecha la reparación no se les ha realizado.

En vista que no habían podido localizar al Señor Ejecutivo, habían acordado presentarse ante el Concejo, sin embargo hace un rato conversaron con el Señor Ejecutivo, quien les ofreció girar las instrucciones del caso para que en el menor tiempo posible se les realice este trabajo.

El Concejo les manifiesta que ya el acuerdo para que se reparara ese pequeño trecho de camino ya está tomado, también si ya hablaron con el Señor Ejecutivo es solo cuestión de que sigan coordinando con él.

Se recibe a los Miembros de la Asociación de Desarrollo de la Palma y Colorado, los cuales manifiestan que en el día de hoy traen cinco puntos para exponer al Concejo, sin embargo son los mismos problemas que expusieron cuando fueron a sesionar en Colorado, pero en los cuales no se ha avanzado en nada, a saber son:

Reparación de la alcantarilla que se ubica frente a la escuela de la Palma.

Que se les proporcione cemento para obras de la comunidad de La Palma y Colorado.

Que se les informe con respecto a una partida específica de \$100.000.- para el Grupo Mojupa, para la construcción de una cancha multiusos en la comunidad de la Palma.

Que se les proporcione el bac-hoe para hacer desagües en la ruta 614.

Que se les proporcione las alcantarillas prometidas, para encausar las aguas en el sector de la Finca La Flor.

Solicitan se les proporcione el bac-hoe para hacer desagües en la ruta 614.

El Síndico Leonardo Vigil manifiesta que con respecto al problema de las alcantarillas frente a la escuela, lo mas conveniente ahí, es hacer una caja chorreada, que no lleva mucho material, calcula que con 70 sacos de cemento y cinco pedazos de rieles se hace el trabajo, las varillas de alguna forma las aportaría la comunidad.

En cuanto al back-hoe, ahora que hay este tipo de maquinaria en la Municipalidad, se realice el trabajo, la comunidad estaria en capacidad de aportar el pago del operador de la maquina, ya que es una necesidad para los moradores de ese sector, el que se desague y se alcantarille ese sector.

En cuanto a la alcantarilla a la entrada a la Finca la Flor, el problema es que hay una alcantarilla muy pequeña, y con el trabajo que realizo la municipalidad, a agrando más el desague, por lo que la alcantarilla existente ya no abastece, en ese sentido considera que debe enviarse una comision para hacer una inspección para que recomiende que tipo de alcantarilla se necesita.

El Señor Ejecutivo Municipal manifiesta que con respecto al trabajo de la alcantarilla frente a la escuela, la recomendación de Jhonny Abrahams del MOPT, es que se refuerce con dos alcantarillas más y que se haga una salida al agua con el bac-hoe, eso se puede realizar en menos tiempo.

Lo otro es hacer un puente de rieles, como el que se hizo en la Ciudadela 22 de Octubre, pero eso lleva más tiempo por el problema de rieles.

Los vecinos manifiestan que ellos prefieren que se haga un puente de rieles, porque estan cansados de poner alcantarillas y como pasa mucha maquinaria pesada a cada rato las alcantarillas se quiebran.

El Señor Ejecutivo manifiesta que va a coordinar con el Ingeniero Jhonny Abrahams, para hacer ese puente de rieles, se va a tratar de hacerlo, de ser posible antes de un mes.

El Concejo les concreta que la Municipalidad conoce ampliamente los problemas, pues la comunidad constantemente a venido a exponerlos, los acuerdos ya están tomados, y existe muy buena voluntad para solucionar los problemas, por lo que se les sugiere coordinar con el señor Ejecutivo.

En cuanto a los demas trabajos que se deben realizar con el bac-hoe, y que se requiere en la comunidad de la Palma y Colorado, se autoriza al señor Ejecutivo, para que les realice el trabajo, pero con el compromiso que los vecinos aporten el combustible y den la alimentación al operador y si se requiere el pago de horas extras tambien deben aportarlo.

En lo referente a la alcantarilla en la entrada a la Finca La Flor, la comision de Obras va a realizar una inspección y brinde un informe al Concejo.

Referente a la partida de \$100.000.00, el Concejo le aclara que si es del presupuesto de 1994, ese dinero ya no existe, porque los presupuestos tiene vigencia por un año, y segun se tiene entendido esa partida

los tiene vigencia por un año, y segun se tiene entendido esa partida

los tiene vigencia por un año, y segun se tiene entendido esa partida

los tiene vigencia por un año, y segun se tiene entendido esa partida

los tiene vigencia por un año, y segun se tiene entendido esa partida

los tiene vigencia por un año, y segun se tiene entendido esa partida

era de region de impuestos de espectaculos publicos, si no la gastaron el año pasado y no fue revalida este año la partida se perdió, por lo que se les sugieren ser mas vigilantes en ese sentido, porque en el caso del Comité de Deportes de Colorado, en el presupuesto de 1995, se les asignó una partida de \$80.000.00, para la construcción de vestidores de la plaza, y ya esa partida la utilizaron.

Se recibe al señor Luis Angel Cartin, vecino de Barrio San Jorge, manifiesta que está accidentado, motivo por el cual no puede trabajar, por lo tanto solicita se le conceda una patente o permiso para la venta de frutas, refrescos a efecto de tener un medio de ganarse la vida.

El concejo le manifiesta que se le va a conceder un permiso ambulante, por un periodo de tres meses, para mientras se repone de la lección que sufrió. Ver Acuerdos.

Se recibe a los Vecinos de La Fortuna, entrada sector cabinas San Francisco, quienes manifiestan que han venido en varias oportunidades han solicitado la reparación de ese camino, que se ubica por las cabinas San Francisco, hacia adentro, que se encuentra en muy malas condiciones, se ha acordado que se va a realizar inspecciones pero no han llegado y el problema del camino se les agrava cada día más. En ese sentido solicitan se les hable claro y se les diga si verdaderamente están en posibilidades de atender esta petición.

El Concejo les informa que el camino no se les ha reparado, en vista que se está en época de invierno, ese es un trabajo para realizar en verano. En el mes de enero, se pretende entrar a reparar el camino Polaco-Rio Bonito, por lo tanto se pretende realizar trabajos pequeños como el de ustedes, como el de la comunidad de la Fortuna, por lo tanto, se le sugiere coordinar con el lotificación municipal, para que se le informe la fecha en que se podría estar entrando en ese sector, que posiblemente es en el mes de enero de 1996.

Se recibe a la Señora Eugenia Solo Mejía, vecina de Barrio El Carmen de Abrojo, lote #285, viene a solicitar se le brinde ayuda con materiales de construcción, para reparar su casa de habitación, que se encuentra en muy malas condiciones.

El Concejo le concreta en que una comisión integrada por la Regidora Marina Serrano Vargas, Fernando Hay Rojas van a conversar con el señor Danilo Ledezma Arguello, para tratar de conseguir una ayuda en madera.

Se recibe al Señor Gregorio García Alvarado, y a la Señora Pastora Chavarria Chavarria, vecinos de Finca 50, vienen a solicitar se les ayude con un lote, ya que el señor García es inválido, y de muy avanzada edad, no tienen donde vivir, por lo que solicitan que se le adjudique un lote.

El Concejo les manifiesta que presenten los requisitos, para analizar la solicitud y ver si es posible la adjudicación de un lote.

Se recibe a la Señora Neily Santamaria Zuñiga, vecino de Paso Canoas, Se recibe a la Señora Neily Jinesta, solicita se le lado atras de la Bomba fíca, lotes de Neily Jinesta, ayude, ya que ella compro un lote en los terrenos de doña Nely Jinesta, ella ya tiene todos los documentos para que se le autorice un permiso para construir, sin embargo, en el Departamento de Rentas y Catastro no le quisieron recibir la documentación, solicita en ese sentido se le ayude para que se le resuelva este problema.

El Concejo le sugiere presentarlos al señor Ejecutivo, que es la persona encargada de tramitar los permisos de construcción.

Se recibe al Señor Francisco Cabrera Cabrera, vecino de Pueblo Nuevo de Coto, viene a solicitar se le ayude con el otorgamiento de una patente estacionaria, ya sea provisional o permanente, para ubicarla en la propiedad frente al Ferry de Coto, de lado de Corredores, que tramitando el permiso de funiconamiento del Ministerio de Salud, que considera que pronto se lo entregan.

El Concejo le manifiesta que en vista que la via donde pretende instalar el chinamo es una ruta nacional, debe solicitar un permiso al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Departamento de Derecho de Via, de igual forma los requisitos del Ministerio de Salud, y los demás requisitos para otorgar este tipo de patente.

También solicita se repare el trecho de carretera que dejo en mal estado la Empresa Feluco Herrera, ya que quedaron una gran cantidad de huecos, lo cual provoco problemas para el tránsito con vehiculos. Ver Acuerdos.

El concejo le concreta que la comisión de obras realice una inspeccion, para ver de la forma de solucionar este problema. Ver Acuerdos.

Se recibe al señor Edgar Arturo Mora Ch., vecino de Paso Canoas, viene a solicitar se le conceda un permiso provisional para venta de tarjetas navideñas, por el mes de diciembre, tal como se le ha consedido en años anteriores.

El Concejo le manifiesta se toma el acuerdo otorgandole un permiso provisional por el mes de diciembre. Ver Acuerdos.

Se recibe a la Señora Carmen Bustos Bustos, vecina de Coto 52, casa #11.520, viene a solicitar se le ayude con un lote, ya que no tiene donde vivir, el salario de su esposo es muy poco, los niños a su cargo son muy enfermos, padecen del corazón, y de epilepsia, su necesidad de vivienda es mucho.

El Concejo le manifiesta que esta solicitud se le traslada caso a la Comisión de Vivienda y al IMAS. Ver Acuerdos.

ARTICULO SEGUNDO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo NO1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar al Señor Ejecutivo, para que realice desagües en la ruta 614, en el sector de La Palma-Colorado, con el compromiso que los vecinos aporten el combustible y alimentación del operador de la maquina y horas extras si se requiere.

Acuerdo NO2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso ambulante en el canton por un periodo de tres meses al Señor Luis Angel Carrin, en Barrio San Jorge.

Acuerdo NO3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar una comisión a los Regidores Marina Serrano Vargas, y Fernando Hay Rojas, para que conversen con el Señor Danilo Ledezma, para la señora Eugenia Soto Mejia, para conseguir una ayuda en madera, para la señora Eugenia Soto Mejia, vecina de Barrio El Carmen de Abrojo, Lote #285.

Acuerdo NO4: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso provisional al señor Edgar Antonio Mora, únicamente para el mes de diciembre, para venta de tarjetas navideñas en Paso Canoas.

Acuerdo NO5: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso, al Comité de Desarrollo de Barrio El Carmen de Abrojo, para que realice Domingo Deportivo el día 26 de noviembre de 1995. Los fondos que se recauden serán utilizados para gastos de este Comité.

Se le recuerda que una vez concluida la actividad deben presentar un informe económico de las ganancias obtenidas y en que van a ser invertidas las mismas.

Acuerdo NO6: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Comisión de Obras realice las siguientes inspecciones y brinden informe al Concejo:

Realizar inspección entrada finca la Flor, ver lo referente a unas alcantarillas.

En Pueblo Nuevo de Coto realizar inspección en trecho de carretera, que dejó en mal estado la Empresa Feluco.

Acuerdo NO7: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Comisión de Vivienda Cantonal y al Instituto Mixto de Ayuda Social, estudien la posibilidad de brindar ayuda a la Señora Carmen Bustos, vecina de Coto 52, quien requiere se le ayude con vivienda, ya que es una persona de escasos recursos, padecen del corazón y de poco, los niños a su cargo son muy enfermos, epilepsia, su necesidad de vivienda es urgente.

Acuerdo NO8: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar al Señor Ejecutivo, para que en nombre de la Municipalidad, presente un recurso de amparo, con relación al presupuesto extraordinario, con respecto a transferencia de partida específica y recursos del Depósito Libre de Gofito. Acuerdo en firme.

ARTICULO TERCERO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las once de la mañana del día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, el señor Presidente da por concluida la Sesión.


Sonia González Muñoz
Secretaría Municipal

Custodio Arias Méndez
Presidente Municipal

1

ACTA

SESION ORDINARIA Nº129

Que celebra el Concejo Municipal de Corredores al ser las quince horas del día viernes veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, en el Salon de Sesiones del Palacio Municipal con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales:

REGIDORES PROPIETARIOS

Custodio Arias Mendez
Presidente Municipal

Fernando Hay Rojas
Vice-Presidente

Juan Ortiz Morales

Oscar Quesada Salazar

Juan Edgar Arias Chaves

Marina Serrano Vargas

Orlando Trejos Naranjo

REGIDORES SUPLENTE

Maria del Carmen Duran Sancho

Maria Cecilia Saenz Reyes

Evelio Acevedo Acevedo

Luis Calderon Oviedo

Ambal Rodriguez Cerdas

SINDICOS

Guillermo Benavente Guardado

Alcibiades Morales Sanchez

Leonardo Vigil Tello

Epifanio Alvarado Cambronero

Eugenio Montiel Torres

Jose Felix Chavarria Gonzalez

Sonia Gonzalez Nuñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo Primeros

Correspondencia

Artículo Segundos

Informes

Artículo Terceros

Sugerencias

Artículo Cuartos

Acuerdos

Artículo Quintos

Mociones

Lectura y Aprobacion del Acta Anterior

Propuestas Rechazadas

Una vez comprobado el quórum el señor Presidente Municipal da inicio a la sesión, a la vez solicita la alteración de la agenda del día, para atender a la señora Carmen Rojas, Asesora de la Primera Dama de la República, a la Señora Ana de Castillo, Delegada Gubernamental, la Señora Grace Hernández, Asesora Municipal, y a un grupo de Productores de Banano de la Zona Sur.

Aprobada la alteración de la agenda, se recibe a la señora Carmen Rojas, Asesora de la Primera Dama de la República, la cual presenta al Concejo sus disculpas, ya que el día que vino a la celebración del Distrito de Laurel, tuvo que irse antes de lo previsto, y le alega poder disculparse, porque a ella no le gusta hacer giras a la carrera, prefiere viajar en carro y quedarse en las actividades, pero en esa ocasión viajó en avión, y en este caso el que manda es el piloto, sabe que hubo algún malestar, porque ella presionó para irse antes, por eso pide disculpas y hacerles ver que no fue por evadir responsabilidades, sino que tenía que viajar en avión.

Como todos saben Corredores está incluido dentro de las comunidades que merecen atención prioritaria, porque está dentro de los cantones más fueron seleccionados como prioritarios, por ser uno de los cantones más pobres del país.

Se ha analizado que uno de los problemas más serios del Cantón, es el problema de la vivienda, con un déficit de 3000 viviendas. Se que la Municipalidad a hecho un gran esfuerzo y está brindando su colaboración, para darle solución a este problema, pero por desgracia aunque haya voluntad política del Gobierno para poner los recursos, que entorpece y adelante, a veces es difícil por la madeja de cosas, que poder salir adelante, tenemos que andar buscando vías para poder salir adelante con el proyecto.

Cuando me refiero a la solución de vivienda en Corredores, estoy pensando en primer lugar, en el proyecto del Carmen de Abrojo.

Se sabe que ese proyecto daría solución de vivienda, como a 600 familias, estuvo viendo un proyecto de vivienda el en Roble de Laurel, es un proyecto pequeño, son de 30 casas, que van a un ritmo muy lento, y es importante porque a la gente se le está enseñando a construir, pero para el problema de emergencia que entrarle con instrumentos y la magnitud del problema, pues tenemos que entrarle con instrumentos fuertes para poder dar solución al problema.

En todo el país es prioritario el problema de vivienda, pero por mas comunes, por mas escuelas que se hagan, si la gente no tiene solución al problema de vivienda, que es un problema individual y familiar, pues no se da por satisfechos y sienten que no han hecho nada por ellos.

Por todo esto ha decidido entrarle más fuerte a ver como nos saltamos los problemas y logramos realmente, entrarle al problema de vivienda, al proyecto del Carmen de Abrojo.

Le decía a la delegada Gubernamental, que en el caso de uno de los precarios que teníamos gran problema en Alajuela, y había sido de grandes problemas ya se inicia la próxima semana, fue una experiencia dura, pero les permitió aprender como hacer para presentar todo este tipo de cosas y darle solución realmente.

En relación al Proyecto del Carmen de Abrojo, tiene la idea de tratar de analizar detalles, de atar cabos sueltos, para saber por donde esta la pega, y por donde entrar de frente para darle solución.

El día de hoy se reunió con el señor Ejecutivo Municipal, la Asesora legal de esta Municipalidad, y estuvo en conferencia telefónica con el Presidente Ejecutivo del INVU, porque estamos perdiendo el tiempo, definitivamente se haga, es decir que no sigamos tal, que realmente nos que si los bonos vienen, que si el requisito tal, que realmente nos pongamos a trabajar y lo hagamos, pero en este caso el problema de vivienda en corredores, por un lado el Gobierno Local está interesado en darle solucionar el problema y si tiene posibilidades de darle solución al problema con la finca que tienen ahí en Coloradito, y existe voluntad política por parte del Gobierno, creo que no hay pretexto para que esta solución siga esperando.

La idea es iniciar el proyecto antes que termine este año, ya que el otro año es tarde, y estábamos siguiendo un camino para esto, que es el camino tradicional, el cual es que la Municipalidad para poder vender una propiedad tiene que pedir autorización a la Contraloría General de la Republica, y por la experiencia que hemos tenido, para esperar la autorización es un plazo bastante largo, se ha estado buscando un camino adicional, que permita que el proyecto salga, y el Ministerio de Vivienda nos hizo un propuesta que ahora mismo, explicara la Licenciada Hernández, ella conversó con el Presidente Ejecutivo del INVU.

En síntesis lo que se pretende es que el Concejo Municipal por un lado autorice al Señor Ejecutivo Municipal, para que el negocie directamente con el INVU, que firmen un convenio para que juntos podamos hechar adelante el proyecto. En este sentido parece que no hay problemas, porque la Ley del INVU, faculta a las Instituciones y a las Municipalidades a que puedan traspasar terrenos al INVU, y antes de tomar este acuerdo tendría que firmar un convenio con el Concejo Municipal, donde se compromete a que esa propiedad va directamente a los beneficiarios, segundo, que el INVU tiene que comprometerse con el bono a pagarle a la Municipalidad el valor del lote.

El Señor Ejecutivo le decía que el valor del lote es simbólico, pero que tiene que comprar mejoras, lo que la Municipalidad ha invertido, lo que pone el ejemplo que si vendo mi casa, yo la pinto, no puedo decir - vendo mi casa en un millón, pero como la pinte, cobre doscientos

mil mas, creo que seria mejor decir el valor es de un millon docientos mil colonos.

Solicita que en forma conjunta trabajen para sacar adelante este proyecto, y dara todo el apoyo que sea necesario para que el proximo año se este terminando.

La Licenciada Grace Hernandez manifeista que en el mes de agosto, el Concejo tomo un acuerdo, para los bonos que se iban a entregar en ese mes, para el dia de la madre, en Probien, tal vez fue un poco de comunicacion, un poco de entendimiento, porque lo que pretendia era firmar un convenio con el INVU, para que el INVU se encargara de mediar con la Contraloria y con el Gobierno mismo, para que se solucionara el problema del avaluo de la propiedad y la valoracion de las mejoras, y al final no se logro. Lo que hace falta es adjuntarle las mejoras que a hecho la Municipalidad en esa comunidad, y eso se dividiria el monto en el total de los lotes.

El INVU propone un convenio de la Municipalidad con el INVU, ellos ofrecen tramites con la Contraloria, y un convenio que firmaria la Municipalidad con el Ministerio de la Vivienda, y ese bono va a llevar le sea asignada el monto del bono de vivienda, que esas 100 familias se les va a reservar ese bono, el INVU estaria como mediador, nombre y apellido, si hay 100 familias viviendo ahi, que esas 100 familias se les va a reservar ese bono, el INVU estaria como mediador, porque los bienes se traspasan a los beneficiarios.

En el convenio previo hay varios factores que se van a determinar, el INVU se compromete a que la primera partida que se gire, va a ser el monto que la Municipalidad tiene que recuperar. Por lo que se debe agilizar seria el convenio con el INVU. El INVU se compromete a urbanizar, y seria prudente globalizarlo, porque que sino quedaria con la mitad de la tinca sin urbanizar.

La Señora Ana de Castillo manifiesta que la Comision de Vivienda tiene un estudio, y hace falta mas o menos 3500 vivienda, la comision de vivienda ha podido ayudar, unicamente solo a las personas que tienen lote, a la otra gente que es la mayoria, no se le ha podido ayudar por falta de lote. Por lo que cree que a ese Barrio se debe explotar, y aprovechar la voluntad politica que tenemos ahorita. Tenemos el apoyo del Ministerio y el apoyo de la Casa Presidencial.

La Licenciada Grace Hernandez manifiesta que los requisitos legales que el INVU pide, es la aprobacion del convenio, para evaluarlo, y lo que tan al señor Ejecutivo Municipal, para que lo estudien, lo proyecto de convenio que ellos enviaran, para que la proxima semana estuviera una analisis, pues seria bueno, para que la proxima semana estuviera una decision y el viernes lo conoceria el Concejo y tomara una decision.

La Señora Carmen Rojas sugiere que esa misma gente, que tiene la comisión de vivienda, seleccionan trecientas o cuatrocientas, y se sumaran mas, se los reservaría el bono a todos.

La Regidora Marina Serrano manifiesta que felicita a estas señoras que están al frente de este proyecto, y decirle a doña Ana de Castillo que lo que se haga bueno para los vecinos, ella lo apoyaría.

Aquí hay dos comisiones de vivienda, la que integra don William Valverde, frente a cabinas el rancho y la que integra doña Ana de Castillo, y mientras este esa corriente de poder a un lado y de decisión al otro, aquí tenemos el caso de Anibal (Reg. Anibal Rodríguez), el tiene un proyecto de vivienda en Laurel, y fue el primero que trajo las primeras casas.

Doña Ana de Castillo tiene una gran capacidad moral y espiritual para ayudar, pero hay alguien que está atravezado al otro lado que no la deja trabajar, y aunque ella tenga la gran voluntad de hacerlo, las dos personas otra corriente que le está interrumpiendo el camino. Las dos personas que cuentan con los bonos, tienen la misma idea ayudar a personas de muy escasos recursos.

Cuando escucho el programa de vivienda, ofrecio un propiedad en 33.000.000 millones, con 14 lotes y dos casas de habitación valoradas en millón y medio cada una, se comunico con doña Ana y le presentó todos los documentos, y no le contesto, yo lo que queria era ayudar.

Porque ven solo los problemas de vivienda en Barrio El Carmen, me gustaria que doña Ana la llevara al Barrio San Jorge, que hay como un 20% de necesidad de vivienda. Para que se le va a hacer tienda a la gente de Barrio El Carmen, si no tienen plata con que comer y menos comprar, demosle trabajo que es lo que necesitan.

Le decia un vecino de Barrio El Carmen, que estan yendo a Golfito y se le persigue, por lo que les decia que presenten una carta al Defensor de los Habitantes, porque son personas que no andan vendiendo piedras, son jugos lo que venden, no es posible que se les corra hasta con la policia, tanto tiene derecho de comer el que está en el Gobierno como el que no esta.

La Señora Carmen Rojas hace una aclaración a la Regidora Marina Serrano y le dice que lo que es prioritario en atención no El Carmen de Abrojo, es el Canton como canton, que es la Cuesta, Laurel, etc., segundo porque pensamos en el Carmen de Abrojo, porque da la casualidad que está cerca de aquí, y es donde la Municipalidad tiene una finca, o sea que ya de ahí vamos entiendo con las cosas faciles, pero si se que a la finca que usted ofrece, no conozco los detalles, es que el Gobierno no tiene los problemas que tenemos en otros lugares, es que el Gobierno no tiene plata para comprar fincas.

Entonces que pasa, a quienes se les resuelve el problema de la vivienda, a las personas que tienen un lote, son las personas que van sobre ruedas, porque fácilmente se les aplica el bono. Entonces que pasa aquí en Corredores, precisamente que la Municipalidad es la que esta gestando este proyecto, porque la Municipalidad es la que esta dando la solución, es la que está dando la tierra, que no tenemos nosotros, al poner la Municipalidad la finca a un precio tan barato, practicamente le estan poniendo el lote a la gente y les permite construir su casa. Bono no baje tanto, y es tan barato que les permite construir su casa.

Ahora cuando hablo de llevar gente ahí, hablo del Carmen de Abrojo como una solución para Corredores, ahí ustedes determinarían si sacan tanto de la Cuesta y tanto de Laurel, etc., nosotros estamos pensando que el Concejo Municipal, es del Canton de Corredores, es decir estamos pensando en una solución integral para el cantón.

En relacion a la discriminación, dejeme decirle doña Marina, que no estoy de acuerdo y nunca estaré de acuerdo, y si eso se da debemos corregir esos errores, como humanos y a veces cometemos esos errores, el programa que hace poco se anuncio que por ejemplo, el programa que usted vive, que quiero decirle a usted le servirá en la comunidad que en esos que posiblemente a usted le servirá en la comunidad, y los pastores de las es para mujeres jefes de hogar, precisamente se ha pedido que en esos comites participen el sacerdote de la comunidad, que por esas pasiones, que a iglesias tradicionales, para evitar que por esas pasiones, que a llevamos todos adentro, lleve uno a sacarse su clavo con alguna mezquindad, porque alguna persona no es del partido.

Pero tenemos que ser claros que el Gobierno es de todos los costarricenses, y si aquí hay voluntad politica del PUGEN, UNIDAD, de liberación y del Concejo Municipal como tal, ese proyecto lo podemos sacar adelante o sino no, yo con mucho gusto, personalmente me ponga a sus ordenes.

La Señora Ana de Castillo hace la aclaración en cuanto al proyecto de vivienda del Carmen de Abrojo, el cual se dió no con los dos grupos de viviendas, sino que fuimos nosotros, que es la comisión oficial, y me extraña que diga que no le hemos ayudado, y en el Carmen de Abrojo, no he preguntado de que partido politico son, y si se va a ayudar a uno se ayudara a todos, porque todos necesitan de la ayuda.

El Regidor Luis Calderon manifiesta que como vecino del cantón, sabe la necesidad de de vivienda no solo de nuestro cantón sino de todo el país, esa es la realidad. Mi inquietud en el sentido que es uno de los cantones mas pobres, no lo creo así, me incomoda eso, porque para nadie es un secreto la gran lucha que se ha estado haciendo como Gobierno local, por los dineros del Deposito Libre de Golfito, por lo que sigo diciendo que no somos tan mendigos, porque si no se nos llevan nuestro dinero, para la capital para llenar huecos, creo que nosotros como Gobierno Municipal le haríamos frente a todos estos proyectos.

Estas son mis inquietudes, cuando incluyen al cantón de Corredores como el mas pobre, considero que aquí en la zona sur, hay dinero y se trabaja, y para nadie es un secreto que el Gobierno siempre nos ha castigado con ese mismo latigo.

El Sindico Leonardo Vigil Tello manifiesta que felicita la labor en este proyecto, el cual favorece a personas de escasos recursos, me preocupa este caso del Carmen de Abrojo, porque la gente entra y sale de esos lotes, y es por falta de información, en esa comunidad hay que promover cursos de enseñanza de organización, y así evitar la emigración, ya que la vivienda es parte de los problemas de estas personas, y la idea del Concejo Municipal es de ayudar esa comunidad aunque la cobina no alcanza para cubrir toda la cama, por algun lado se queda sin ayuda.

La Licenciada Gracia Hernandez, manifiesta que lo que quiere aqui es dar solución a personas que tienen años de estar ahí, y la Municipalidad ve la perspectiva de otorgarles escritura, ellos nos están dando una opción viable.

El Señor Presidente manifiesta que hay consenso en cuanto al Barrio El Carmen, en capitulos de acuerdo se tomara el respectivo acuerdo autorizando al señor Ejecutivo firmar el convenio, previo envio de documentación, agradece la visita a los señoras.

Se recibe al un Grupo de Representantes de las Compañías Bananeras de la Zona Sur.

El Señor Presidente Municipal explica al Concejo que si bien es cierto hoy no es atención al público, pero hay un emergencia nacional, con relacion a la comercialización de la fruta de Banano, ellos necesitan el apoyo de las comunidades y de la Municipalidad.

El Señor Secretario de la Federacion de Cooperativas Productoras de Banano, manifiesta que como es de su conocimiento, a finales de 1984, la compañía Bananera de Costa Rica, cerró operaciones en el pacifico sur, lo que provoco un gran caos economico social, ya que las plantaciones de banano de la region representaban el 15% de las exportaciones de banano, equivalentes a \$32.8 millones, de los cuales, \$5.6 millones eran ingresos fiscales, es para el Gobierno.

Ademas, la compañía dejaria sin trabajo a más de 2.500 empleados directos y otros miles de personas se afectarían al estar directamente ligados a la actividad bananera.

Lo cierto, es que una vez retirada la compañía, la region sufre una serie depresión de índole económica, que ocasiono hacia el resto del país una masiva emigración de miles de trabajadores y sus familias, que no encontraban respuesta a sus necesidades de empleo.

A partir de ahí, es que se crea un marcado interés de los grupos comunales de la región por reactivar la producción bananera, ante los fracasos de la producción de cacao y la imposibilidad de los cultivos de palma, de absorber la mano de obra desocupada, la cual generó la salida de la compañía. Así mismo, el Gobierno de la República lo ve con buenos ojos, ya que sería la respuesta idónea a la grave depresión socioeconómica en la que se encontraba inmersa la región sur, por lo que la misma adquirió un evidente interés público.

La siembra se inicia en las fincas de Osa y Golfito a inicios de 1992, sumándose a la que ya había en el cantón de Corredores, cuyo impacto esperado en términos de desarrollo económico y social podría resumirse en la generación de 2.500 empleados directos, 1000 empleados indirectos, aproximadamente 10.000 beneficiados dependientes, más de \$20 millones por año en generación de divisas y un poco más de \$2 millones en ingreso fiscal, además de una generación importante de ingresos por cargas sociales.

También el impacto más importante se relaciona en la participación de las cooperativas en el proyecto que constituye una forma importante de democratizar la economía y fortalecer el régimen de propiedad privada en el país, a través de la participación de cientos de propietarios.

Señores Regidores, todo lo anteriormente planteado está en peligro, al comunicar las compañías Comercializadores (Chiquita, Dole) la no renovación de los contratos de compra-venta de la fruta a partir del primero de enero de 1995.

De darse esta situación, están en peligro más de 2.700 hectáreas de Tierras de las Cooperativas y la inversión de las mismas y de los productores privados, así como también las actividades del muelle de Golfito.

Esto significa volver al pasado no muy lejano, en donde regresáramos al caos socioeconómico de toda la Zona Sur, afectando principalmente a los tres cantones Osa, Golfito y Corredores, en donde se desarrollan los proyectos bananeros.

Por todo lo anterior, solicitamos a este excelentísimo Concejo Municipal, otorgue el apoyo total y absoluto a la lucha que en este momento estamos librando los 15 proyectos bananeros de la Zona Sur, para lograr un contrato de comercialización, que a la vez sea digno y justo para el beneficio y desarrollo de la región.

Estamos dispuestos a llevar hasta donde sea necesario este caso lo llevaremos, estamos hablando de un Manifiesto Libre de Golfito, lo haremos, estamos hablando de los fondos del Depósito Libre de Golfito, lo haremos, estamos hablando de los fondos del Depósito Libre de Golfito, lo haremos.

Una muestra de ese apoyo sería en primera instancia, el envío de notas o lo que consideren conveniente a las personas idóneas que tienen que ver con el asunto, nosotros hemos enviado notas a muchos despachos y si siguiera mas han contestado y si ustedes tienen a bien ayudarnos en esto, se lo agradeceríamos, en nombre de todos los trabajadores de Producción de Banano, apelo a la buena voluntad de este Concejo, para ver si el Gobierno nos escucha y podamos vender la fruta, y no perder mas fruta porque ya hemos perdido mas del 60% de la producción de este año y no porque no haya mercado, esta es nuestra petición, somos ciudadanos de la región sur del país.

El Regidor Luis Calderon Oviedo manifiesta que felicita el gran esfuerzo que estan haciendo ustedes pero todos juntos podremos luchar, le duele mucho en el sentido que miles de familias, que van a beneficiar a ciertas por medio de una decisión, politicamente que van a beneficiar a ciertas compañías grandes, creo que algo muy duro para el Costarricense, de parte nuestra tendran todo el apoyo que necesiten.

La Regidora Marina Serrano, manifiesta que la Municipalidad debe solicitar al Señor Presidente se le ayude a esta cooperativa en lo que este a su alcance, ya que esto no es culpa del Gobierno sino de la presión de otras compañías. Según se ustedes no se han reunido con el Señor Presidente, por lo que nosotros deberiamos pronunciarnos hacia el Señor Ministro que le pertenece esa carta y al Señor Presidente.

El Señor Ejecutivo también felicita a estos señores, por venir aquí a solicitar esa ayuda, esta de acuerdo en la posición que están ustedes, se de la posición en que esta la zona sur desde que se fue la compañía Bananera de la zona sur, debemos pronunciarnos al Ministro de Comercio Exterior, y al Señor Presidente de la República, para que unan esfuerzo y el pueda resolver que se le va a ocasionar a las empresas particulares de banano. Como dijo doña Marina Serrano, no es culpa del Gobierno, sino presiones de grandes compañías.

Nosotros hemos estado presionado por Gobiernos más poderosos, y siempre los que pagan los platos rotos son los países más pobres, creo que debemos pronunciarnos a favor de estos quince proyectos nacionales que hay de banano en la zona sur, para ser solidarios con ellos y estar en la lucha a la par de ellos, sin ver colores politicos, sino como un problema de la región sur, sur, como una cuestión de problema de la zona sur y como tal debemos resolverlos en una forma unida en forma conjunta y solidaria ese es mi punto de vista, sin mirar distingos politicos, es una lucha no solo de ustedes sino del Concejo, de la Región sur.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esto es algo que trae mucha cola, muchas veces los Gobiernos hacen proyectos como el del cacao y otros, sin ninguna planificación de un proyecto nacional de desarrollo, y muchas cosas se pudieran evitar si existiera un proyecto de desarrollo nacional, con respecto a la agricultura.

la situación del banano, es la lucha del tigre suelto contra el burro amarrado, el Poder Ejecutivo tiene que enfrentar una política y buscar una salida internacional para poder buscar una salida al problema.

Así como nuestro Presidente va a buscar un puesto en países no alineados, pues debiera ver problemas urgente que tiene el país, como es la comercialización del banano, creo que no es solo sacar un acuerdo, en realidad aquí ningún regidor va a estar en contra, pero en realidad debemos actuar en forma más activa y definan con respecto a esta lucha, se que si todos los sectores de la zona sur, nos unimos, nos haremos sentir a nivel nacional.

Hago un llamado a todos los compañeros a tener una participación realmente activa, porque lo que hay que hacer es tener una participación real, es un problema de todos, y los acuerdos van a salir en firme para que el próximo lunes estén a primera hora, en las oficinas de Casa Presidencial, Ministerio de Comercio Exterior y a las Municipalidades de la zona sur y el Atlántico que tienen productores independientes, para que se pronuncien, también se tomará un acuerdo para ser enviado a CAPROBA, para que ellos presionen a nivel nacional, al Gobierno y tomen carta en el asunto ya que es urgente. Ver Acuerdos

El Regidor Fernando Ray Rojas informa que el próximo 9 de diciembre, a las diez de la mañana, se reunirán, en Osa, todos los productores de banano a nivel de Municipalidades, por si tiene gusto de asistir.

ARTICULO PRIMERO

CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de la Directora de la Escuela Parizara de Plaza Canoas, en la cual envía nomina para el nombramiento de la Junta de Educación de esa Institución.

Analizada que fue la nomina, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la Junta de Educación de la Escuela Parizara de Paso Canoas, quedando integrada por las siguientes personas:

Pedro Gallardo Gonzalez
Sonia Valdez Antierrez
Eugenia Miranda Trujillo
Yolanda Rodriguez Ruiz
Gather Herrera Guerrero

Ced. 6-089-325
6-157-790
6-116-693
1-462-314
6-170-494

Se recibe nota del Director de la Escuela de San Antonio, en la cual envía nomina para el nombramiento de la Junta de Educación de esa Institución.

11

Analizada que fue la nomina, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la Junta de Educacion de la Escuela de San Antonio, quedando integrada de la siguiente manera:

Valentin Vasquez Quintero	Ced. 6-036-865
Maritza Pinto Mendez	6-273-061
Roy Fernando Moya R.	1-793-124
Alejandro Rojas Chacon	1-881-239

Se recibe nota del Patronato de la Escuela San Rafael de Corredores, en la cual brinda informe economico del campeonato de futbol, celebrado los dias 1, 8, 15 y 22 de octubre de 1995, en la cual obtuvieron una ganancia de \$92,215.00.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Comité de Damas Organizadas de Laurel, en la cual solicitan permiso y patente temporal para la venta de licor, para realizar noche bailable el dia 9 de diciembre de 1995, y domingo deportivo el 10 de diciembre. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Junta Directiva del Club Deportivo de Verah, en la cual solicitan permiso para llevar a cabo noche bailable el dia 16 de diciembre de 1995, en finca Caimito, y Domingo Deportivo el dia 17 de diciembre, en la comunidad de Verah de Laurel. Los fondos que se recauden serán utilizados para la cancelación de un uniforme, atención de equipos visitantes y reparación de la cancha de futbol. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Junta Directiva Juvenil Rio Incendio, en la cual solicitan disculpas al Concejo Municipal, por el error cometido, en el sentido que pidieron permiso y patente temporal para realizar actividad bailable los dias 2 y 3 de diciembre de 1995. Ver Acuerdos.

Se recibe nota del Centro de Nutrición de Barrio San Jorge de Paso Canoas, en la cual solicitan permiso y patente temporal para realizar noche bailable el dia 9 de diciembre de 1995. Los fondos que se recauden serán utilizados en la reconstrucción del muro de esa Institucion, y pago de mano de obra. Ver Acuerdos.

Se recibe nota de la Asociacion de Desarrollo Integral de La Palma y Colrado, en la cual brindan informe economico en la actividad reciente, la cual obtuvieron una ganancia de \$59,898.00, los cuales serán para sus administrativos.

12

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Comité de Salud de Pueblo Nuevo de Coto, en la cual hacen referencia de la señora Xinia Aparicio Sánchez, ya que ella necesita ayuda con 6 alcantarillas, para hacer un pozo, es persona de escasos recursos económicos, por lo que solicita se le brinde la ayuda solicitada. Ver Acuerdos.

Se recibe nota del Centro Agrícola Cantonal de Corredores, en la cual informa sobre las actividades realizadas por la Comisión del Concejo integrada por los señores Custodio Arias y Evelio Acevedo.

Por otro lado la Comisión del Centro Agrícola Cantonal de Vivienda de Corredores, integrada por los señores Claudio Zuñiga Villalobos y Rigoberto Mate, se realizó de 9:00 a 10:00 a.m., en la Sala de Reuniones del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Ciudad Neily.

El objetivo de la reunión fue que el Centro Agrícola Cantonal solicite un lote en el centro de Ciudad Neily, para implementar una venta de insumos agropecuarios.

Lo anterior dado que la Municipalidad dispuso de la propiedad que hace 16 años se le había asignado al Centro Agrícola.

Al respecto la Comisión Municipal manifestó que solicitarían un lote al Señor Ricardo Neily y que el mismo, lo pasará al Centro. Asimismo, manifestando que pasarían el local y el lote de lo que era el rastro viejo al Centro Agrícola Cantonal de Corredores.

El Concejo acuerda solicitar al Centro Agrícola Cantonal, la presentación del proyecto de lo que eventualmente realizarán en el terreno que la Municipalidad les diera. Ver Acuerdos.

Se recibe nota del Señor Francisco Novoa, vecino de Coloradito, terreno que pertenecía al Centro Agrícola Cantonal, en la cual solicita el préstamo de la máquina de hacer blocks, los cuales utilizara en la construcción de su vivienda. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Comité Interinstitucional Discapacitados del Cantón de Corredores, en la cual solicitan permiso y patente temporal, para llevar a cabo noche bailable, en el salón multiusos de la Escuela de Paso Canoas, el día 28 de noviembre de 1995. Los fondos designados para personas discapacitadas de nuestro cantón. Ver Acuerdos.

Se recibe copia de nota (fax) del señor Rolando Angulo Zeledon, Director Radioperiodico Reloj, en la cual manifiesta que en esta misma fecha a recibido fax de la Municipalidad de Corredores, en el cual se le solicita se envíe el editorial del 17 de noviembre de 1995, por lo cual adjunta el referido editorial.

1-CIERRE DE CARRETERAS

EDITORIAL.. minuto uno. El cierre de carretera de la Interamericana Sur, hecho ocurrido el miércoles, es una acto insólito en la historia de este país. Es la primera vez que se cierra la carretera por acuerdo de tres municipalidades. Y las municipalidades son gobiernos comunales, son parte del Estado. Es decir, que es el mismo Gobierno, el que cerrará obligando a defender el régimen institucional del país, el que cerrará por 10 horas el paso de vehículos en un punto de enorme importancia por el tráfico de personas y de mercadería. Al ser aceptado y tolerado por este gobierno, estamos ahora ante penoso antecedente de que en ya ahora, otro poder publico podría ordenar la supresión de otro servicio publico bajo cualquier pretexto que se invente.

EDITORIAL.. minuto dos. En una democracia bien entendida, los intereses y los derechos se defienden con ideas, no impuestos bajo presion de las circunstancias. Nosotros nos oponemos a las huelgas y a la violencia, venga de donde venga. Lo mismo de maestros que de medicos o de municipalidades. No es posible que tres municipios hayan cerrado la carretera porque estaban siendo amenazados por una partida de presu- puesto. En el fondo del asunto las municipalidades tienen razón. Claro que el diputado no debía variar la forma de distribuir los recursos del Depósito Libre de Golfito, pero tampoco las municipalidades tenían que cerrar los caminos. Expresamos nuestra protesta por la forma como el gobierno negocipo y cedió ante esa grave situación.

EDITORIAL.. minuto tres y final. La función de un poder publico está muy clara en la ley y la constitución. Creemos que es la primera vez que tres municipalidades cierran las carreteras para obligar a los jefes de fracción a negociar, por esta via, cualquier otro grupo de poder podra hacer lo que quiera, y no será necesario tener gobierno. Porque si la ley se hace cumplir por la mano, o la ley se redacta atendiendo las amenazas y influencias y de las amenazas. Serian actos de terrorismo. Así de simple, actos de terrorismo. El terrorismo es la imposición por la fuerza, por la violencia, de conquistar forzadas. Y esto no es ni puede ser una democracia.

El Concejo toma nota y se archiva.

Se recibe copia de nota (fax) de la Ingeniera Rosaira Solis Solis, en la cual se refiere al acuerdo N92, de la sesión 120, celebrada el día 14 de noviembre de 1995. Por lo cual comunica que se le hace imposible

asistir, debido a que debe asistir a un seminario Taller. Asimismo, está anuente a participar el día 8 de diciembre de 1995.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota (fax) del Señor Mario Carmona Ramirez, Director de Asuntos Externos, Ston Forestal S.A., en la cual manifiesta que su compromiso de trabajar en conjunto con las comunidades cada día toma más fuerza, y las Municipalidades cumplen una función muy importante en cada uno de los pueblos que representan, razón por lo cual hemos trabajado muy cerca de ustedes.

Como conoceran, Ston Forestal cuenta con un nuevo Gerente General, el Ing. Gustavo Morales, quien desea reunirse con el Presidente y Ejecutivo Municipal ya sea el 12 o 13 de diciembre de 1995, a la hora que ustedes dispongan.

Durante esta reunion se estarán explicando los planes inmediatos de la Compañía y en especial se discutirá el Convenio que se firmará con su Municipalidad referente al arreglo de caminos vecinales en zonas donde habrá actividades de cosecha el próximo año.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Municipalidad de Jiménez, de Juan Viñas, Cartago, en la cual transcriben acuerdo municipal, en la cual acordó.- celebrada el día 10 de octubre de 1995, en la cual acordó.-

Este Concejo acordó por unanimidad, enviar atenta nota a todos los Diputados de la Asamblea Legislativa, manifestándole nuestro total oposición al cierre del IFAM, dado que tal actitud atenta enormemente contra la estabilidad del régimen municipal, mas aún en Municipalidades rurales como la nuestra cuyo presupuesto lo imposibilita cubrir aspectos basicos que siempre han sido atendidos por el IFAM.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Municipalidad de Jiménez, de Juan Viñas, Cartago, en la cual transcriben acuerdo municipal, en la cual acordó.- celebrada el día 10 de octubre de 1995, en la cual acordó.-

Este Concejo acordó por unanimidad, enviar atente nota a la Union Nacional de Gobiernos Locales y a todos los Diputados de la Asamblea Legislativa, manifestándole nuestra total oposición a la modificación que se pretende hacer en el artículo 57 del Código Municipal, fundamentamos nuestra decisión en el sentido de que con esa modificación se figura del Secretario o Secretaria Municipal, se politiza bastante para su nombramiento seria como retribución política tan importante para lado la...

15

el buen funcionamiento de las labores Municipales.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Municipalidad de Siquirres, en la cual transcriben
Moción aprobada en sesión ordinaria #151 del 6 de noviembre de 1995.

Moción presentada por el Regidor Arguedas Mora:

Considerando:

1-Que el paquete de impuestos aprobado recientemente afecta principal-
mente a los constarricenses de menos recursos.

2-Que las capas de la población más pobres no hay concesiones (es todo
lo contrario) cada día se ve diezmado el presupuesto familiar y cada
días se ve reducida mas la dieta familiar.

3-Que el dueño ya cansado por las empresas bananeras gigantescas, si
tomamos en cuenta el daño a la tierra, a la ecología y al ser humano.

4-Que las empresas bananeras a pesar de reconocer el daño que han hecho
a los trabajadores con el uso de agroquímicos altamente tóxicos se
niega a dar una indemnización justa a los mismos.

5-Que la bonanza económica que predice el señor presidente de la
República para el futuro es inicieta si tomamos en cuenta que en estos
momentos ya hay miles de desocupados producto del cierre de Fincas
Bananeras.

Esta Municipalidad Acuerda:

1-Oponerse a la exoneración del impuesto del 1% de los activos de las
empresas bananeras.

2-Apoyar a los señores diputados de todos los partidos políticos que se
oponen a la exoneración del impuesto sobre el 1% de los activos de las
empresas bananeras.

3-Enviar copia de esta moción a las municipalidades de los Cantones
productores de Banano, el respaldo a dicha gestión ante los señores
diputados.

4-Enviar copia de esta moción a los Jefes de Fracción de los diferentes
partidos políticos.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Harry J. Maynard P., Auditor Interno,
Instituto de Fomento Cooperativo, en la cual manifiesta que en

16

relacion al oficio SG-1190-95, del 12 de junio de 1995, adjunto informe parcial sobre su denuncia preparado en nuestra Oficina Regional.

Una vez que sea suministrada la copia del informe emitido por el Proyecto Coto Sur, se las haremos llegar.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota de la Municipalidad de Osa, en la cual envían documento de Seguimiento del Proceso de Contratación Pro-Construcción de Costanera Sur.

El Concejo toma nota y se archiva.

Se recibe copia de nota (fax) de **Manifiesto Público**, de las Asociaciones de Desarrollo, en la cual hacen público y notorio su respaldo y apoyo al Señor Diputado Claudio Morera Avila, por sus acertadas gestiones ante la Asamblea Legislativa, en cuanto a la ejecución de proyectos financiados con fondos provenientes del Depósito Libre de Golfito con la Ley 7012.

El Concejo toma nota y se archiva.

Se recibe nota del Señor José Manuel Valdez Contreras, Inspector Municipal de Corredores, en la cual informa la conclusión del curso Técnicas para la Supervisión en Construcción Civil. Asimismo, agradece al Señor Ejecutivo, al Concejo Municipal y al IFAM, por el apoyo brindado.

El curso comprendió de las siguientes materias: Técnicas en el dibujo civil, técnicas en la dirección de recursos humanos, técnicas en la interpretación de planos, técnicas en el análisis de materiales de construcción, técnicas de actividades constructivas, técnicas de topográficos, técnicas en el albañilería y fontanería, técnicas de supervisión de carpintería, cálculo y presupuesto, Reglamento elemental de construcción, prácticas de supervisión de Aprendizaje. Seguridad aplicada a la construcción, el Instituto Nacional de Aprendizaje. de Urbanismo y Construcción, curso recibido en el

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota (fax) del Señor Rodrigo Alberto Carazo, Defensor de los Habitantes, en la cual manifiesta que como es de su conocimiento, la Defensoría de los fondos recaudados mediante el impuesto único del Depósito Libre de Golfito.

Ante el nuevo conflicto surgido la semana anterior entre las municipalidades de Osa, Corredores, y Golfito y las autoridades del Ministerio de Hacienda, a raíz de la negativa del Gobierno de girar los montos de Hacienda, por las corporaciones para el desarrollo de proyectos comunales, le solicito me remita a la mayor brevedad posible, toda la información referente a los proyectos presentados por la Municipalidad de Corredores ante la Comisión Asesora del Ministerio de Hacienda, de acuerdo con los Artículos 11 y 12 de la ley 7012, así como cualquier documentación relacionada con la negociación llevada a cabo con las autoridades gubernamentales para levantar el bloqueo de la carretera Interamericana Sur.

Se acuerda que se le envíe la documentación solicitada.

ARTICULO SEGUNDO

INFORMES

Informe

De acuerdo a la reunión realizada el día de hoy, 20 de noviembre de 1995, en la oficina del Diputado Claudio Morera Avila, con las Municipalidades de Osa, Corredores y Golfito, llegamos al siguiente acuerdo, que los recursos del presupuesto 1995 y 1996, serán asignados a las Municipalidades en coordinación con las Asociaciones.

PRESUPUESTO 1995

	CORREDORES
Camino San Isidro-San Antonio	03.250.000
Camino Barrio El Carmen-Altos San Antonio	6.000.000
Camino San Rafael-Bajo Los Indios	12.000.000
Asfaltado Calle Ciudad Neily-Naranjo	50.000.000
Camino Pueblo de Dios-San Rosa	10.000.000
Camino Abrojo-Los Planes	12.000.000
Camino Barrio San Jorge-San Martin	3.250.000
Camino Barrio San Jorge-San Martin	3.250.000
Camino Barrio San Jorge-San Martin	10.000.000
Camino Barrio San Jorge-San Martin	3.250.000
Construcción Alcantarillados pluvial Paso Canoas	113.000.000
Camino San Martin-San Isidro-Guayabal	
TOTAL	

CORREDORES

PRESUPUESTO 1996

	CORREDORES
Camino Las Nubes de Caracol	02.250.000
Camino Rio Bonito	2.000.000
Parcelas Caracol de la Yaca	2.000.000
Asfaltado Ferry pueblo Nuevo de Coto	26.000.000
San Rafael	2.000.000

	2.000.000
Campo Dos y Medio-La Florida	4.000.000
Ruta 614-Colmado-La Palma-La Cuesta	40.000.000
Asfaltado Ciudad Neilly-Naranjo	20.000.000
Compra de maquinaria y equipo	100.000.000
TOTAL	

Además la Municipalidad de Osa, Corredores y Golfito se comprometen a apoyar la Reforma de la Ley 7012, donde se incluyen los cantones, Buenos Aires, Coto Brus, las Asociaciones de Desarrollo y Asociaciones con personería Jurídica debidamente legalizadas.

Quedando comprometido el Diputado Claudio Morera Avila, gestionar en sesiones extraordinarias la aprobación de las Reformas, al igual que hacer las modificaciones presupuestarias en el año 1995 y 1996.

Queda sujeto a que la Municipalidad de Golfito y Osa lo aprueben por sus respectivos Concejos. Firman Diputado Claudio Morera Avila, Custodio Arias Mendez, Presidente Municipal de Corredores, Rojas, Vice-Presidente Municipal de Corredores.

Los Señores Regidores Miembros de esta comisión hacen conciencia en los Señores del Concejo que en adelante se tiene que estar vigilante para que el Diputado Morera cumpla el compromiso que firmó.

Informe presentado por la Comisión de Becas, integrada por los Regidores Carmen Duran Sancho, Marina Serrano Vargas, y Custodio Arias Mendez.

Recomiendan a los siguiente estudiantes: José Jairo Cordero Ortiz, Shirley Ortiz Bonilla, Noilyn Patricia López Fajardo y José Pablo Sibaja Matamoros, alumnos del Colegio de la Cuesta y hijos de palmeros, para que se les asigne una beca que va del mes de agosto hasta noviembre inclusive.

Los padres tenían pendiente el pago de caminos y ya lo cancelaron, por lo que tienen derecho a recibir esa beca.

Sometida a votación este informe es aprobado en forma unánime. Ver Acuerdos.

Informe presentado por la comisión de Recursos Naturales, integrada por los regidores Luis Calderón Oviedo, Evelio Acevedo Acevedo y el Síndico Leonardo Vigil Jello.

Manifiestan que se hicieron presenten en Caracol de la Vaca, para realizar inspección solicitada por el señor Manuel Segura Gamboa, que solicita para cortar 4 arboles en la finca del Señor Ympton

19

Arce, a quien recomendamos el visto bueno, a la vez informamos que los árboles se encuentran en un potrero.

También realizamos inspección en finca del Señor Antonio Aguilar Vindas, que solicita permiso para cortar 129 árboles de Teca, los cuales se encuentran en las cercas de su finca y fueron marcados por los Ingenieros del Ministerio de Ambiente y Energía, dicha finca cuenta con un cultivo de teca, alrededor de 1000 árboles, que fueron sembrados con el fin de aprovechar su madera, por lo tanto recomendamos el visto bueno.

Se visitó la finca de la señora Hong Lun Jiménez Fallas, que solicita permiso para cortar 37 árboles de Teca, por lo que recomendamos el visto bueno.

Asimismo, recomendamos el visto bueno al señor Edwin Lopez Badilla en la Trocha de Caracol, que solicita permiso para la corta de 8 árboles. La solicitud de la Señora Antonia Ramirez no pudimos ubicarla por no tener dirección.

Sometido a votación el informe presenta por la Comisión de Recursos Naturales es aprobado en forma unánime. Ver Acuerdos.

Informe comisión de sociales #10, integrada por el Regidor Oscar Quesada Salazar, Marina Serrano Vargas y los Síndicos Guillermo Benavente Guardado y Alcibiades Morales Sánchez.

No hubo atención al público y según un aviso colocado en el ventanal, dice que se atenderá el 12 de noviembre, ya que ese día es domingo, y no criterio que es una equivocación, la verdadera fecha es 14 de noviembre de 1995, que es martes.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Informe Comisión de Sociales #11, integrada por el Regidor Oscar Quesada Salazar, Marina Serrano Vargas y los Síndicos Guillermo Benavente Guardado y Alcibiades Morales Sánchez.

Nos hicimos presentes a las oficinas del IMAS-Local del Mercado, como a las 10:00 a.m., pero la Promotora Social, no atendió este día, procedimos a preguntarle a su ayudante, de si iba a atender y nos comunico que Yolanda había pedido permiso para ausentarse, ya que ese día su padre cumplía un año de fallecido. También me hice presente a la cita pero en acción de gracias. Nos comunico personalmente me hice presente a la cita pero siguiente miércoles 22, personalmente me hice presente a la cita pero

El Concejo acoge el informe presentado.

Informe comisión Local de Emergencia, integrada por el Síndico Guillermo Benavente Guardado.

Según fotocopia enviada por el señor Jorge Luis Arias Arias, coordinador, el lunes 06 de noviembre de 1995, se suspende la reunión y solicita nuestra participación para el martes 14 de noviembre, a sesión de capacitación, con un horario de 8:00 a.m. a 5 de la tarde, en el MAG, convoca la Oficial de Enlace Xinia Guerrero Garita.

El Concejo acoge el informe presentado.

Informe presentado por el Regidor Fernando Hay Rojas

Manifiesta que el día de ayer converso con Guisselle Mora, la cual visito las oficinas del Banco Federado, y estuvo con la Señorita Anet Tapia, funcionaria de este Banco, ella se dio cuenta de la opción que tenemos con el asunto de la Mutua, lo relacionado al préstamo del Banco Centroamericano.

Ellos están dispuestos a reunirse con una comisión del Banco Centroamericano para darnos las alternativas que ellos dan, y aparentemente es un poco más barato, ellos ofrecen la posibilidad de reunirse con los funcionarios de la Mutua y con funcionarios del Banco Federado, el mismo día, para dejar finiquitado cual es el banco que nos sirve de intermediario. El Banco Federado cobraría un 27% por el préstamo, ellos ofrecen venir aquí y conversar con la comisión, en cuanto a la Mutua la Gerente de la Mutua no ha confirmado el porcentaje, por lo que se deberá ver la alternativa de la Mutua y la del Banco Federado.

El Regidor Custodio Arias Méndez manifiesta la idea de la Mutua es que depositemos plata a plazo fijo, y nos pagan medio punto más, pero el asunto no está en cuanto plata depositemos en la Mutua, sino cuando nosotros depositemos el dinero, cuanto nos van a pagar de intereses, el asunto está que el intermediario sea el que le cobre menos intereses a la Municipalidad.

El Concejo nombra en comisión a los Regidores Luis Calderón y Orlando Mejías, Juan Arias Chaves y Antonio Sánchez, para que se reúnan con funcionarios del Banco Federado, Mutua la Vivienda, y asistan a la invitación de Casa Presidencial y al seminario los días 29 y 30 de noviembre y 10 de diciembre de 1995. Así mismo, se autoriza la salida de un vehículo municipal.

Informe presentado a la Señora Jennie Gutiérrez, Jefe Departamento Rentas y Castro, por el señor José Manuel Valdez Contreras, Inspector de Rentas y Catastro, relacionado con la Inspección a Construcciones en el Cantón en forma conjunta con la Comisión de Construcciones, integradas por los Regidores Juan Arias, Carmen Luna, Juan Ortiz y el síndico José Félix Chavarría.

1.-En inspección realizada a la construcción del Señor Wilfredo Carmona Ponce, en cuervito de la Cuesta, el cual había solicitado un permiso de construcción de 90 M2, pero se detectó que hizo 122.94 M2, en la cual la comisión recomienda hacer la recalificación en la tabla cinco.

2.-También se inspeccionó la construcción que hizo el señor Fernando Pérez Jiménez, la construcción mide $8.03 \times 12.97 = 97.73$ M2, esta casa tiene cuatro cuartos, sala, comedor, corredor, baño, y servicio. Este inmueble se construyó sin permiso Municipal, lo que le hace falta es chorrear el piso.

3.-Se revisó la construcción en la entrada de Finca Mango de Laurel, del señor Hermogenes Lezana López, el cual solicitó permiso para esta construcción, la cual consta de 97.50 M2, pero la construyó de 319.60 M2, en el cual debe 222.10 M2, la comisión recomienda que se le haga la recalificación.

4.-Se inspeccionó una construcción que está a 200 metros de la pulpería la Campesina de Jobo Civil, del señor Rafael Cerdas Esponzoa, en la cual construyó una casa que mide $7.91 \times 9 = 71.1$ M2, este inmueble se construyó sin permiso municipal, céd. 1-331-175, este señor hace tiempo vive en la casa.

5.-Se revisó la construcción de Emerita Montero Gutiérrez, según la comisión recomienda se mida y se recalifique, en la cual yo le manifiesto que ya estaba medida y media 120 M2, de corredor, un cuarto y la sala 58.50 M2.

6.-La comisión pide un informe de la casa y tapia de un señor conocido como Alon Angulo Fernandez, el cual es vecino de Barrio San Jorge, es chinamero, averiguar cuanto pago por la casa y la tapia.

7.-También hacer una revisión de lo que esta construyendo Mario Zuñiga, en Cuervito de la Cuesta.

8.-También revisar un aula que hizo la Universidad Latina en Paso Canoas.

9.-También la construcción de Cecilia Zuñiga Avila, al frente de la Escuela Panameña, debe pararse hasta que presente los planos.

10.-Se revisó la construcción del señor Arturo Nuñez Jiménez, calle a Puerto Gonzalez, mide $6.66 \times 7.15 = 47.62$ M2, la comisión recomienda cobrarle...

11.-La construcción del señor Jose González Avila, la cual mide $8.05 \times 13.04 = 104.97 \text{ M}^2$, se recomendó cobrarle por oficio la tabla 5.

12.-Al señor Ulger Porras Jimenez se le reviso su construcción y mide $6.57 \times 7.30 = 47.96$, ubicada en Puerto González, de la entrada de Ramblito 200 metros al este, la comisión recomendó cobrarle por oficio en tabla 1.

13.-También se reviso la construcción del señor Deseado Barboza Sandoval, en la entrada a Puerto González 500 metros al este, la construcción mide $6.05 \times 6.0 = 36 \text{ M}^2$, la comisión recomendó cobrarle por oficio en la tabla 1.

14.-La Señora Irma Ramirez, solicitó permiso para construir 40 M², y que se le exonere de la presentación planos constructivos, en la Brigada, de Barrio San Jorge.

15.-Revisar la cabina que está haciendo Reinaldo Mena, en la Cuesta.

16.-También la comisión recomienda que la Iglesia Cuadrangular se mantenga el acuerdo tomado.

ARTICULO TERCERO

SUGERENCIAS

No se presentaron sugerencias.

ARTICULO CUARTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

ACUERDOS

Acuerdo NO1: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Recursos Naturales, se acuerda conceder permiso, para uso de caminos vecinales al señor Edwin López Padilla, en el sector de la Trocha de Caracol Norte, para el transporte de madera. Este permiso rige a partir del 1 de diciembre de 1995 y hasta el 30 de abril de 1996. Acuerdo en firme.

Acuerdo NO2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso al Comité Pro-Ayuda a la Persona Discapacitada de Corredores, para que lleven a cabo actividad bailable en el Salón Multiusos de Paso Canoas, el día 28 de noviembre del presente año, con el fin que recauden fondos para el desarrollo de proyectos que tiene este Comité. De igual forma se les concede una patente temporal para la venta de licor el día 28 de noviembre en esa actividad.

Se les recuerda que posterior a la actividad deben brindar un informe económico de las ganancias obtenidas y un detalle de como pretende invertir las mismas. Acuerdo en firme.

Acuerdo N03: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso al Club Deportivo Verch, para que lleven a cabo actividad bailable en el Salon Comunal de Finca Caimito el dia 16 de diciembre y un domingo deportivo el dia 17 de diciembre del presente año, con el fin que recauden fondos para sufragar los gastos que conlleva la atencion de la visita de dos equipos de futbol que los visitan de Barrio México.

De igual forma se les concede una patente temporal para la venta de licor en la actividad bailable programada para el dia 17 de diciembre.

Se les recuerda que posterior a la actividad deben brindar un informe económico de las ganancias obtenidas y un detalle de como pretende invertir las mismas. Acuerdo en firme.

Acuerdo N04: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Recursos Naturales, se acuerda conceder permiso, para uso de caminos vecinales al Señor Impton Arce, en el sector de Caracol de la Vaca, para el transporte de madera. Este permiso rige a partir del 1 de diciembre de 1995 y hasta el 30 de abril de 1996. Acuerdo en firme.

Acuerdo N05: El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar al Señor Presidente de la República y al Señor Ministro de Comercio Exterior, la preocupación de la Municipalidad de Corredores por la situación que viven los productores de Banano del Pacífico Sur, agrupados en Cooperativas al tener problemas para colocar en los mercados extranjeros su producción.

En ese sentido se les solicita que a la mayor brevedad se realicen las negociaciones pertinentes, de manera que estos productores puedan exportar sin problemas su producto, y de esta forma evitar que la actividad de la producción de banano se cierre en la Zona Sur.

Se adjunta comunicado de la Federación de Cooperativas Productoras de Banano.

Acuerdo N06: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso al Club al Deportivo Juvenil de Rio Incendio, para que lleven a cabo actividad bailable en el Salon Comunal de Rio Incendio los dias 2 y 3 de diciembre y tambien domingo deportivo para sufragar los gastos presentes año, con el fin que recauden fondos para la venta de del equipo.

De igual forma se les concede una patente temporal para la venta de licor en la actividad bailable programada para los dias 2 y 3 de diciembre.

Se les recuerda que posterior a la actividad deben brindar un informe economico de las ganancias obtenidas y un detalle de como pretende invertir las mismas.

Acuerdo NO7: El Concejo Municipal de Corredores acuerda conceder permiso y patente temporal al Centro de Nutrición de Los Lotes de Paso Canoas, para llevar a cabo noche bailable el día 9 de diciembre de 1995, en el Centro de Nutrición. Los fondos que se recauden serán utilizados en el pago de la mano de obra, de la reparación que se le hace al Muro de ese Centro.

Se les recuerda que una vez concluida la actividad deben presentar un informe economico, de las ganancias y en que van a ser invertidas las mismas.

Acuerdo NO8: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Recursos Naturales, se acuerda conceder permiso, para uso de caminos vecinales al Señor Antonio Aguilar Vindas, en el sector de Finca Mango, para el transporte de madera. Este permiso rige a partir del 1 de diciembre de 1995 y hasta el 30 de abril de 1996.

Acuerdo NO9: El Concejo Municipal de Corredores acuerda enviar nota a los Integrantes del Gobierno Estudiantil del Instituto Tecnico Profesional Agropecuario de Corredores, expresándoles el mas sincero agradecimiento, por el apoyo brindado a la lucha civica en defensa de los intereses de las comunidades de la Zona Sur realizado por las Municipalidades de Osa, Golfito y Corredores el pasado 15 de noviembre en Rio Claro, Golfito.

La presencia de los Estudiantes y de todas las organizaciones que nos acompañaron en esta lucha nos motiva aun mas a no dejar que la autonomía municipal y la autodeterminación de los pobladores de la Zona Sur sea atropellada por los politicos de turno. Acuerdo en firme.

Acuerdo NO10: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar al Señor Ejecutivo, Contadora y tesorera Municipal, para cancelar a favor de Servicentro Paso Canoas la suma de \$228.395,00, por concepto de compra de combustibles y lubricantes varios para los vehiculos municipales. Acuerdo en firme.

Acuerdo NO11: El Concejo Municipal de Corredores concio y acordo aprobar las siguiente patentes y cancelación de patentes:
Se acuerda aprobar solicitud de patente de soda a la Señora Flor Reyes Cordoba, contiguo a cabinas Heileen en Ciudad Neily.

Se acuerda aprobar solicitud de patente de Bazar al señor Oscar Sanabria Alvarado, 100 metros sue del puente de Corredores, Ciudad Neily.

Se acuerda aprobar solicitud del Gerente General de Copenapo R.L., para que se inscriba a nombre de esta cooperativa patentes de licores Nacionales #32, y Extranjeros #36, la cual se encuentra registrada en los archivos Municipales a nombre de Super Super, los Supermercados Generales de Centroamerica S.A.

Acuerdo NO12: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Recursos Naturales, se acuerda conceder permiso, para uso de caminos vecinales a la Señora Hong Lung Jimenez Fallas, en el sector de Rio Incendio, para el transporte de madera. Este permiso rige a partir del 1 de diciembre de 1995 y hasta el 30 de abril de 1996. Acuerdo en firme.

Acuerdo NO13: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Departamento de Aviación Civil, la supervisión de las aeronaves que realizan labores de riego en el área de Coto 47, los cuales en algunas ocasiones realizan malabares sobre el área habitada de Coto 47, con lo cual la población se siente amenazada, pue en cualquier momento en realidad podría darse un accidente, dado lo bajo que a veces vuelan esta maquina.

Acuerdo NO14: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Comisión de Hacienda analice la propuesta de Convenio del INVU, para la segregación de los terrenos de la lotificación del Barrio el Carmen de Abrojo y brinden un informe al Concejo.

Acuerdo NO15: El Concejo Municipal de Corredores acuerda convocar a la Comisión de Regidores de Osa y Golfito, y a la Licenciada Grace Hernandez, Asesora Municipal de Corredores, y en forma conjunta analizar la Ley 7012. Se fija como primera reunion el próximo el 29 de noviembre de 1995, a las 2:00 p.m.

Acuerdo NO16: El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión a los Regidores Fernando Hay Rojas, Luis Calderon Oviedo, para analizar el problema de las áreas verdes de Barrio El Carmen de Abrojo.

Acuerdo NO17: El Concejo Municipal de Corredores acuerda enviar nota al Señor Ministro de Salud, solicitando que en vista que el Cantón de Corredores no cuenta con inspector de Salud, y el que viene de Pérez Zeledón, en una vez al mes, no realiza el trabajo como debe ser, por lo tanto, el Concejo Municipal de Corredores se ve obligado a autorizar al

señor Ejecutivo Municipal, para que trámite los permisos de construcción sin el respectivo sello del Ministerio de Salud.

Acuerdo NO18: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la comisión de Obras, realice inspección a solicitud del Comité de Salud de Pueblo Nuevo de Coto, los cuales solicitan 6 alcantarillas para un pozo, que abastece de agua potable a la Señora Xinia Aparicio Sánchez, la cual es persona de escasos recursos.

Acuerdo NO19: El Concejo Municipal de Corredores acuerda enviar nota al Centro Agrícola Cantonal de Corredores, solicitándoles la presentación del proyecto de lo que eventualmente realizarán en el terreno que la Municipalidad les daría en compensación del terreno del Barrio el Carmen.

Acuerdo NO20: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Ejecutivo Municipal, si existe la posibilidad se le proporcione la maquina de hacer blocks al Señor Francisco Novoa, vecino de Coloradito, el cual es persona de escasos recursos y está construyendo su vivienda.

ARTICULO QUINTO

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTICULO SEXTO

LECTURA DEL Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se da lectura al Acta NO46, la cual se aprueba sin objeciones.

Se da lectura al Acta NO125, la cual se aprueba sin objeciones.

Seguidamente se procede a dar lectura al Acta NO126, la cual es aprobada sin objeciones.

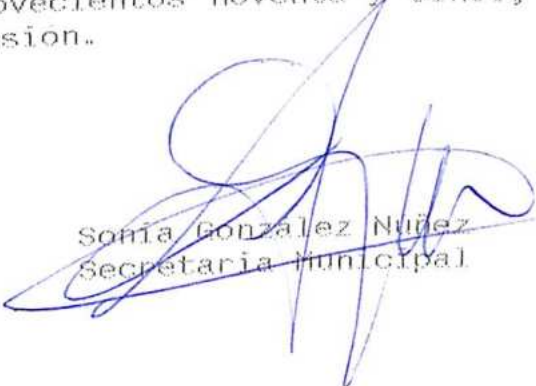
ARTICULO SETIMO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hubo propuestas rechazadas.

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, el señor Presidente da por concluida la Sesión.

Custodio Arias Mendez
Presidente Municipal



Sonia Gonzalez Nuñez
Secretaria Municipal

ACTASESION EXTRAORDINARIA Nº49

Al ser las nueve de la mañana del día sábado 25 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúne el Concejo Municipal de Corredores en las instalaciones de la Asociación de Desarrollo de Laurel, en la comunidad de Laurel, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Custodio Arias Méndez
Presidente Municipal

Fernando Hay Rojas
Vicepresidente Municipal

Oscar Quesada Salazar

Juan Ortiz Morales

Orlando Trejos Naranjo

Cecilia Sáenz Reyes

Evelio Acevedo Acevedo

REGIDORES SUPLENTE

Anibal Rodríguez Cerdas

SINDICOS

Egérico Montiel Torres
se retiró 10:00 A.M.

Leopardo Vigil Tello

Alcibiades Morales Sánchez

Sonia Gonzalez Nuñez
Secretaria Municipal

Antonio Sanchez Sanchez
Ejecutivo Municipal

AGENDA:
Trabajar en forma conjunta con la Asociación de Desarrollo Comunal de Laurel, a fin de conocer el plan de trabajo de esta Asociación. Así mismo escuchar planteamientos de vecinos de comunidades aledañas a Laurel y Vecinos en General de Canton.

Una vez comprobado el quorum el Señor Presidente Municipal da inicio a la sesión.

Seguidamente hace uso de la palabra el Señor Freddy Porras, Presidente de la Asociación de Laurel, el cual manifiesta que la Asociación de Desarrollo desea dar un mensaje de sentimiento hacia una situación que se presentó hace unos días, pero la actuación de la Asociación, en ningún momento tuvo la intención de faltarle el respeto a la Municipalidad, ni tampoco de cortar los proyectos que tiene la Municipalidad, ni tiene nada en contra de la Municipalidad.

La lucha que están dando las Asociaciones de Desarrollo es con el objeto de defender los intereses de las Asociaciones de Desarrollo, ya que sin recursos no pueden trabajar.

Desean presentar algunos proyectos que tiene la Asociación, tal es el caso de la construcción de una Terminal de Buses, construcción de un salón comunal, y una cancha multiuso, para lo cual adjuntan la lista de los materiales que requiere cada proyecto.

También desea hacer una observación con respecto al trabajo que la Municipalidad realizó, en vista que el trabajo quedó a medias, y no se les ha dado una explicación del porque de esta situación, por lo que solicita se les de una aclaración al respecto. De igual forma que se les informe si la Municipalidad les puede ayudar a terminar el trabajo.

También desean se les ayude con una cantidad de rieles que necesitan, catorce rieles para ser específicos que necesitan para que el ICE ponga el alumbrado público al parque de Laurel.

En la administración pasada se había tomado un acuerdo asignándoles una cuota de 50 rieles, pero que por diferentes circunstancias no han podido retirarlos. En ese sentido solicitan que por lo menos se les adelante esos 14 rieles que les están urgiendo de la cuota que se les asignó.

También se refiere al caso del chinamo del Señor Felipe Díaz, este señor desea remodelar su chinamo, en vista que se encuentra en muy malas condiciones, solicita que el Concejo analice el caso y se le de el permiso a este señor para que realice ese trabajo.

Acto seguido hace uso de la palabra el Señor Abdenago Murillo, Secretario Ejecutivo de la Asociación de Desarrollo, el cual manifiesta que el hizo una manifestación muy personal a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo, de la cual el es el Secretario Ejecutivo.

Se vienen dando cosas en funcionarios de la Municipalidad, que no son correctas. Considera que en los pueblos se pueden contrarrestar una serie de necesidades en las comunidades con la participación de todas, pero esto en vez de mejorar, cada día decae más bien.

Ahora con el sistema de eleccion que hay para los diputados de la Asamblea Legislativa, fuera de toda democracia vemos con tristeza que a la Asamblea llega gente que no es apta para ocupar un cargo de esa naturaleza.

De igual forma sucede para la eleccion de los regidores, que tampoco es la correcta.

Ahora si se va a trabajar en forma unida la Municipalidad y las Asociaciones de Desarrollo, se puede lograr el desarrollo amplio de las comunidades.

Tenemos que tener claro que las Asociaciones de Desarrollo tienen una cuota de poder pequeña, el Concejo Municipal una cuota de poder un poco mas amplia, y los diputados mucho mas poder, y todos trabajamos para lo mismo el desarrollo de nuestras comunidades.

Pero si no trabajamos en forma conjunta no logramos hacer absolutamente nada, porque no se trata de quien tal o cual obra, sino que en forma conjunta todos trabajamos por determinado proyecto.

En su caso el ha ido varias veces a la Municipalidad en distintas administraciones a exponer los problemas de la comunidad, y todo muy bien se le aceptan los proyectos, pero al final todo quedó plasmado en un papel, pero no se ha logrado plasmar en realidad los proyectos, o sea que no se logro nada.

Pero cuando se nos vienen situaciones como la sucedida en dias pasados, donde se llamo a las Asociaciones de Desarrollo a través de la prensa, pero asi no se logra el apoyo.

En el caso de el propuso que el Concejo nombrara una comision que se reuniera con las Asociaciones de Desarrollo y coordinara los proyectos viables de desarrollo, que si un proyecto no se puede realizar, con sinceridad se discute y se diga porque se puede o no se puede.

En el caso de la comunidad de Laurel por la buena intencion del Regidor Don Oscar Quesada y de otros regidores se logró que se trajera la maquinaria para colaborar con los proyectos que tiene para la comunidad de Laurel la Asociación de Desarrollo. Pero el trabajo realizado refleja que a los trabajadores municipales no les interesa el pago de horas extras, pero nada mas, no tienen amor por el trabajo que realizan, que se comportan con una mezquindad hacia las Asociaciones de comunidades, eso no se debe dar, por sobre todo que las Asociaciones hacen un gran esfuerzo por poder sacar sus proyectos adelante.

Tampoco hay un ejecutivo que vigile el trabajo que los empleados municipales estan realizando, trabajan a como quieren y a como les parece.

Por otra parte debe haber un poco mas de respeto hacia las comunidades, porque el malestar de los Vecinos es grande, en vista que han recibido un trato muy irrespetuoso y grosero de parte del Señor Ejecutivo, por lo que considera que esto no debe de ser así, puesto que si están desempeñando un cargo publico, deben estar al servicio de la comunidad. Una vez mas insta a la Municipalidad a trabajar en forma conjunta con las Asociaciones de Desarrollo, porque definitivamente no podemos seguir unos por un lado y otros por otro.

tenemos el caso del problema que se les presenta para la limpieza del parque, en una de las sesiones que realizaron aqui en la comunidad, ellos solicitaron que la Municipalidad les proporcionara una máquina y que ellos se encargaban de darle mantenimiento al parque, se les dijo que no se podia, y no les entregaron la máquina, pero tampoco el servicio se brinda como debe ser, a veces vienen otras no, que cuando no pueden enviar al trabajador que realiza la limpieza que lo comuniquen para que la Asociacion busque a alguien que realice el trabajo, que haya comunicacion y coordinacion.

También queria referirse a los recursos de la Ley 7012, que son muchos los recursos que se han fugado, por una incongruencia de la Ley, por un hasta que exista en dicha Ley, y que esto ha provocado que el Gobierno gire a las Municipalidades lo que quiere de ese dinero, y no lo que realmente les corresponde. En ese sentido las Municipalidades tampoco nunca han hecho nada por corregir ese problema de esa Ley.

También considera que debe existir respeto hacia las Asociaciones de Desarrollo y hacia las comunidades en general, que cuando las cosas no se pueden dar, o no estan al alcance de la Municipalidad solucionar determinado problema o llevar a cabo determinado proyecto, que se le hable con sinceridad al dirigente comunal, no que le ofrezcan algo que no puedan cumplir.

En el caso de la Asociacion de Desarrollo de Laurel, en la administracion pasada se les prometio una ayuda de dos millones de dolares de los recursos del Programa PL480, y nunca llegaron esos dineros, ni tampoco se les dio una explicacion al respecto.

Otro aspecto que desea comentar hoy ante el Concejo, es su descontento con la actitud, en este caso del Regidor Juan Ortiz, porque para el trabajo que le realizo la Municipalidad a la Asociacion, salio demasiado caro, porque aparte que tuvieron que aportar el diesel, pago de horas extras y la alimentacion, y todavia pagar por la vagoneta de material, en realidad salio carisimo, y para rematar el Regidor Juan Ortiz ordeno bajar la mitad de una vagoneta en Rambito, situacion con la que no esta de acuerdo, porque la Asociacion estaba pagando el material.

También desea solicitar al Concejo se investigue una denuncia que le han planteado a el varion vecinos de Laurel, ya que en esta comunidad han familias muy pobres, que con miles esfuerzo están realizando la construcción de sus casitas, según le han comentado estos vecinos el Regidor Juan Ortiz los ha visitado, e inmediatamente han llegado los inspectores de la Municipalidad, sin embargo considera que es un deber y es parte de la función municipal, pero también que a estas personas muy se les dé un trato con consideración, por tratarse de personas muy pobres, y para ellos es muy difícil pagar una cantidad grande de lo correspondiente a impuestos, porque lo que tienen para construir, ni les alcanza siquiera para los materiales.

También desea que lo que va a decir que quede en actas, porque es algo muy serio y que ojala el Concejo lo tome en serio y lo investigue, ya que un vecino de aquí de Laurel, que es guarda, le comentó que al Regidor Juan Ortiz le había tenido que dar \$10.000.00 cuando lo visito en la construcción que estaba realizando, aparte de este señor también a tres personas más de la comunidad les hizo lo mismo, y aparentemente le dieron también dinero, estas situaciones a el no le constan, sino que los vecinos que aparentemente fueron perjudicados, fueron quienes le comentaron esta situación que se está dando con el Regidor Ortiz Morales. Pero si considera que el Concejo debe investigar esta denuncia, porque los regidores están cumpliendo una función pública y como tal deben ser transparentes en sus actos.

Reitera que lo denunciado a el no le consta, sino que son manifestaciones que le han hecho los vecinos, y ya este comentario lo había hecho a varios regidores, incluso al Señor Presidente, que últimamente que las personas construyan, pero esto tampoco debe ser, ya que la Municipalidad debe cobrar los impuestos que son justos y correspondientes de acuerdo a la ley.

Con relación a este caso, el hizo ver a los vecinos aparentemente afectados y que le plantearon a el sus inquietudes ante esta situación con el Regidor Juan Ortiz, que estas denuncias eran muy serias, y que si fuera del caso, esto había que enfrentarlo ante los Tribunales, con lo cual ellos estuvieron de acuerdo, por ello reitera la solicitud al Concejo, para que esta denuncia de los vecinos se investigue.

Y por ultimo una vez mas solicita al Concejo trabajar en forma unida y coordinada con las Asociaciones de Desarrollo del Canton. A continuación hace uso de la palabra el señor Otto Porras, Miembro de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, el cual manifiesta que la función de las Asociaciones de desarrollo, son entes facilitadoras de las Municipalidades.

Quizá la descoordinación entre las Asociaciones de Desarrollo y la Municipalidad es lo que ha dado como resultado que no haya un mayor desarrollo en las comunidades del Canton.

En los últimos días ha surgido un movimiento entre las Asociaciones de Desarrollo, y se está tratando de buscar recursos para las Municipalidades y para las Asociaciones de Desarrollo.

Lo que desean es, que con la participación de la Asociación de Laurel en este movimiento no se les castigue, sino que lo que se está tratando de recuperar es una buena parte de los recursos de la Ley 7012, tanto para las Municipalidades como para las Asociaciones de Desarrollo de sus urgidas están de dotación de recursos para el desarrollo de sus proyectos.

El movimiento que hicieron las Municipalidades, quizá no fue de la mejor forma, pero si dio buenos resultados, cuales son el que se planteó a corto plazo una modificación a la Ley 7012, que esperan que uno o dos años este girando recursos para las Municipalidades y las Asociaciones de Desarrollo del Cantón.

El Regidor Fernando Hay Rojas manifiesta a los Miembros de la Asociación de Desarrollo de Laurel que, por parte de este Concejo, y lo que observó de los Concejos Municipales de Osa y Golfito, muy a lo internos los integrantes de estos tres concejos Municipales de Desarrollo, y hubieran suficientes recursos para las Asociaciones ojalá le que si en el caso de Corredores hubieran 11 Asociaciones ojalá le dieran diez millones a cada una para sus proyectos.

Pero en este caso no se trató de a quien le dan el dinero, sino que se violó una ley, y en el caso de Corredores el Diputado Claudio Norera, adquirió el compromiso, que los proyectos presentados por la Municipalidad de Corredores para los presupuestos de 1995 y 1996 se quedaran tal y como estaban, porque comprobó que la distribución que hizo la Municipalidad, se hizo tomando en cuenta todos los distritos del Cantón.

Ahora hay que analizar muy bien la actitud que el Gobierno tomó, que quizá nos perjudique, porque si a alguien se le mete en la cabeza presentar un recurso de amparo, ese dinero se nos atrasa y nos lo pueden girar hasta el 96, quizá fue una estrategia del Gobierno y del Diputado para darle largas al compromiso con el pago del aguinaldo, ciudad que si no fue una estrategia para que el Gobierno saliera de sus compromisos.

Como pueden ver la distribución que hizo la Municipalidad de los recursos del Depósito Libre Comercial de Golfito, para el Distrito de Laurel en el presupuesto de 1995 se asignan 10 millones de colones para el camino Pueblo de Dios Santa Rosa y para el año 96 se incluyen 40 millones para la pavimentación Ciudad Neily- Finca Naranjo.

Para la Municipalidad siempre ha sido prioritario que hayan buenos caminos, para que todos los vecinos puedan sacar su producción y puedan los ver.

Otro problema que enfrentan las Municipalidades es la burocracia con que trabaja el gobierno, que entraba el desarrollo y los proyectos que la Municipalidad tiene. Por ejemplo para el proyecto de pavimentación, tenemos cerca de siete meses de estar esperando que un ingeniero del MOP nos de un perfil, que se tiene que presentar, como parte de los requisitos.

Cuando llego como Regidor a la Municipalidad pensó que podría llegar a solucionar una serie de cosas, que según él, otros regidores no lo hicieron, pero al llegar a la Municipalidad la situación es otra completamente distinta a lo que uno cree que es la función municipal, hay que pelear con una serie de instituciones y hacer miles enredos para poder medio hacer algo, porque las Municipalidades trabajan muy limitadas de recursos.

Hace uso de la palabra el Regidor Juan Ortiz, el cual manifiesta que con respecto a los inconvenientes que se tuvieron con la maquinaria, no es posible que la Municipalidad pueda tener a un empleado en forma permanente en el tajo vigilando y otro en el sitio donde se realiza el trabajo.

En el caso de el que estuvo dos días vigilando la maquinaria en un día solo llevaron cuatro vagonetadas.

Con respecto al asunto de las construcciones desea aclarar que no es que él sea un perseguidor de las personas que construyen, pero tampoco puede permitir que si se da cuenta que alguien construye sin permiso, hacerse de la vista gorda, porque todo el mundo debe pagar sus impuestos.

Referente al atraso que se dio en el trabajo de la maquinaria, hubo varios problemas, uno fue el cambio del operador, que salió de vacaciones, eso lo puede explicar mejor el Señor Ejecutivo.

Con respecto a la queja de Don Abdenago Murillo por los recursos del M480, compromiso que se adquirió en la administración pasada, el compromiso lo adquirió en ese entonces Doña Marlene Gomez, actual diputada, sino se dio una explicación habra que darla.

En cuanto al dinero que ha manifestado el Señor Abdenago Murillo que dicen le han pagado a él, ahí está el Ministerio Público, para que hagan las denuncias del caso y presenten las pruebas del caso, si tienen algún recibo, porque es muy fácil decir que fulano dijo, pero los hechos hay que probarlos. En su caso él es una persona muy pobre, que ni siquiera ha podido pintar la casa en que vive, para que no le digan el día de mañana que él se aprovecho de su cargo.

Con respecto a la media vagonetada de arena, gracias a Dios que solo fue media vagonetada de arena, el se la dio a un Señor de nombre Antelmo, muy pobre y que está gestionando un bono de

vivienda, pero gracia a Dios fue solo media vagoneta de arena y no 320 millones de colones, como pretendió desviar el Diputado Morera, sin tomar parecer a las Municipalidades.

Seguidamente el Regidor Oscar Quesada Salazar manifiesta que en parte comparte las palabras del Compañero Abdenago Murillo, porque considera que debe haber union entre las Asociaciones de Desarrollo y la Municipalidad.

De igual forma como don Abdenago Murillo solicita respeto para las Asociaciones de Desarrollo, tambien debe exigirse respeto para el Concejo Municipal.

Con respecto al trabajo de la maquinaria al principio se estaba trabajando muy bien, despues se dió un problema con el cambio del operador de la niveladora que fue resuelto. Sin embargo considera el la Asociación debió tener a una persona que estuviera pagando el trabajo de los operadores de la maquinaria porque estaban pagando el tiempo extra, poniendo el combustible etc., ya que en esto él defiende al Señor Ejecutivo, que en esos dias tuvo que salir a San José, ya que él no se puede dar el lujo de estar unicamente sentado detrás dell escritorio, sino que el tiene que desempeñar dentro y fuera del Canton una parte de su función, ni tampoco puede dedicarse solo a andar detrás de los trabajadores.

Referente a los recursos de la Ley 7012 en el caso de Corredores el Señor Diputado, ni siquiera conoce a fondo los problemas que tiene la Municipalidad, y por ello viendo la distribución que hizo esta Municipalidad, vio que el dinero estaba bien repartido en todo el Canton, y prometio dejarlos casi tal y como se presentaron.

Este Concejo se ha destacado porque ha querido llegar a trabajar, y por ello a los Regidores de oposicion no se les dificulta trabajar con la fracción en el Gobierno, porque estamos trabajando por el progreso del Canton.

Se le da el uso de la palabra al Señor Ejecutivo, Antonio Sánchez Sanchez, quien manifiesta que en cuanto a lo expresado por los trabajadores Abdenago Murillo, en contra del trabajo realizado por los trabajadores de maquinaria, hizo una alusion a intereses mezquinos, desea exprese con mas claridad, a que tipo de intereses mezquinos se refiere, porque lamentablemente la Municipalidad no puede resolver todos los problemas porque al igual que las demas instituciones de Gobierno nos golpea una gran crisis economica.

En los que se refiere al trabajo de Laurel penso que la comunidad estaba mejor organizada, pero por lo que se ha expresado hoy, no es así.

Cuando se envio la maquinaria penso que podian hacerle frente al trabajo, ya que el se encontraba en San José, pero el problema esta en la desorganizacion de la comunidad, porque en el caso de Rambito, la

maquinaria trabajo mas de ocho dias y no se presentó ningún problema, pero ahí es otra situación, ya que la comunidad está muy bien organizada, en el caso de Laurel desconocía que se diera este tipo de situación.

Aparte de esto se presentó también un problema con el cargador que se descompuso, posteriormente que se salió de Laurel hubo que parar el cargador 3 dias porque se dañó y el arreglo costó casi medio millón de colones.

También se presentó un problema con la niveladora, ya que el operador salió a vacaciones y a la persona que se le solicitó operara la máquina, no quería aceptar operarla por lo tanto se perdió también un día de trabajo. En ese caso se disculpa, y no pudo estar en San José. Supervisión del trabajo, porque tenía asuntos que atender por los En adelante cuando se trabaje en Laurel, va a ser más vigilante por los problemas que se dieron en esta comunidad.

Pero lo que sí se evidencia es la falta de organización en la comunidad porque la vez pasada se les envió el tractor y se tuvo que sacar porque estuvo tres dias en la comunidad y no se pudo coordinar con nadie. En eso los vecinos deben ser más vigilantes, en el sentido que cuando la maquinaria llegue a trabajar que estén pendientes del trabajo que se está realizando.

Desea también que el Señor Abdenago Murillo fundamente las palabras de que los dineros del Depósito Libre se han fugado, como es que se han fugado, y quien ha hecho posibel esa fuga, porque en el caso de Corredores, puede ver la distribución de esos recursos, y en el caso de la administración pasada ahí está la maquinaria que se compro con esos recursos.

En cuanto a la limpieza del parque en el pasado se tuvo problemas por falta de transporte, pero ya la Municipalidad adquirió un vehículo, ese problema pronto se va a subsanar.

Con respecto a las construcciones ya se tomó un acuerdo en el sentido que un inspector de Rentas y Catastro salga una vez a la semana con el regidor de determinado distrito para realizar inspecciones y ver todo los problemas de construcciones que se realizan sin permiso y a la Municipalidad no llega nada.

En cuanto a los proyectos que realiza la Municipalidad en el Canton, el ha invitado al Diputado en mas de una oportunidad, para que destine por lo menos unos dos dias, exclusivamente para que visite los proyectos que la Municipalida esta realizando, y los que ya tiene hechos, pero no ha sido posible. De esto es testigo paulino Mesén, funcionario del Departamento de Ayudas comunales del Canton para que nos ayude a salir a recorrer las comunidades, ya que nos hemos visto a palos para poder salir adelante con los proyectos que nos hemos propuesto por falta de recursos, sin embargo hemos podido a empujones sacarlos adelante.

10

También les informa que en la Municipalidad hay un funcionario del Programa de Voluntariado de las Naciones Unidas, que está para colaborar con las Asociaciones de Desarrollo, en la elaboración de proyectos y para dar asesoría a estas asociaciones.

Por último desea disculparse ante de la comunidad, si se ha cometido algún error.

Con respecto al trabajo que se estuvo realizando y que quedó inconcluso, el mismo se va a terminar apenas haya oportunidad.

El Regidor Evelio Acevedo Acevedo, hace uso de la palabra y manifiesta que como regidor, exige que lo que hoy se ha comentado se aclare, porque en el tanto que todos vamos en la misma barca, cuando se habla de uno se habla de todos.

Respecto a lo ha manifestado el Señor Abdenago Murillo de los dineros que supuestamente algunas personas le han entregado al Señor Juan Ortiz Morales y otros rumores, ya el Señor Ortiz expresó su opinión, por lo que el solicita a las personas a las que supuestamente el Señor Ortiz les pidió dinero que lleven este asunto a los tribunales.

Como persona a la que siempre le ha gustado la verdad se siente muy apenado por este tipo de comentarios.

También desea se aclare una situación, ya que observó que algunos empleados estaban comentando que el compañero Juan Ortiz se había comprometido a pagar las horas extras de los trabajadores, que estuvieron laborando en Laurel, en ese sentido desea se le aclare como el compañero Juan Ortiz adquirió este compromiso, si fue por convenio con el Señor Porras de la Asociación de Laurel, o de que forma, desea que todo esto quede claro, si se dio recibo de dinero, etc.

En cuanto al convenio que se firmó él estuvo en la oficina del Asistente del Señor Ejecutivo, y se había convenido en que se iba a aprovechar al máximo la maquinaria cuando fuera al sector de Laurel.

El Señor Freddy Porras que en cuanto al pago de horas extras, la Asociación adquirió el compromiso de pagarlas, y así se hizo, el pago se le hizo al trabajador Alvaro Barrios.

Con respecto al comentario del Señor Ejecutivo que ha habido desorganización en la comunidad, eso no es cierto, existe muy buena organización en este sector. En su caso el fue a buscar al Señor Ejecutivo en varias oportunidades, y no lo pudo encontrar, trató de coordinar con el cuando se presentó a la comunidad de Rambito, ahí se le trató de cerrar un poquito.

En cuanto al material, la Asociación consiguió con el dueño del tajo el material que necesitaban, se consiguió un material que estaba despegado, por lo que no es cierto que se utilizara el cargador para despegar.

11

material. Incluso la comunidad tiene todavia un poco del combustible, sin embargo a la fecha desconocen el porque se llevaron la maquinaria sin haber terminado el trabajo.

El Regidor Orlando Trejos Naranjo les manifiesta que deben quitarsen de la mente que la Municipalidad tiene represalias, o va a tomar represalias contra la asociacion de Desarrollo de Laurel, porque esa nunca ha sido la intencion, prueba de ello es que hoy estamos aqui, y en la administracion pasada tambien los visitamos dos o tres veces.

la pelea no es contra las Asociaciones, sino contra el diputado porque está violentando una ley.

Se ha hablado de hacer una modificación a la Ley 7012, supuestamente con esa modificación se va a beneficiar mas a las Municipalidades y a las Asociaciones, si es así, en buena hora, pero debemos estar vigilantes de eso, porque es mentira que las Municipalidades tenemos poder, lo que tenemos es mucho trabajos y muchos problemas que resolver, quienes si tienen poder son los diputados, que aparte de trabajar sin recursos, tenemos una serie de limitaciones para trabajar.

En lo referente a lo que se ha hablado del compañero Juan Ortiz, es un regidor de su partido, pero si en realidad ha cometido un error de los que se han comentado hoy, él tendrá que afrontar la responsabilidad que en eso le corresponde, si se le comprueba que lo que ha manifestado el Señor Abdenago Murillo es verdad, en ese sentido ni se molesta por ese tipo de comentarios, y mas bien los vecinos deben denunciar a estas instancias correspondientes cuando se presenta una situación de esta naturaleza.

Act seguido hace uso de la palabra el Señor Presidente Municipal, Señor Custodio Arias Mendez, el cual comunica a los vecinos que gracias a ellos en la Municipalidad se ha conformado un buen equipo de trabajo, aunque tengan diferentes ideologías.

En cuanto a la Ley 7012, esta se originó con la partida de la Compañía Bananera de los Cantones de Osa, Goltito y Corredores, por lo que urgía una fuente generadora de recursos para solucionar parte de los problemas en que quedaron sumidos estos cantones con la partida de la Bananera de estos sectores.

Por la naturaleza de esta ley, estos recursos solo se pueden presupuestar para proyectos turísticos y productivos. También la Ley establece que se deben presentar los proyectos a la Comisión Asesora del Depósito Libre Comercial de Goltito, de ahí pasan a la Dirección Legislativa, Hacienda, para que los envíe en presupuesto a la Asamblea Legislativa, después de la aprobación en la Asamblea Legislativa, hay que pelearlos para que el Ministerio de Hacienda entregue los dineros, es todo un calvario el trámite para que esos dineros entren a la Municipalidad.

Con respecto a lo que se ha hablado de las reformas a la Ley, esta Municipalidad ya habia planteado al diputado una posible modificación a la ley 7012, incluso se le propuso que se incluyera a los cantones de Buenos Aires y Coto Brus, respetando la misma proporción de recursos que le han venido dando a las Municipalidades de Osa, Golfito y Corredores, y que de la parte que se deja el Estado se participe a las Municipalidades de Buenos Aires y Coto Brus y a las Asociaciones de Desarrollo de estos Cantones, ya sea para administrar propiamente los recursos, o financiando los proyectos que se presenten.

El Diputado Claudio Morera se equivocó con la estrategia que utilizó para tratar de desviar estos fondos, pretendió echar a pelear a las Municipalidades con las Asociaciones de Desarrollo, gracias a Dios que esa estrategia no le dio resultado.

Tanto las Municipalidades como las Asociaciones debemos unirnos para pelear por una buena reforma de la Ley 7012.

Considera también que el Diputado Morera debió acercarse a las Municipalidades si realmente pretendía hacerle una buena reforma a la ley, y llamar a las Municipalidades y a las Asociaciones de Desarrollo y consultarle sobre las reformas que pretendía hacer, y en esto debemos estar más pendientes, porque ya en la Asamblea Legislativa puede suceder cualquier cosa.

En cuanto a las denuncias que han hecho con respecto al Regidor Ortiz Morales, el apoya ampliamente que las comunidades presenten denuncias cuando consideren que algun funcionario o regidor de la Municipalidad está actuando mal, pero que las personas que denuncias asuman su responsabilidad, porque a su oficina llegan muchas personas a comunicarle anomalías que han podido observar, y cuando él les ha dicho que si están de acuerdo en presentar una denuncia ante los Tribunales, que el mismo los acompaña a poner la denuncia en el Ministerio Público y que ellos testifiquen, inmediatamente le dicen que no, que no quieren problemas, nadie quiere asumir la responsabilidad.

Aclararle también a los vecinos que no se necesita que hayan recibos firmados, con solo el testimonio de las personas afectadas se le da curso a una demanda, y en este caso como dicen que son tres los vecinos que supuestamente han sido afectados, perfectamente le dan curso a una demanda y se puede dar el caso de hasta una cancelación de credenciales a un regidor, si se comprueban los hechos.

Con respecto al trabajo que se le realizó a la Asociación para sus proyectos, ya se le ha explicado con detalle que fue lo que sucedió, por lo tanto el considera que se puede sacar un fin de semana la maquinaria para concluir el trabajo, es solo cuestión que coordinen con el Señor Ejecutivo.

El Señor Otto Porras, manifiesta que en cuanto al problema de las construcciones, propone que se elabore un boletín, para informar a la comunidad sobre los requisitos, y cual empleado puede evacuar consultas a los vecinos, con respecto a las construcciones.

También diseñar un sistema de pago de los impuestos de construcción y con esto se estimularía también la construcción.

El Señor Ejecutivo, Antonio Sanchez manifiesta que comparte el criterio del Señor Porras, se puede elaborar un boletín para que los vecinos estén informados.

También hace del conocimiento de la Asociación que se va a enviar a un inspector de la Municipalidad a la comunidad de Laurel para llenar las fórmulas de declaraciones juradas para el pago a partir del año entrante del impuesto territorial, oportunamente se les estará comunicando por medio de la Radio Colosal.

Una vez más se le concede la palabra al Señor Abdenago Murillo, el cual manifiesta que cuando él se refirió a las fugas de gran parte de los dineros del Depósito libre, lo que ha querido decir es que a las Municipalidades no se les ha dado lo que les corresponde, porque ese hasta que tiene la Ley, da para que el Gobierno gire lo que quiere, y no lo que por justicia corresponde a estos tres cantones. Considera que en esto se deben unir Asociaciones y Municipalidad para dar la pelea por reformar esa ley, que venga al cantón lo que realmente le corresponde de esos recursos, no la miseria que se le ha venido dando a las Municipalidades.

En cuanto a la desorganización de la comunidad, de la que ha hablado el Señor Ejecutivo, eso no es así, puede demostrar de la buena organización de la Asociación de Laurel, donde desde los Chesperitos hasta acá es la única Asociación que ha logrado hacer llegar en pleno al Concejo Municipal en varias oportunidades, y grandes proyectos se han logrado en forma conjunta como la construcción del parque que hoy disfrutamos.

En cuanto a lo manifestado por el Señor Juan Ortiz, él es una amigo de él y siempre lo ha conocido como una persona muy honesta, pero hace días que se viene escuchando estos comentarios que deben aclararse, por la moral y la buena reputación de la que siempre ha gozado Don Juan Ortiz, y por toda la comunidad, porque Don Juan Ortiz es quien nos representa en la Municipalidad y nos afecta a todos una situación de éstas, por ello desde ya se compromete a darle seguimiento a esta situación y a llegar hasta las últimas consecuencias para que esto quede bien claro.

También informa al Concejo que ayer había una reunión de todas las Asociaciones de Desarrollo y las Municipalidades con el Diputado Claudio Morela en Buenos Aires, asistieron todas las Municipalidades de la Zona Sur, y la única Municipalidad que hizo falta, fue la de

Corredores, el Señor Diputado desea que las Municipalidades y las Asociaciones de Desarrollo se reúnan con él, para que todos juntos analicemos las reformas que el pretende presentarle al Señor Presidente de la Republica de la Ley 7012.

En cuanto al termino mezquindad que utilizó, él llama mezquindad cuando se está pagando por realizar un trabajo, entonces lo menos que pueden hacer es trabajar con amor, con entusiasmo, pero cuando como en este caso los empleados trabajan unicamente porque se les está pagando un salario, a eso el le llama mezquindad.

El Regidor Anibal Rodríguez Cerdas manifiesta que él estuvo haciendo un trabajo minucioso en Buenos Aires, por lo tanto conoce los compromisos que tiene el Diputado Morera en ese Canton, en vista que la situación del Canton de Buenos Aires es desesperante, para poner a caminar a ese Canton se requiere mas de cuatro mil millones de colones.

En ese sentido considera que debemos ponernos vivos y pelear todos metidos juntos en el mismo saco, porque en el caso de Buenos Aires están muy mal, y están como los buchones esperando cualquier ayuda. En el caso de Coto Brus no necesitan tanta ayuda, pero la situación de Buenos Aires es acongojante.

En cuanto al personal de la Municipalidad llama la atención al Señor Ejecutivo, para que haya mas vigilancia del Ejecutivo hacia el personal que no trabaja con amor, ni con ganas, porque no solo de esta comunidad se han recibido quejas, sino de otras comunidades que tambien se quejan por el desgano con que trabajan los empleados municipales.

Ahora que esta el programa de movilidad laboral vigente, que se le aplique a esos trabajadores que no quieren trabajar.

De nuevo hace uso de la palabra el Señor Presidente Municipal, quien manifiesta que en cuanto a la petición de los rieles para el proyecto de iluminacion del parque, los rieles que en este momento tiene la Municipalidad ya estan asignados a proyectos de puentes que estan en ejecución.

Por otra parte el INCOFER le adeuda a la Municipalidad una cantidad de rieles, pero estan en Limon y no ha sido posible trasladarlos, por lo tanto propone que se nombre una comision para visitar el IDA y tratar de conseguir estos rieles, pues es de todos conocido que el IDA posee una gran cantidad de rieles que tiene ahí amontonados, pues darle utilidad en la misma comunidad.

De igual forma propone se nombre una comision que se aboque a analizar y a darle seguimiento a los proyectos que nos ha presentado en el dia de hoy la Asociacion de desarrollo de Laurel, en vista que son los mismos proyectos presentados hace un tiempo, a los cuales les hemos dado todo el apoyo decidido de parte del Concejo.

15

Por unanimidad el Concejo acoge y aprueba las propuestas del Regidor Custodio Arias Mendez. Ver acuerdos.

Se recibe al Profesor Orlando Saenz, Vecino de la comunidad de Bambito, el cual manifiesta al Concejo que por la experiencia que tuvo hace unos dias, cuando estuvo la maquinaria trabajando en Bambito, comprende la inquietud de la Asociacion de Desarrollo, porque los vecinos quieren que ojalá las vagoneas esten cada tres minutos descargando material, por lo tanto en su caso el se le puso atrás a los trabajadores y vigilo el trabajo que ellos estaban realizando, y tambien le da la razon al Señor Ejecutivo, para que todo salga bien la comunidad debe de estar bien organizada, por ello al menos en su comunidad los vecinos están muy satisfechos y contentos con el trabajo que se les realizó. Por ello en el dia de hoy viene en nombre de la comunidad a agradecer al Concejo por la ayuda que le brindaron, porque la Municipalidad hizo un gran esfuerzo, esfuerzo que la comunidad redoblo y se logró hacer unos proyectos muy bonitos.

Por lo tanto en agradecimiento al Concejo desea dedicar la corrida de toros en las fiestas que van a tener el proximo 9-10 y 11 de diciembre en la comunidad de Bambito a las dos de la tarde.

El Concejo le agradece este bonito gesto y les manifiesta que el Concejo estará en pleno en esa actividad.

Se recibe a la Señora Luz Garita Sandi, Vecina de Plaza Canoas, la cual manifiesta al Concejo que ella solicitó un permiso para construir un anexo de 25 metros, sin embargo reconoce que se abusó un poco y construyó de mas, por ella esta dispuesta a pagar la diferencia de lo construido de más y que se le permita terminar de construir.

El Concejo le manifiesta que se toma el acuerdo autorizando al Departamento de Rentas y Catastro y Contabilidad para que le cobre de oficio lo que construyó de mas. Ver acuerdos.

Se recibe al Comité de Vecinos de Finca Cenizo, manifiestan que antes que nada desean agradecer al Concejo la ayuda que se les ha brindado, para llevar a cabo un proyecto de letrización en las comunidades de Bambito y Finca Cenizo, este proyecto ya va bastante adelantado, solo queda empezar a instalar las letrinas.

A pesar del esfuerzo que han hecho este proyecto no ha podido ser cumplido, por falta de fondos, sin embargo han hecho algunas actividades para captar recursos para el mismo proyecto y a la fecha tienen \$22.000,00 que pretenden utilizar para la compra de arena y el resto en cemento, pero a pesar de ello todavia les hace falta 20 sacos de cemento para concluir todo el proyecto.

El Concejo les manifiesta que consideran que 20 sacos no es mucha cantidad y que es viable que se les proporcione, en ese sentido se autoriza al Señor Ejecutivo para que les proporcione estos 20 sacos de cemento. Ver acuerdos.

Se recibe al Señor Jacinto Figueroa, Vecino de Caracol de la Vaca, quien solicita al Concejo se le brinde ayuda, para poder volver a levantar su casa, ya que la misma la perdió recientemente en un incendio, no pudo salvar absolutamente nada. En este momento vive arrimado en la casa de la Señora Sara Marin, que incluso está dispuesta a ayudarlo, dándole un pedacito de tierra, para que él pueda levantar la casita nuevamente.

El Concejo le manifiesta que esta solicitud se le va a trasladar al IMAS y a la Comisión de Sociales, para que conjuntamente con las funcionaria del IMAS analicen el caso y traten de brindarles ayuda. Ver acuerdos.

Se recibe al Señor Felix Navas Navas, Miembro del Comité de Desarrollo de Finca Tamarindo, el cual manifiesta que hace unos ocho meses hicieron una solicitud de unos materiales para construir una base para colocar el tanque de agua del acueducto de esa comunidad, se nos dijo que nos entenderamos con el Señor Juan Arias Chaves, a este señor le entregamos los planos, pero a la fecha no nos ha llegado nada.

También solicitan se les ayude con unas vagonetadas de arena para ese mismo proyecto.

El Concejo informa al Señor Navas Navas, que el Señor Regidor Juan Arias Chaves llevó el plano a la Municipalidad, pero en virtud que la Municipalidad no tenía materiales, la solicitud conjuntamente con el plano se elevó al Departamento de Ayudas Comunales del MOPT, propiamente al oficial mayor, el cual nos contestó que no tenían materiales.

Con respecto a las vagonetas de material, debido a la limitación de recursos que en este momento tiene la Municipalidad, los recursos que en este momento tenemos, son para trabajar en caminos vecinales, por lo que en estos casos el procedimiento que se sigue es que si la comunidad está de acuerdo aporta el combustible, y horas extras de los operarios. En ese sentido se toma el acuerdo de autorizar al Señor Ejecutivo para que firme el convenio respectivo y se les preste el servicio que requieren. Ver acuerdos.

Se recibe al Señor Rigoberto Vega Mendez, Vecino de Laurel, el cual solicita al Concejo se le ayude, de manera que se le permita desarmar una casita que compro, la cual va a trasladar a un terreno de su propiedad, por lo tanto solicita al Concejo se le conceda el permiso respectivo de construcción, ya que el único material nuevo que le va a poner es dos o tres filas de blocks, el resto es material viejo.

El Concejo le manifiesta que se le concede el permiso de construcción que está solicitando y se va a autorizar al Departamento de Rentas y Catastro para que le cobre de oficio esta construcción por tratarse de un caso especial. Ver acuerdos.

Se recibe a la Señora Ana Cecilia Zuñiga Avila, Vecina de Paso Canoas, frente a la escuela panameña, solicita al Concejo se le ayude para poder construir su casa en vista que tiene los planos de construcción listos, pero el funcionario del Ministerio de Salud no se los quiere sellar, primero los firmo y luego los tacho, aduciendo que no tienen el sello del Colegio de Ingenieros, no pudo obtener ese sello, por carecer de plano catastrado. En ese sentido solicita la ayuda de la Municipalidad.

También solicita se le ayude con un balastre, para rellenar una parte a la entrada de su casa de habitación.

El Concejo le manifiesta que con respecto a la solicitud del permiso de construcción que presente los requisitos en el Departamento de Rentas y Catastro.

En lo relacionado con la solicitud del balastre, se le va a solicitar al Señor Ejecutivo para que realice una inspeccion, ya analice la posibilidad de ayudarle. Ver acuerdos.

Por último se recibe a los Miembros de la Iglesia Cuadrangular de Ciudad Neily, los cuales manifiestan que en el día de hoy traen el plano que se les pidio, para poder seguir con la construcción de las cuatro aulas para la iglesia dominical de esa congregación.

Esta construcción es provisional, pretenden que sea para que funcione por dos años, ya que esperan a dos años construir en ese mismo terreno el edificio de la iglesia, ya en forma y con planos constructivos hechos por un ingeniero.

El Concejo les manifiesta que este permiso se les concede condicionado a que presenten una nota donde la congregación se comprometa que esa construcción es provisional unicamente para que funcione por dos años, para que de esta forma tener un respaldo el día de mañana.

Los Miembros de la Iglesia Cuadrangular manifiestan estar de acuerdo con esta condicion, por lo que el lunes a primera hora estarían presentando esta nota. Ver acuerdos.

ARTICULO SEGUNDO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdos:

Acuerdo NQ1:

Se acuerda autorizar al Departamento de Rentas y Catastro para que se le cobre de oficio lo que construyo de mas el Señor William Castillo Serrano en Paso Canoas, a efecto que se ponga a derecho con los impuestos municipales.

Acuerdo NQ2: Se acuerda conceder permiso a la Congregación Iglesia Cuadrangular de Ciudad Neely, para que lleven a cabo construcción de cuatro aulas para impartir lecciones dominicales a los niños asistentes a dicha congregación. Este permiso se otorga condicionado a que los miembros de la Congregación se comprometan mediante un documento que esta construcción es provisional por dos años nada más. Así mismo que se les cobre el impuesto correspondiente. Acuerdo en firme.

Acuerdo NQ3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Trabajadora Social del IMAS, para que conjuntamente con la Comisión de Sociales de la Municipalidad, analicen la situación del Señor Jacinto Figueroa Rocaes, Vecinos de Caracol de la Vaca, quien perdió sus enseres y la casita que habitaba en un incendio.

La Situación de Don Jacinto es crítica, ya que quedó sin vivienda, es una persona sola, ya mayor de muy escasos recursos, y en este momento está arrojado en la casa de una vecina.

En ese sentido se le solicita se le realicen los estudios del caso, con el fin que se le brinde una ayuda al Señor Figueroa para solucionar su problema de vivienda.

Acuerdo NQ4: Se acuerda enviar nota al Señor Ingeniero Sigifredo comunicándole que el Concejo Municipal de Corredores analizó el plano elaborado por el Departamento de Estudios y Diseños de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, para el señalamiento vial de la comunidad de Paso Canoas.

Al respecto el Concejo acordó no aprobar el proyecto de señalamiento elaborado por ese Departamento en vista que se considera que esta nueva demarcación no es la mas conveniente para ese sector. Por ello en forma respetuosa se le solicita que de ser posible se pueda celebrar una reunión con usted y una comisión de la Municipalidad a efecto de discutir los alcances que la demarcación propuesta nos puede traer.

Respetuosamente se le solicita fijar una fecha en que se podría celebrar esa reunión, desde luego aquí Corredores para analizar en el lugar de los hechos, los aspectos que se tienen que tomar en cuenta para la demarcación que corresponde en esa área.

Acuerdo NQ5: Se acuerda autorizar al Señor Ejecutivo, para que si existe la posibilidad se le proporcionen 25 sacos de cemento, al Comité de Salud de Finca Cenizo, para que concluyan el proyecto de letrinización que este Comité está desarrollando en las comunidades de Rambito y Finca Cenizo de Emanuel.

Acuerdo NO6: Se acuerda autorizar al Señor Ejecutivo para que firme convenio con los Miembros del Comité de Desarrollo de Finca Tamarindo para que con la maquinaria de la Municipalidad se le realice un trabajo de relleno, para la construcción de la base donde se pretenden construir los tanques de captación del acueducto de esa comunidad. Para lo cual los vecinos deben aportar el pago de horas extras y el combustible.

Acuerdo NO7: Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Oscar Quesada Salazar y Evelin Acevedo, para que conjuntamente con los Señores Abdenago Murillo, Freddy Porras y Victor Vega Naranjo, visiten las Oficinas del IDA, con el fin que a través de esta institución tratar de conseguir los rieles que se requieren para la iluminación del parque de la Cuesta.

Así mismo que esta comisión analice los proyectos presentados por la Asociación de Desarrollo a efecto que en forma conjunta se aboquen a trabajar en el desarrollo de los mismos.

Acuerdo NO8: Se acuerda conceder permiso al Señor Rigoberto Vega Méndez, para que construya su casa de habitación en la comunidad de Laurel. Así mismo se le solicita al Departamento de Rentas y Catastro para que se le cobre de oficio esta construcción, por tratarse de un caso especial.

Acuerdo NO9: Se acuerda solicitar al Señor Ejecutivo realice inspección, a la propiedad de la Señora Ana Cecilia Zuñiga Avila, en el sector de Canoas abajo, a efecto que analice solicitud de la Señora Zuñiga Avila, en el sentido que se le brinde ayuda para realizar un relleno a la entrada a su casa de habitación.

Acuerdo NO10: Se acuerda solicitar a la Comisión Especial de Análisis de Problemas de Patentes Ambulantes y Estacionarias del Cantón, para que analicen solicitud del Señor Felipe Diaz, quien posee un chinamo en Laurel, el cual pretende reconstruir, en vista que el mismo se encuentra en muy malas condiciones.

Acuerdo NO11: Se acuerda nombrar en comisión al Regidor Orlando Trejos, para que acompañe a los Miembros del Comité Pro-Canalización de los Rios Coto y Colorado, para que participen en una audiencia con el Señor Ministro de Obras Publicas y Transportes el día 27 de noviembre a las 10 de la mañana. Así mismo se autoriza la salida de un vehículo municipal para que transporte a esta comisión. Acuerdo en firme.

20

Al agotarse la agenda del día y al no haber ningún otro asunto que tratar y al ser la una de la tarde con cinco minutos del día 25 de noviembre de 1995, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

Custodio Arias Mendez
Presidente Municipal



Sonia Gonzalez Nuñez
Secretaría Municipal